

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 242

16 de junio de 2016

X Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

### PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 16 de junio de 2016

### ORDEN DEL DÍA

**1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 14 de junio, del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.**

**2.- PCOP-469/2016 RGE.6844.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que tiene previstas implementar el Gobierno como plan de apoyo a los enfermos celíacos.

**3.- PCOP-437/2016 RGE.6406.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional seguir utilizando la sesión de control en la Asamblea para hacer oposición a otros Gobiernos e Instituciones.

---

**4.- PCOP-474/2016 RGEF.6849.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre factores que potencia su Gobierno para lograr un impacto social y económico de visitantes en la Comunidad de Madrid.

**5.- PCOP-485/2016 RGEF.6863.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación de los cooperativistas de vivienda en la ciudad de Madrid.

**6.- PCOP-468/2016 RGEF.6842.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su relación con los Grupos Parlamentarios en este año de Legislatura.

**7.- PCOP-479/2016 RGEF.6856.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno la actual situación de Radio Televisión Madrid.

**8.- PCOP-480/2016 RGEF.6858.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballido Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre instrumentos que está desarrollando la Comunidad de Madrid para mejorar la eficacia de la intervención con los menores infractores con el objetivo de reducir el riesgo de comisión de nuevos delitos.

**9.- PCOP-421/2016 RGEF.5704.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa poner en marcha en la Comunidad para reducir las elevadas cifras de fraude fiscal.

**10.- PCOP-481/2016 RGEF.6859.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ballarín Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las operaciones de deuda realizadas por la Comunidad de Madrid en los mercados financieros durante el año 2016.

**11.- PCOP-476/2016 RGEF.6852.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para determinar y exigir responsabilidades por la operación urbanística relacionada con el Parque Temático en San Martín de la Vega y que ha ocasionado el embargo de las cuentas de la empresa Arpegio.

**12.- PCOP-482/2016 RGEF.6860.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que

hace de la gestión realizada en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a punto de cumplirse tres años de su creación.

**13.- PCOP-453/2016 RGEP.6592.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsión que tiene el Consejo de Gobierno para construir un centro de salud en el barrio de Arroyo Culebro de Leganés.

**14.- PCOP-464/2016 RGEP.6727.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo piensan dotar a los Centros de Salud "Infante Don Luis" y "Conde de Barcelona" de Boadilla del Monte de una plantilla completa.

**15.- PCOP-401/2016 RGEP.5464.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno de la labor desempeñada por la Oficina de Atención al Refugiado dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.

**16.- PCOP-470/2016 RGEP.6845.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre motivos por los que se han suprimido las ayudas al proyecto Visión Táctil en el curso 2015/2016 por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

**17.- PCOP-483/2016 RGEP.6861.** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar.

**18.- PCOP-475/2016 RGEP.6850.** Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras para promover la mejora de la convivencia e integración social en el ámbito de la zona integrada de "Triángulo del Agua", en el distrito de Puente de Vallecas.

**19.- PNL-74(X)/2015 RGEP.4610 (Escritos de enmiendas RGEP.6938/2016, RGEP.6975/2016, RGEP.6978/2016 y RGEP.6983/2016).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un Plan de Salud Bucodental, que entre otras medidas incluya: 1.- La realización de una encuesta epidemiológica, según metodología OMS, para conocer el estado actual de salud bucodental y las necesidades de tratamiento de la población de la Comunidad. 2.- La elaboración de un Programa de Atención Dental Infantil (PADI) para niños entre 7 y 16 años, tomando como referente las experiencias de otras CCAA (País Vasco, Navarra, Andalucía, ...). 3.- Garantizar un nivel adecuado de atención dental a los grupos de población que tienen necesidades médicas o sociales

especiales. 4.- La creación de una Unidad de Salud Dental Comunitaria en el Servicio Madrileño de Salud. 5.- La creación de un Consejo Asesor Bucodental. 6.- Incluir en el Proyecto de Presupuestos de 2016 las partidas económicas precisas para implementar estas medidas. Publicación BOAM núm. 22, 05-11-15.

**20.- PNL-62/2016 RGEP.2871 (Escritos de enmiendas RGEP.6971/2016, RGEP.6972/2016 y RGEP.6984/2016).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad: 1.- Aprobar y desarrollar un Plan Estratégico de Emigración, Vinculación y Retorno dirigido a la población madrileña residente en el exterior que incluya reforzar el apoyo a los ciudadanos de Madrid en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida, y potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Madrid de jóvenes madrileños residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad. 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que: Garantice la cobertura sanitaria a los/as ciudadanos españoles que permanezcan más de 90 días en el exterior. Lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en las cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad. Reformar el sistema de voto de los ciudadanos que residen fuera de España para facilitar una mayor participación con medidas como la desaparición del voto rogado. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16.

**21.- PNL-128/2016 RGEP.5641 (Escritos de enmiendas RGEP.6968/2016, RGEP.6980/2016 y RGEP.6985/2016).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un Observatorio que permita conocer el alcance, cuantitativo y cualitativo, de la becarización del mercado laboral en nuestra región, arrojando datos oficiales sobre diferentes aspectos (número de becarios, situación administrativa, condiciones económicas, calidad formativa, porcentajes de la plantilla en las diferentes empresas...). 2.- Instar al Gobierno Central a suprimir las llamadas "prácticas no laborales en empresas", reguladas por el Real Decreto 1543/2011, que desprotege a los trabajadores jóvenes permitiendo su incorporación al puesto de trabajo fuera del marco del derecho laboral y desincentivando la contratación mediante las formas habituales de contratación recogidas en la legislación laboral. 3.- Recomendar a las universidades, desde el máximo respeto a la autonomía universitaria, revisar los convenios, actuales y futuros, para evitar posibles fraudes de ley o situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes, tanto titulados como no titulados, y con el fin de realizar convenios únicamente con empresas que remuneren las prácticas en base a lo que establece el salario mínimo interprofesional y que cumplan las condiciones

laborales y retributivas de los convenios colectivos de aplicación donde existan. Esta revisión podría concretarse en la elaboración de un "libro blanco de buenas prácticas" recogiendo las recomendaciones de los alumnos, los servicios de orientación de empleo de las universidades y las empresas. Publicación BOAM núm. 62, 26-05-16.

**22.- PNL-131/2016 RGEP.5741 (Escrito de enmiendas RGEP.6944/2016).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, la partida necesaria para realizar una convocatoria de subvención por importe no inferior a 400.000 euros, para campañas de prevención del VIH/Sida realizadas por las organizaciones de la sociedad civil. Instar a la Consejería de Sanidad a realizar las bases de esta convocatoria con el consenso y acuerdo de las organizaciones especializadas en la prevención del VIH/Sida. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16.

**23.- PNL-141/2016 RGEP.6467 (Escritos de enmiendas RGEP.6976/2016 y RGEP.6979/2016).**

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Implantar de forma inmediata un mecanismo de evaluación periódica de los copagos en nuestra Comunidad, dada la importancia que éstos pueden tener sobre la adherencia a los tratamientos por parte de los pacientes. 2.- Crear ayudas económicas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos que estén sujetos a financiación pública, prescritos por facultativos del SERMAS. 3.- Destinar estas ayudas a aquellas personas en situación real de enfermedad o necesidad dentro de aquellos colectivos más vulnerables y susceptibles de no poder hacer frente al gasto realizado por la adquisición de sus medicamentos y por tanto de padecer pobreza farmacológica y que no están adscritos a las exenciones fijadas en el punto 8, del artículo 94 bis, del RD 16/2012, de 24 de abril. 4.- Establecer estas ayudas para reembolsar los copagos farmacéuticos de medicamentos prescritos por personal facultativo del SERMAS en los colectivos de pacientes que se relacionan en el escrito. 5.- Desarrollar por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid los instrumentos y aplicaciones informáticas necesarias para facilitar, de forma sencilla y ágil, el reembolso a las personas con derecho a esta ayuda económica. Los Servicios de Atención al Usuario de los centros sanitarios dispondrán de los protocolos necesarios para la realización de este proceso. La cuantía de los reembolsos se publicará periódicamente como medida de transparencia. 6.- Incluir dichas ayudas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017. Publicación BOAM núm. 64, 09-06-16.

**24.- PNL-142/2016 RGEP.6558.** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a instar al Gobierno de la Nación, a impulsar de forma inmediata una Ley de Custodia Compartida, que recoja y siga la doctrina actual del Tribunal

Supremo, determinando esta modalidad como la más deseable y la que permite, en mayor medida, el respeto al principio superior del menor, siguiendo en la Ley las directrices marcadas por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de los menores. Publicación BOAM núm. 64, 09-06-16.

**25.- PNL-143/2016 RGEP.6559 (Escritos de enmiendas RGEP.6969/2016 y RGEP.6977/2016).** Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de la Comunidad de Madrid hace un reconocimiento expreso de la labor que realiza la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de la leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. 2.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: 2.1.- Mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas. 2.2.- Redefinir los Consejos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para que sean verdaderos órganos de negociación sobre condiciones de trabajo y conciliación promoviendo la equidad y la igualdad. Publicación BOAM núm. 64, 09-06-16.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos. ....	13949
— <b>Modificación del orden del día:</b> tramitación en último lugar de la Proposición no de Ley, PNL-62/2016 REGP.2871. ....	13949
— <b>Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 14 de junio, del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.</b> ....	13949
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la Declaración Institucional. ...	13949-13950
— <b>PCOP-469/2016 RGEP.6844. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que tiene previstas implementar el Gobierno como plan de apoyo a los enfermos celíacos.</b> ....	13950
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta. ....	13950

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	13950-13951
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información.....	13951-13952
<b>— PCOP-437/2016 RGEP.6406. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional seguir utilizando la sesión de control en la Asamblea para hacer oposición a otros Gobiernos e Instituciones.....</b>	13952
- Interviene el Sr. López Rodrigo, formulando la pregunta.....	13953
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	13953
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información.....	13953-13955
<b>— PCOP-474/2016 RGEP.6849. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre factores que potencia su Gobierno para lograr un impacto social y económico de visitantes en la Comunidad de Madrid.....</b>	13955
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.....	13955
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	13955
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando información.....	13955-13957
<b>— PCOP-485/2016 RGEP.6863. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación de los cooperativistas de vivienda en la ciudad de Madrid. ...</b>	13957
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.....	13957
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	13957-13958
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	13958-13959
<b>— PCOP-468/2016 RGEP.6842. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al</b>	

<b>Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su relación con los Grupos Parlamentarios en este año de Legislatura.....</b>	13959
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta. ....	13959
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	13959-13960
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, ampliando información. ....	13960-13962
<b>— PCOP-479/2016 RGEF.6856. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno la actual situación de Radio Televisión Madrid. ....</b>	13962
- Interviene el Sr. Megías Morales, formulando la pregunta.....	13962
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	13962
- Intervienen el Sr. Megías Morales y el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, ampliando información. ....	13962-13965
<b>— PCOP-480/2016 RGEF.6858. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre instrumentos que está desarrollando la Comunidad de Madrid para mejorar la eficacia de la intervención con los menores infractores con el objetivo de reducir el riesgo de comisión de nuevos delitos. ....</b>	13965
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, formulando la pregunta.....	13965
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. ....	13965-13966
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga, ampliando información. ....	13966-13967
<b>— PCOP-421/2016 RGEF.5704. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa poner en marcha en la Comunidad para reducir las elevadas cifras de fraude fiscal....</b>	13967

- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, formulando la pregunta. ....	13967
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	13967
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, ampliando información. ....	13967-13970
<b>— PCOP-481/2016 RGEP.6859. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ballarín Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las operaciones de deuda realizadas por la Comunidad de Madrid en los mercados financieros durante el año 2016. ....</b>	13970
- Interviene el Sr. Ballarín Valcárcel, formulando la pregunta. ....	13970
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. ....	13970-13971
- Interviene el Sr. Ballarín Valcárcel, ampliando información. ....	13971-13972
<b>— PCOP-476/2016 RGEP.6852. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para determinar y exigir responsabilidades por la operación urbanística relacionada con el Parque Temático en San Martín de la Vega y que ha ocasionado el embargo de las cuentas de la empresa Arpegio. ....</b>	13972
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz, formulando la pregunta. ....	13972
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	13972
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, ampliando información. ....	13972-13975
<b>— PCOP-482/2016 RGEP.6860. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace de la gestión realizada en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a punto de cumplirse tres años de su creación. ....</b>	13975
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, formulando la pregunta. ....	13975
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación	

del Territorio, respondiendo la pregunta. ....	13975-13976
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, ampliando información. ....	13976-13977
<b>— PCOP-453/2016 RGEF.6592. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsión que tiene el Consejo de Gobierno para construir un centro de salud en el barrio de Arroyo Culebro de Leganés. ....</b>	13977
- Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta. ....	13978
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	13978
- Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Consejero de Sanidad, ampliando información. ....	13978-13980
<b>— PCOP-464/2016 RGEF.6727. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo piensan dotar a los Centros de Salud "Infante Don Luis" y "Conde de Barcelona" de Boadilla del Monte de una plantilla completa. ....</b>	13980
- Interviene la Sra. Casares Díaz, formulando la pregunta. ....	13980
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. ....	13981
- Intervienen la Sra. Casares Díaz y el Sr. Consejero de Sanidad, ampliando información. ....	13981-13982
<b>— PCOP-401/2016 RGEF.5464. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno de la labor desempeñada por la Oficina de Atención al Refugiado dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. ....</b>	13983
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta. ....	13983
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta. ....	13983
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, ampliando información. ....	13983-13985
<b>— PCOP-470/2016 RGEF.6845. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la</b>	

<b>diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre motivos por los que se han suprimido las ayudas al proyecto Visión Táctil en el curso 2015/2016 por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. ....</b>	13986
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, formulando la pregunta. ....	13986
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	13986
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, ampliando información. ....	13986-13988
<b>— PCOP-483/2016 RGEP.6861. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar. ....</b>	13988
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta. ....	13988
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta. ....	13988-13989
- Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando información. ....	13989-13990
<b>— PCOP-475/2016 RGEP.6850. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras para promover la mejora de la convivencia e integración social en el ámbito de la zona integrada de "Triángulo del Agua", en el distrito de Puente de Vallecas. ....</b>	13990
- Interviene el Sr. García-Rojo Garrido, formulando la pregunta. ....	13990
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta. ....	13990
- Intervienen el Sr. García-Rojo Garrido y el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, ampliando información. ....	13991-13992
<b>— PNL-74(X)/2015 RGEP.4610 (Escritos de enmiendas RGEP.6938/2016, RGEP.6975/2016, RGEP.6978/2016 y RGEP.6983/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la</b>	

**Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un Plan de Salud Bucodental, que entre otras medidas incluya: 1.- La realización de una encuesta epidemiológica, según metodología OMS, para conocer el estado actual de salud bucodental y las necesidades de tratamiento de la población de la Comunidad. 2.- La elaboración de un Programa de Atención Dental Infantil (PADI) para niños entre 7 y 16 años, tomando como referente las experiencias de otras CCAA (País Vasco, Navarra, Andalucía, ...). 3.- Garantizar un nivel adecuado de atención dental a los grupos de población que tienen necesidades médicas o sociales especiales. 4.- La creación de una Unidad de Salud Dental Comunitaria en el Servicio Madrileño de Salud. 5.- La creación de un Consejo Asesor Bucodental. 6.- Incluir en el Proyecto de Presupuestos de 2016 las partidas económicas precisas para implementar estas medidas. Publicación BOAM núm. 22, 05-11-15.....**

13993

- Interviene el Sr. Freire Campo, en defensa de la proposición no de ley. .... 13993-13996

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Álvarez Cabo, la Sra. San José Pérez y la Sra. Liébana Montijano..... 13996-14003

- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 14003

**— PNL-128/2016 RGEP.5641 (Escritos de enmiendas RGEP.6968/2016, RGEP.6980/2016 y RGEP.6985/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un Observatorio que permita conocer el alcance, cuantitativo y cualitativo, de la becarización del mercado laboral en nuestra región, arrojando datos oficiales sobre diferentes aspectos (número de becarios, situación administrativa, condiciones económicas, calidad formativa, porcentajes de la plantilla en las diferentes empresas...). 2.- Instar al Gobierno Central a suprimir las llamadas "prácticas no laborales en empresas", reguladas por el Real Decreto 1543/2011, que desprotege a los trabajadores jóvenes permitiendo su incorporación al puesto de trabajo fuera del marco del derecho laboral y desincentivando la contratación mediante las formas habituales de contratación recogidas en la legislación laboral. 3.- Recomendar a las universidades, desde el máximo respeto a la autonomía universitaria, revisar los convenios, actuales y futuros, para evitar posibles fraudes de ley o situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes, tanto titulados como no titulados, y con el fin de realizar convenios únicamente con empresas que remuneren las prácticas en base**

<b>a lo que establece el salario mínimo interprofesional y que cumplan las condiciones laborales y retributivas de los convenios colectivos de aplicación donde existan. Esta revisión podría concretarse en la elaboración de un "libro blanco de buenas prácticas" recogiendo las recomendaciones de los alumnos, los servicios de orientación de empleo de las universidades y las empresas. Publicación BOAM núm. 62, 26-05-16. ....</b>	14003-14004
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, en defensa de la proposición no de ley. ....	14004-14007
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Gómez Ruiz. ....	14007-14014
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. ....	14015
<b>— PNL-131/2016 RGEP.5741 (Escrito de enmiendas RGEP.6944/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, la partida necesaria para realizar una convocatoria de subvención por importe no inferior a 400.000 euros, para campañas de prevención del VIH/Sida realizadas por las organizaciones de la sociedad civil. Instar a la Consejería de Sanidad a realizar las bases de esta convocatoria con el consenso y acuerdo de las organizaciones especializadas en la prevención del VIH/Sida. Publicación BOAM núm. 63, 02-06-16. ....</b>	14015
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, en defensa de la proposición no de ley. ....	14015-14018
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Gimeno Reinoso, el Sr. Álvarez Cabo y la Sra. Pérez Baos. ....	14018-14025
- Interviene la Sra. Delgado Gómez en relación con la aceptación de las enmiendas. ...	14025
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	14025
<b>— PNL-141/2016 RGEP.6467 (Escritos de enmiendas RGEP.6976/2016 y RGEP.6979/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Implantar de forma inmediata un mecanismo de evaluación periódica de los copagos en nuestra Comunidad, dada la importancia que éstos pueden tener sobre la adherencia a los tratamientos por parte de los pacientes. 2.- Crear ayudas económicas</b>	

<b>destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos que estén sujetos a financiación pública, prescritos por facultativos del SERMAS. 3.- Destinar estas ayudas a aquellas personas en situación real de enfermedad o necesidad dentro de aquellos colectivos más vulnerables y susceptibles de no poder hacer frente al gasto realizado por la adquisición de sus medicamentos y por tanto de padecer pobreza farmacológica y que no están adscritos a las exenciones fijadas en el punto 8, del artículo 94 bis, del RD 16/2012, de 24 de abril. 4.- Establecer estas ayudas para reembolsar los copagos farmacéuticos de medicamentos prescritos por personal facultativo del SERMAS en los colectivos de pacientes que se relacionan en el escrito. 5.- Desarrollar por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid los instrumentos y aplicaciones informáticas necesarias para facilitar, de forma sencilla y ágil, el reembolso a las personas con derecho a esta ayuda económica. Los Servicios de Atención al Usuario de los centros sanitarios dispondrán de los protocolos necesarios para la realización de este proceso. La cuantía de los reembolsos se publicará periódicamente como medida de transparencia. 6.- Incluir dichas ayudas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017. Publicación BOAM núm. 64, 09-06-16. ....</b>	14025-14026
- Interviene la Sra. García Gómez, en defensa de la proposición no de ley.....	14026-14029
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Álvarez Cabo, el Sr. Freire Campo y el Sr. Sanjuanbenito Bonal. ....	14029-14036
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	14036
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 49 minutos. ....	14036
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 26 minutos.....	14036
 <b>— PNL-142/2016 RGEF.6558. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a instar al Gobierno de la Nación, a impulsar de forma inmediata una Ley de Custodia Compartida, que recoja y siga la doctrina actual del Tribunal Supremo, determinando esta modalidad como la más deseable y la que permite, en mayor medida, el respeto al principio superior del menor, siguiendo en la Ley las directrices marcadas por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de los menores. Publicación BOAM núm. 64, 09-06-16. ....</b>	14037

- Interviene el Sr. Marcos Arias, en defensa de la proposición no de ley..... 14037-14039
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, la Sra. Martínez Ten y la Sra. González González, Isabel Gema. .... 14039-14047
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 14047
- **PNL-143/2016 RGEP.6559 (Escritos de enmiendas RGEP.6969/2016 y RGEP.6977/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de la Comunidad de Madrid hace un reconocimiento expreso de la labor que realiza la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de la leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. 2.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:**  
**2.1.- Mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas. 2.2.- Redefinir los Consejos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para que sean verdaderos órganos de negociación sobre condiciones de trabajo y conciliación promoviendo la equidad y la igualdad. Publicación BOAM núm. 64, 09-06-16.....**
- 14047-14048
- Interviene el Sr. Lara Casanova, en defensa de la proposición no de ley. .... 14048-14050
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Sevillano de las Heras, el Sr. Cruz Torrijos y el Sr. Nuñez Guijarro. .... 14050-14058
- Interviene el Sr. Lara Casanova en relación con la aceptación de las enmiendas. .... 14058
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. .... 14058-14059
- **PNL-62/2016 RGEP.2871 (Escritos de enmiendas RGEP.6971/2016, RGEP.6972/2016 y RGEP.6984/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad: 1.- Aprobar y desarrollar un Plan Estratégico de Emigración, Vinculación y Retorno dirigido a la población madrileña residente en el exterior que incluya reforzar el apoyo a los ciudadanos de Madrid en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida, y potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Madrid de jóvenes**

<b>madrileños residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad. 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que: Garantice la cobertura sanitaria a los/as ciudadanos españoles que permanezcan más de 90 días en el exterior. Lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en las cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad. Reformar el sistema de voto de los ciudadanos que residen fuera de España para facilitar una mayor participación con medidas como la desaparición del voto rogado. Publicación BOAM núm. 52, 31-03-16. ....</b>	14059
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, en defensa de la proposición no de ley. ....	14059-14062
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Díaz Ayuso. ....	14062-14071
- Intervienen el Sr. Ossorio Crespo y la Sra. González González, Mónica Silvana, en relación a la aceptación de las enmiendas. ....	14071-14072
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. ....	14072
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 34 minutos. ....	14072

*(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión, y comenzamos con una cuestión preliminar. He de informarles que se ha recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la modificación del orden del día. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías, por favor. De tal forma que la PNL 62/16 pasaría a sustanciarse como último punto del orden del día; es decir, tras la PNL 143/16. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea esta modificación del orden del día? *(Asentimiento.)* El Pleno lo acepta por asentimiento.

Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

### **Declaración Institucional con motivo de la celebración, el día 14 de junio, del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas.**

La Junta de Portavoces, en su reunión del día 14 de junio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno declaración institucional con motivo de la celebración, el día 14 de junio, del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a dar lectura a la declaración institucional.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Buenos días, Presidenta. "Con motivo del Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas, la Asamblea de Madrid quiere poner de relieve el valor de estas lenguas en el ejercicio de los derechos, deberes y libertades de las personas sordas y sordociegas como garantes de su participación igualitaria en la vida democrática. Las lenguas de signos son el resultado del proceso de mutua interacción entre biología y cultura en el ser humano y constituyen un gran exponente de su capacidad creativa y de adaptación. Como lenguas naturales, dan respuesta a la necesidad de comunicarse e interactuar con el entorno, ayudan a estructurar el pensamiento y encarnan la historia, las visiones del mundo y las emociones de sus usuarios y usuarias.

"Con su reconocimiento a nivel estatal en la Ley 27/2007, nuestra sociedad y nuestras instituciones se comprometen tanto a promover el aprendizaje y conocimiento de las lenguas de signos españolas como a garantizar su libre uso en todos los ámbitos de la vida. Por ello, la Asamblea de Madrid apela a todas las Administraciones, agentes públicos sociales y al conjunto de la ciudadanía, a actuar de forma comprometida para colocar a las lenguas de signos españolas en condiciones de igualdad en todas las esferas de la vida educativa, social, cultural, económica y política de nuestra Comunidad.

"Las lenguas juegan un rol fundamental para la convivencia y el respeto de nuestras Comunidades, por lo que debemos emplazar a la necesaria tarea de todos para garantizar la protección de las lenguas de signos españolas. La Asamblea de Madrid estará siempre al lado de quienes también defienden la igualdad, la justicia social, la inclusión y la diversidad y, en este sentido, reconoce la labor del movimiento asociativo de la Confederación Estatal de Personas Sordas, que han

contribuido decisivamente a que estas lenguas alcancen un estatus legal y social pero, sobre todo, por haber mantenido vivo un legado que forma parte del patrimonio común de toda la ciudadanía.”  
Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la declaración institucional? (*Asentimiento.*) El Pleno la acepta por asentimiento. (*Aplausos.*)

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste.

**PCOP-469/2016 RGE.6844. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que tiene previstas implementar el Gobierno como plan de apoyo a los enfermos celíacos.**

En primer lugar, para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, el pasado 11 de febrero ustedes presentaron una PNL en la que se autoinstaban a trabajar en favor de los celíacos. A mí no me gustaría entrar en el sinsentido que supone que ustedes mismos se autoinsten a hacer algo, porque, cuando de verdad te interesa algún tema, lo que hay que hacer es regularlo, lo que hay que hacer es aprobar una partida presupuestaria, lo que hay que hacer es gobernar en definitiva.

A mí me recuerda sinceramente, y no sé si lo habrán visto, a un capítulo de “Mr. Bean”, en el que se manda cartas a sí mismo y luego las recibe y se alegra; pues es algo parecido que ustedes mismos se insten a hacer cosas si ustedes son el Gobierno, isi ustedes son los que lo tienen que hacer sin instarse a ello! Pero más allá de esta consideración, de hasta qué punto tiene sentido que ustedes hagan PNLs y se autoinsten a hacer cosas, quiero entrar al detalle de lo estamos hablando hoy, que son los celíacos. Como saben, ese 11 de febrero se presentó una PNL, que se enmendó y se introdujeron medidas concretas a esa PNL, y nos gustaría saber qué han hecho desde el 11 de febrero hasta ahora en materia de esta enfermedad, si han aprobado alguna medida en concreto sobre la celiaquía en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías. Mire, señor Aguado, es lo mismo,

exactamente igual, que cuando ustedes aprueban aquí algo para que nosotros instemos al Gobierno de la nación para que haga, cuando ustedes tienen un Grupo Parlamentario en el Congreso al que podrían pedirlo directamente; el Grupo Parlamentario Popular tiene perfecto derecho a tener la iniciativa para poder realizar iniciativas políticas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso no le puede sorprender a usted.

Mire, en todo caso, yo le voy a contestar concretamente a la pregunta. El problema de las personas con celiaquía nos importa de manera especial y, precisamente por eso, ha sido nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, el que abrió el debate en esta Cámara sobre ese asunto, con esa proposición no de ley a la que usted hace referencia, y no solo con esa proposición no de ley sino que en el punto 53 de nuestro programa electoral ya incluíamos ese compromiso de instar al Gobierno de la nación para que rebaje al IVA a los productos sin gluten. Es un compromiso que estamos llevando acabo, esta proposición de ley, como usted dice, se aprobó en febrero, tiene doce puntos: seis ya se han cumplido, dos están pendientes de que haya un nuevo Gobierno, porque el Gobierno en funciones, lógicamente, no tiene ningún sentido que se le inste a nada, y los otros cuatro puntos están en fase de estudio y valoración para su próxima puesta en marcha. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como sabe la PNL no es vinculante y ustedes pueden hacer lo que consideren oportuno. Me hablaba de que uno de los puntos de la PNL ya lo habían cumplido, que era que habían instado al Gobierno de la nación a tomar las medidas fiscales necesarias para abaratar los alimentos sin gluten. ¿Lo ha hecho ya? ¿Le ha mandado una carta o ha hablado en privado con el señor Rajoy? ¿Le ha dicho algo al respecto?

Hay más puntos dentro de esta PNL que conseguimos aprobar en la Asamblea de Madrid, por ejemplo, el de realizar campañas específicas de información sobre esta enfermedad. ¿Han realizado ustedes alguna campaña específica para informar sobre la celiaquía en la Comunidad de Madrid? A nosotros no nos consta, pero si lo han hecho díganoslo, porque estas campañas son realmente útiles, no las de autobombo de los anteriores Gobiernos del Partido Popular, de "Metro de Madrid Vuela", o no vuela, de la educación, de la sanidad, de todos; estas son las importantes, en las que se informa a los enfermos de dónde pueden conseguir alimentos sin gluten, de cuáles son los síntomas de esta enfermedad, etcétera.

Hay otro punto de la PNL que habla de actualizar permanentemente la lista de alimentos aptos para celíacos y de que sea publicada para su acceso general y gratuito en la web de la Comunidad de Madrid. Nosotros no hemos visto esa lista, ni tampoco, por supuesto, en la página web de la Comunidad de Madrid. Tampoco sabemos nada acerca de la implementación de un sello regulador único en la Comunidad de Madrid para identificar aquellos establecimientos de restauración que ofrezcan menús aptos para celíacos; no existe ese sello regulador y espero que lo pongan en marcha. Y tampoco existe o no tenemos constancia al menos de que ustedes quieran crear la Oficina

de Atención al Celíaco en centros sanitarios. Es decir, de esta PNL que se aprobó en la Asamblea de Madrid, nada de nada.

Yo, de verdad, no sé lo que tenemos que hacer desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos para que ustedes dejen la política de titulares –que lo consiguieron el 11 de febrero, ¡consiguieron muchos titulares!- y se centren en hechos, en política útil, en reformar la regulación, en reformar la Administración y en preocuparse por mejorar la vida, en este caso, de los enfermos de celiaquía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, realmente creo que usted no me escucha cuando hablo. Le he dicho que, de los doce puntos, seis ya se han cumplido, dos están pendientes de que haya un Gobierno que no sea en funciones para instarle a que actúe y cuatro los estamos valorando, están en fase de estudio para ser aplicados. Le voy a decir exactamente lo que ya se está haciendo: estamos ofreciendo en todos los hospitales públicos menús sin gluten; hemos intensificado el control de las comidas en las residencias de tercera edad y en los centros de día; ya estamos exigiendo medidas para la gestión de riesgos en las inspecciones de los comedores escolares; estamos impartiendo formación a diferentes colectivos, desde inspectores sanitarios a manipuladores de alimentos; estamos ofreciendo información en el portal de la salud a enfermos y a sus familias sobre pautas a seguir, a empresas alimentarias para que etiqueten correctamente los envases y en restaurantes para que sepan cómo informar sobre la composición de los alimentos sin envasar; estamos colaborando, por supuesto, con diferentes asociaciones de enfermos, con los que hemos mantenido más de dos reuniones.

Señoría, yo soy la primera en reconocerle que, por supuesto, todavía quedan cosas que hacer, ¡por supuesto! No le quepa duda de que vamos a seguir avanzando, porque ese es nuestro compromiso, el del Partido Popular, que reitero que es quien ha tomado la iniciativa en estos asuntos con esa proposición no de ley. A mí me da la impresión a veces de que ustedes están permanentemente en una carrera por ver quién se apunta los méritos, y eso no es lo importante, señoría, lo importante es avanzar, ¡avanzar!, no apuntarse tantos. Y en el camino de avanzar por supuesto que ustedes van a ser siempre bienvenidos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-437/2016 RGEP.6406. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa el Gobierno Regional seguir utilizando la sesión de control en la Asamblea para hacer oposición a otros Gobiernos e Instituciones.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, ¿piensa seguir utilizando la sesión de control para hacer oposición a otros Gobiernos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodrigo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, nosotros no utilizamos la sesión de control para hacer oposición a nadie, nosotros nos sometemos al control de esta Asamblea, pero lo hacemos con libertad, y esto, obviamente, incluye también poder opinar sobre todas aquellas cosas que consideramos que otras Administraciones hacen mal y perjudican a los madrileños, y lo vamos a seguir haciendo así. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López Rodrigo, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Verá, las sesiones de control son para que ustedes den explicaciones de su acción de gobierno a la Asamblea y a la ciudadanía. Se lo recuerdo porque, sinceramente, en el último año, cada vez que le hacemos una pregunta de su Gobierno, da igual que sea de corrupción o de transporte, nos habla de Barcelona, de Cádiz, de Zaragoza o, sobre todo, de Manuela Carmena, tanto que, en algunos momentos, vemos que, además de ocupar el espacio de la señora Aguirre en el Partido Popular, la quiere desplazar como concejala de oposición en el Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, de lo que están haciendo nos hablan poco y pretenden esconder detrás de su falta de proyecto la crítica a los ayuntamientos del cambio, y creo que tienen bastantes problemas: tienen bastantes Consejerías a la deriva, la de Sanidad y la de Educación no han pasado de Legislatura, la de Medio Ambiente vive permanentemente bajo la sombra del oscuro Prisma, la corrupción aflora a diario, a veces es el Canal, a veces es la Púnica, a veces es la Gürtel.

Usted lleva 25 años en cargos institucionales del Partido Popular y nueve en la Dirección de su partido y sabe de lo que le hablo: se pasea a diario por una sede que ha sido financiada con la caja B y se sube a los escenarios que, presuntamente, han sido financiados por las constructoras que hicieron las radiales y que ahora quieren hacer la operación Chamartín o la Calderón. El problema no es que su gestión sea mala sino que gobierna a favor de los intereses de unos pocos y el resultado es que en nuestra Comunidad sigue creciendo la desigualdad. Tiene poco que poner encima de la mesa y el que tiene poco que decir aventa el miedo.

Lleva meses anunciando la llegada del caos a los ayuntamientos, pero, verá, en Zarzalejo, en San Fernando, en Pedrezuela, en Alpedrete o Moralarzal, la gestión ha mejorado, hay mejores servicios, más transparencia, más participación. Ayer mismo, el Banco de España le dijo que en la ciudad de Madrid, que es su obsesión, se ha reducido en 1.000 millones la deuda, mientras que usted la ha hecho crecer en 2.000 en el mismo tiempo.

Manuela Carmena tiene un proyecto que atrae. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En el ranking de ciudades atractivas para la inversión ha pasado de la décima a la octava en un solo año. Durante este año también hemos escuchado en las sesiones de control advertir sobre otros miedos... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): A perder la casa, a perder los ahorros, a que alguien se comiese a nuestros hijos. Verá, los bancos ya se quedaron con las casas, los ahorros se los quedaron las preferentes y a nuestros hijos se los están llevando unos aviones a Berlín o a Londres. Ese miedo ya lo pasamos, nos lo dieron ustedes y, por eso, estamos hoy sentados en estos escaños.

Creo que son ustedes los que tienen miedo; miedo a que la gente concluya que esa profecía apocalíptica de nuestra llegada a las instituciones no era más que una estrategia de márketing y a que vean que el cambio no solo es aire fresco, transparencia y trabajo, sino que se está gestionando mejor que lo hacen ustedes. El cambio se abre paso con normalidad en los municipios, pero eso no es objeto de esta Cámara. Yo le pido que aquí se centre en dar cuentas de lo que ustedes hacen o deberían estar haciendo. Deje que nosotros seamos la oposición, ya tendrán tiempo para serla ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, ya que habla de deuda, le recuerdo que la Comunidad de Madrid es la comunidad menos endeudada de España, con 10,5 puntos menos que el resto de las comunidades autónomas. Es la comunidad que más ha rebajado su deuda desde el año 2008; así que usted infórmese bien y trate de no manipular.

Señoría, le voy a decir una cosa: en esta Cámara todos, no solamente ustedes, tenemos libertad de expresión para hablar de lo que nos parezca, para expresarnos, para opinar, y mi obligación desde luego es hablar en defensa de todos, de todos los madrileños.

Mire, no se confunda, yo tengo una buena relación institucional con los ayuntamientos, con todos los ayuntamientos; prueba de ello es que ya hemos firmado más de 400 acuerdos con los ayuntamientos, sean del signo político que sean, y 17 acuerdos, por cierto, con el Ayuntamiento de Madrid que gobierna Podemos. Pero, mire, señoría, cuando en el debate político, en el debate parlamentario, sea preciso confrontar modelos de gestión, que es lo que yo hago cuando hablo de lo que pasa en otras ciudades, en otras comunidades autónomas, entonces ustedes no van a conseguir que nos callemos. Es que a mí me da la impresión de que a ustedes parece que no les gusta el debate, les gusta el ordeno y mando; no les gusta, tienen alergia a la palabra libertad; no les gusta que se hable de aquellas cosas en las que ustedes no están de acuerdo; cuando se les lleva la contraria, no les gusta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿O es que, señoría, acaso usted está pretendiendo ejercer con su pregunta algún tipo de censura para que aquí

solamente se hable de lo que usted quiere? ¿De verdad ustedes quieren impedirnos que hablemos de temas cuando a ustedes no les viene bien? ¿O lo que ocurre es que a ustedes no les gusta que se confronten los modelos? Yo creo que es esto último y entiendo que no les guste; yo creo que, si fuera usted, a mí tampoco me gustaría, y le voy a decir por qué. Mire, mientras ustedes, Podemos, han conseguido, por ejemplo, que la ciudad de Madrid tenga, por primera vez en la historia, más paro que el resto de la región, nosotros hemos contribuido a crear 91.000 puestos de trabajo; mientras ustedes, Podemos, suben los impuestos donde gobiernan, nosotros trabajamos para bajarlos, y mientras ustedes, Podemos, aplauden cosas como a los okupas o pretenden rehabilitar a Otegi como hombre de paz, nosotros respetamos el Estado de Derecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y le diré algo más: ustedes pueden tratar de intimidar a periodistas, crear el Ministerio de Comunicación o reclamar los servicios secretos, la policía y el ejército, y hasta anunciar que van a someter a los jueces, pero a mí ni me van a intimidar, ni me van a someter, ni me van a silenciar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-474/2016 RGE.6849. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre factores que potencia su Gobierno para lograr un impacto social y económico de visitantes en la Comunidad de Madrid.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. *(Rumores.)* Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué factores potencia su Gobierno para lograr un impacto social y económico de visitantes en la Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, estamos trabajando precisamente para incrementar el número de visitantes y, sobre todo, para que ese mayor número de visitantes, ese incremento de turistas suponga un impacto económico positivo; es decir, un impacto positivo en términos de crecimiento económico y en términos de generación de empleo, cosa que hasta el momento se está consiguiendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Madrid recibe más visitantes, de acuerdo, pero también pierde posiciones en turismo de congresos y ferias, estamos por detrás de Barcelona y de no pocas ciudades europeas; no se desarrolla el turismo rural y ambiental y,

además, no se potencia la región a partir de sus propuestas culturales y del patrimonio histórico y natural. Y una vez más, señora Presidenta, lo que falta es una estrategia y unas políticas adecuadas y sostenibles que contribuyan al desarrollo y a la cohesión social; su Gobierno no las tiene. Nuestra Comunidad es la segunda que menos presupuesto dedica a Turismo, 2,83 euros por habitante, lejos de la media nacional, que es de 25,52 euros por habitante; apenas destina 300.000 euros para la promoción turística de los municipios y no cuenta con ellos. Así, ni siquiera se salda el recorte acumulado en un 30 por ciento desde 2011. Precisamos un plan de turismo interior que impulse las potencialidades de nuestros municipios, su patrimonio y sus propuestas ambientales y culturales como las del Centro de Arte Dos de Mayo de Móstoles o las del Centro de Arte Tomás y Valiente de Fuenlabrada, que requiere su colaboración a pesar de que es municipal, o la iniciativa Getafe Negro; se trata de agentes privados o procedentes de la sociedad civil. La Comunidad, en todo caso, ha de atraer público a estos foros de encuentro. Y en las ciudades patrimonio usted sigue un camino continuista e insuficiente. Tampoco innovamos sobre las realidades que la situación económica ha generado como nuevas formas de turismo; por ejemplo, la normativa de viviendas de alquiler, superada por los hechos y obligada a cambiarse por sentencia judicial.

No está mal que aireemos lo que ya es Madrid, pero su Gobierno tiende a esgrimir como éxito lo que no obedece a sus políticas. Diseñemos un modelo dialogado, elaboremos un plan de consenso y potenciemos la región. Señora Presidenta, diez días antes de Fitur nos anunció la creación de la Mesa Transversal del Turismo; esto le valió para solventar la semana. Casi medio año después, seguimos esperando avances. La Mesa nació con carencias evidentes que le hemos señalado, ya que no cuenta con la Federación de Municipios. ¿En qué consiste su acordado Plan Integral de Turismo en colaboración con los principales ayuntamientos de la región y con las principales asociaciones del sector? ¿Tendremos que esperar al próximo Fitur para tener novedades de turismo? Veremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Mire, le voy a decir qué factores estamos potenciando: la promoción de nuestra región como destino turístico mediante la marca Madrid, que ya se ha sacado a concurso y que vamos a resolver este mismo mes junto con el Ayuntamiento de Madrid, por cierto; potenciemos la creación de una oferta atractiva y competitiva con iniciativas como CiclaMadrid, con 361 kilómetros de ruta en bicicleta, 50 de los cuales ya van a funcionar después del verano; potenciemos las conexiones aéreas con el mercado asiático, ya hay nuevas líneas con China y pronto las va a haber con Shangai y Tokio, que se sumarán a la de Hong Kong y a la de Hangzhou, que están ya operativas; potenciemos la modificación normativa para poder afrontar los cambios en el sector, ya estamos trabajando en normas que afectan a guías oficiales de turismo, campamentos de turismo y viviendas de uso turístico; potenciemos el turismo de comercio, el turismo de negocios, modernizando Ifema y mediante campañas como la que hemos llevado a cabo, "Madrid, destino 7 estrellas", que ha conseguido aumentar el número de turistas chinos un 54 por ciento.

Mire, señoría, estamos trabajando, la Mesa Transversal de Turismo está trabajando y el plan de turismo, la estrategia de turismo, se está elaborando y va a ser presentada en las próximas semanas. Señoría, mire, hacemos todo esto porque queremos que ese mayor impacto social del turismo cree empleo y se está consiguiendo. No solamente el año pasado tuvimos, a pesar de sus negros augurios que luego no se cumplen, una cifra record en turistas en Madrid: 11,1 millones turistas, 5 de ellos internacionales. Y, lo que es más importante, mire, el empleo que genera el sector turístico en la Comunidad de Madrid ha crecido en 24.421 puestos de trabajo en el último año, desde que gobierna el Gobierno que tengo el honor de presidir.

Este es nuestro modelo, señoría. ¿Cuál es el suyo? ¿El de la ciudad de Barcelona donde acaba, por cierto, de entrar el Partido Socialista, que ha costado 13.000 empleos al sector turístico por culpa de la moratoria hotelera? ¿O su modelo es el de la tasa turística que ustedes imponen siempre donde gobiernan, que solo sirve para ahuyentar el turismo? Mire, señoría, cuando llegué al Gobierno, el turismo daba mucho más empleo en Andalucía que en Madrid, lo que parece lógico por las playas. Pero le voy a decir lo que pasa un año más tarde. Es justo al revés. Nuestras políticas han puesto a Madrid por delante de Andalucía en creación de empleo vinculado al turismo. Tenemos 25.789 empleos turísticos más en Madrid que en Andalucía. Por tanto, gracias por su interés, señoría, pero una vez más se demuestra que sus políticas también son fallidas en esta materia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-485/2016 RGE.6863. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación de los cooperativistas de vivienda en la ciudad de Madrid.**

A continuación, para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Buenos días. Presidenta, le pido una valoración sobre la situación de los cooperativistas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias. Señoría, la valoración es de preocupación. Estamos muy preocupados por la situación de los cooperativistas madrileños. En estos momentos hay dos proyectos muy importantes que están paralizados por las decisiones unilaterales del Ayuntamiento de Madrid, por sus prejuicios ideológicos y por un urbanismo ideológico de Podemos que está poniendo en peligro a las familias de centenares de viviendas, concretamente, de 800 viviendas de familias que son cooperativistas y que están

paralizadas: 443 de las cocheras de Cuatro Caminos y 355 del Residencial Maravillas, en la calle Raimundo Fernández Villaverde, al que se dio el visto bueno pero que ahora se está paralizando. Son 800 familias que han invertido sus ahorros y que, de momento, se han quedado sin casa.

El Gobierno municipal de Podemos, con el apoyo incondicional, siempre, del Partido Socialista, lo que está haciendo es ejecutar esa nueva modalidad de desahucio que es el desahucio preventivo, que consiste en que a una persona o familia que ha pagado su casa ni siquiera se le deja entrar en ella. Es decir, se le expulsa de su vivienda cuando la ha pagado, incluso todavía antes de que se construya; con el agravante, además, de que se trata de planes que ya habían sido aprobados, que tenían la conformidad de los técnicos municipales, que cumplían la normativa vigente y que exclusivamente por prejuicios ideológicos, esos Gobiernos del cambio, que lo único que hacen es cambiar a peor porque paralizan, han dejado sin vivienda a todas estas familias.

Mire, señoría, si por algo se puede, precisamente, definir a todos estos ayuntamientos del cambio, a Podemos, en las instituciones es por la parálisis; parálisis de todos los procesos, de todos los proyectos que pueden generar crecimiento económico y creación de empleo. Y estamos hablando de más de 160.000 empleos que se podrían crear en Madrid y que no se crean precisamente por esos prejuicios y por ese urbanismo ideológico de Podemos. Miles de millones de euros de inversión, zonas verdes, equipamientos e infraestructuras para el disfrute de todos que no se van a construir.

Y, mire, señoría, yo quiero dejar desde aquí muy claro el apoyo del Gobierno de la Comunidad de Madrid a todas esas familias y nuestra solidaridad con los cooperativistas afectados. Indudablemente, lo que queremos es que sus viviendas se construyan y que sus proyectos se desbloqueen a la mayor brevedad posible. En todo caso, tenga la seguridad de que desde el Gobierno vamos a seguir trabajando para generar ese marco de estabilidad y de confianza con un objetivo muy claro: paliar en lo posible el efecto Podemos que en Madrid ya está trayendo un deterioro de las oportunidades y también del bienestar de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias. Señorías, hoy hablamos de 800 familias que han sido desahuciadas de su legítimo proyecto de adquirir una vivienda y se han convertido en daños colaterales del efecto Podemos. En el caso del Residencial Maravillas, Podemos ha contado con un aliado que ha sido el Partido Socialista. Les recuerdo que este proyecto se aprobó en un Pleno en noviembre del año 2015, con el voto negativo de los concejales socialistas. Sin duda, estos, en su huida hacia ninguna parte para evitar el "sorpaso", quisieron ser más radicales que los de Podemos.

Cuando alguna facción de Ahora Madrid se dio cuenta de que se les había escapado un proyecto que creaba empleo en la Comunidad de Madrid, se enfadaron y decidieron paralizarlo, y lo han paralizado por la vía del convenio de gestión. Ni a los concejales socialistas ni a los de Podemos les importa que los ahorros de esas familias estén cautivos sine die; no les importa que tengan que

pagar un alquiler y comprar su nueva vivienda simultáneamente; no les importa su ruina económica. Yo creo que la alcaldesa de Madrid tendría que preocuparse más por el interés general y menos de contentar a todas las facciones de Podemos. También son daños colaterales las 443 familias de las cocheras de Cuatro Caminos. En este caso, Podemos quiso desahuciarles mediante una PNL que trajo aquí sobre el BIC, y también tuvo aliados; tuvo como aliados al Partido Socialista y al de Ciudadanos, que votaron a favor de esa PNL. He leído esta mañana en la prensa que Ciudadanos va a ir a la concentración de esta tarde a las 7, me imagino que será para pedir perdón a los cooperativistas (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Estos 800 cooperativistas son víctimas de una acción de política, la del Ayuntamiento de Madrid, que se caracteriza por combinar ocurrencias permanentes con echar por tierra todo lo bueno que el Partido Popular hizo en pro de la prosperidad de la ciudad de Madrid. Se trata de una política que es paralizante, que es errática, que es lo peor para atraer inversiones y generar actividad; de ahí los nefastos datos de empleo en la Comunidad de Madrid.

Según Podemos, su objetivo era recuperar la ciudad para la gente. A mí me parece inmoral que, mientras se plantan acelgas y lechugas en el edificio de Correos, se frustren las ilusiones de la gente, de 160.000 madrileños que, pudiendo tener empleo, no lo consiguen, o de estas 800 familias de cooperativistas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Piensan ustedes que estas 800 familias, estos cooperativistas, no son la gente? Yo les digo lo que pasa: la única cooperativa que les importa a ustedes es la que conforman el sobrino de Carmena, el padre de Rita Maestre, el hermano del señor Garzón, los tres Reyes Magos y los titiriteros. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluidas las preguntas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

**PCOP-468/2016 RGEF.6842. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su relación con los Grupos Parlamentarios en este año de Legislatura.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional su relación con los Grupos Parlamentarios en este año de Legislatura?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Sánchez Acera; espero que usted, como nosotros, valore muy positivamente la relación del Gobierno

con los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Sánchez Acera, su turno de réplica.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Verá, realmente nosotros sí estamos preocupados por la relación que el Gobierno regional mantiene con los Grupos Parlamentarios en esta Asamblea, al menos con el Socialista; creemos que adolece de calidad democrática. Pero no lo pensamos solo los socialistas, también lo piensa la Junta Electoral Provincial de Madrid, que les ha ordenado que retiren la propaganda que realizan a través de la web de la Comunidad de Madrid, como los enlaces en las redes sociales para mayor gloria de la imagen de la señora Presidenta de la Comunidad, por ejemplo su blog personal, y todo esto basado en el principio de neutralidad que ha de regir las instituciones públicas en período electoral.

Este Grupo ya denunció el 5 de mayo esta situación: la utilización partidista a favor de la Presidenta del PP con los recursos públicos institucionales, y nos referíamos a estos enlaces, a la aparición de los logos del PP en noticias institucionales en la propia web institucional. Viendo la resolución de la Junta a la denuncia del Partido Socialista, he de decir que la respuesta que nos dio el señor Garrido fue de suma hipocresía. Decía que la política informativa del Gobierno se caracterizaba por la transparencia y porque no tenía nada que ver con la propaganda, porque para ustedes, lo que se dice aquí, lo que se proponga aquí, lo que se solicite, si no les gusta, no lo consideran. ¡Esa actitud es sectaria y extremista! Esta Asamblea es testigo de cómo PNL que aprueba la mayoría de la Cámara se guardan en el cajón de los olvidos, o cómo se retrasan partidas de las leyes de presupuestos porque a ustedes no les gustan, y salieron por la mayoría de la Cámara; el nivel de respuesta a preguntas escritas del Grupo Socialista en 2016 es del 60 por ciento en plazo y del 40 por ciento fuera de plazo; de las peticiones de información, 51 por ciento en plazo y 49 por ciento fuera de plazo, por no hablar de los amparos, que voy por el cuarto en algunas preguntas. Sus obstáculos a la labor de control al Gobierno por parte de la oposición son muy llamativos. Más aún, cuando, ante 81 diputados de la oposición, la señora Cifuentes se gasta más 7 millones de euros en 136 asesores nombrados digitalmente, es decir, a dedo, a menos que la elección de estas personas se haga con criterios partidistas, es decir, del PP y no de eficacia; cosa que no me extraña, porque el máximo común denominador de todos ellos es que pertenecen al Partido Popular y, en alguna Consejería, hasta al mismo distrito, destaca Carabanchel. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños*): Sí, señorías, denunciemos la falta de calidad democrática del Gobierno de la señora Cifuentes en esta Cámara y, por lo tanto, con la ciudadanía, el afán de propaganda, la venta de humo y todo su partidismo con los recursos públicos de todos los ciudadanos. Nosotros seguiremos luchando por la regeneración democrática en esta

Comunidad y en esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Acera. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, la relación entre el Gobierno y los Grupos no puede sino entenderse desde el respeto, porque es difícil concebir el trabajo de los unos sin los otros y porque su configuración evidentemente es esencial en nuestro sistema democrático.

Le voy a dar algunos datos que avalan la actividad del Gobierno en relación con los Grupos Parlamentarios. Hemos respondido, por parte del Gobierno, 475 preguntas y 2.574 peticiones de información. Asimismo, desde el comienzo de la Legislatura, la Presidenta y los Consejeros han respondido 414 preguntas en el Pleno, mientras que en Comisión los altos cargos han respondido 223, además de 18 interpelaciones, más 31 comparecencias. Señoría, yo, en relación con lo que comentaba de las páginas web, quería decirle que, en todo caso, ya están los representantes del Grupo Popular en diferentes municipios denunciando páginas que están repletas de sectarismo, al que ustedes nos tienen tan acostumbrados. Sobre el número de asesores en otras Juntas, como Andalucía, creo que desbordan por los costados; por lo tanto, tampoco vamos a entrar en eso, porque hoy no es el tema.

El tema es el siguiente, señoría: cómo hacen ustedes oposición aquí, y esa es la relación que tienen ustedes con el Gobierno. Pues, mire, concretamente más del 80 por ciento de las peticiones que ustedes formulan en algunas Consejerías, ¿sabe a qué se refieren? A asuntos de otra Legislatura; señoría, haciendo una cosa que se llama oposición al pasado u oposición retroactiva. Señoría, han convertido ustedes el ejercicio de la oposición en esta Cámara en un episodio de "El ministerio del tiempo" en el que ustedes se trasladan a luchar contra el señor Ruiz-Gallardón, la señora Aguirre o el señor González, intentando hacer oposición, porque seguramente sus compañeros no supieron hacer, dejándoles, por cierto, en evidencia y actuando contra personas que ya no están aquí para defenderse, lo que dice muy poquito de todos ustedes. ¡Muy poquito! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Por no hablar de esas preguntas que podían acumular, pero las reúnen en un número infinito; por ejemplo, 176 preguntas en relación con la deuda viva de los diferentes municipios y con el Canal de Isabel II. Deberían hacer más caso a una parlamentaria suya, a doña Ángeles, que además es amiga y que fue compañera en el Ayuntamiento de Madrid, cuando dice que se tardan dos horas en redactar 8.166 preguntas parlamentarias, en eso que se llama oposición al peso, que desgraciadamente es también lo que ustedes practican.

Pero, mire, señoría, nosotros tenemos buenos maestros en ustedes y asumimos algunas de sus doctrina. Por cierto, esta doctrina que le voy a decir también es la doctrina Gross, que es la

doctrina del Alcalde del Grupo de Ciudadanos en Valdemoro, pero que yo voy a llamar doctrina Barquero, que es su portavoz, el portavoz socialista en el Ayuntamiento de Ourense, que dice: "No se puede gobernar un ayuntamiento a golpe de mociones aprobadas por la oposición en el Pleno, no son de obligado cumplimiento porque por encima de todo está la legalidad, hay que cumplir la normativa y se establecen competencias y procedimientos a los que hay que ajustarse." Señoría, igual si dejan ustedes de hacer oposición retroactiva, igual si dejan de hacer oposición al peso, les va mucho mejor. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-479/2016 RGE.6856. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Megías Morales, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre opinión que le merece al Gobierno la actual situación de Radio Televisión Madrid.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Megías Morales del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **MEGIÁS MORALES** *(Desde los escaños.)*: Gracias. ¿Qué opinión le merece al Gobierno la actual situación del Ente Radio Televisión Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a usted señor Megías. Señorías, como avance la semana pasada en esta misma sede, Telemadrid cerró el ejercicio 2015 con un superávit presupuestario de 5,6 millones de euros y con una evolución, además, muy positiva de la audiencia, lo que me permite afirmar que la situación actual de Telemadrid es cuando menos satisfactoria. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Megías, su turno de réplica.

El Sr. **MEGIÁS MORALES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Garrido, veo que no ha entendido la pregunta. Verá, las opiniones son libres; los hechos son sagrados. En este sentido, usted nos ha dado una opinión que se basa en el hecho de ese famoso superávit, que ya tiene sobreexplotado. Es decir, le preguntaba sobre la situación actual, esa situación que da vergüenza.

Hay hechos que dejan en evidencia una total dejadez y una total falta de compromiso de su Gobierno para poner remedio a una situación tan desagradable como la que vive actualmente el ente público. Cualquiera diría que no tienen ninguna prisa en poner en marcha ese nuevo proyecto que

aquí se votó hace ya seis meses. Lo hacen de una manera total, como lo harían sus antecesores en el Gobierno, pensando quizás que Telemadrid sigue siendo un cortijo.

Señor Garrido, han tenido que pasar casi seis meses desde la aprobación de la ley para que alguien de su Gobierno se haya dignado a informar a la Comisión del Ente Público de la situación actual. Han tenido que pasar seis meses para que su Gobierno ponga en marcha el proceso de transformación de la nueva sociedad pública. En palabras de su Viceconsejero, se han puesto manos a la obra ahora porque había que asegurarse de que habría un nuevo Consejo de Administración, y claro, como lo hemos tenido bloqueado... ¿Verdad? Vamos, un monólogo digno de "El club de la comedia", créame.

Deduzco que alguien no debió explicar al señor Viceconsejero de dónde venía el bloqueo de la elección del Consejo, del mismo modo que nadie les debió explicar a ustedes, como Gobierno, que para poner en marcha la liquidación del ente y la creación de la nueva sociedad no era necesario tener la nueva composición del Gobierno; todo un despropósito, porque, una vez elegido el Consejo de Administración, nos encontramos con que no hay una junta de accionistas que los nombre, al igual que tampoco existe una nueva sociedad. Si va a recordarme usted que la ley dicta un plazo máximo de un año para hacer efectivo el traspaso, deje que le recuerde yo que han perdido seis meses mirándose el ombligo.

Hoy contamos con un Consejo de Administración, el todavía existente, con dos miembros; digo bien, dos personas. ¿Se puede considerar, desde un punto de vista legal y responsable, un Consejo de Administración con un par de amiguetes que se mantienen, que no dimiten por no hacerles el feo? ¿De verdad no ve razones para tomarse en serio este asunto y darle la máxima celeridad? ¿El diseño de la parrilla de la nueva temporada va a recaer en este pseudoconsejo? ¿Van a aprobar el plan estratégico estas mismas personas que han contribuido al despilfarro y a la mala gestión y descrédito del canal? Señor Garrido, créame, esta gestión es una broma de muy mal gusto. Déjese de superávit y céntrese en la cuestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): Le voy a pedir que deje de lado su fina ironía...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** (*Desde los escaños.*): Y aproveche su tiempo de réplica para explicarnos todo esto. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Megías, la ironía es

un síntoma de inteligencia; por lo tanto, intentaré seguir aplicándola. En cualquier caso, voy a dar contestación a todo lo que me ha dicho.

Telemadrid acometió al inicio de 2013 un proceso de transformación para dejar atrás un modelo empresarial con una plantilla desproporcionada y donde las aportaciones públicas y el incremento de deuda a largo plazo crecían año tras año. Mientras que en 2012 la deuda financiera a largo plazo alcanzó 280 millones de euros, en 2015, Telemadrid cerró el ejercicio con un superávit presupuestario de 5,7 millones de euros; un ahorro enorme para las arcas públicas y, en definitiva, para todos los madrileños. Creo, de verdad, que no hay ningún caso de una televisión autonómica semejante al nuestro. Además, el nivel de audiencia, como decía, evoluciona también de forma muy favorable, alcanzando un 5,2 por ciento en mayo; esto es, un 30 por ciento superior a la del mismo mes del año anterior.

Señor Morales, usted ignora todos estos datos y viene a acusarnos, como siempre, de falta de transparencia y de que no traemos aquí la información. Vamos a ver, señoría, ¿me puede usted decir cómo puede haber falta de transparencia si dominan ustedes todas las Mesas, esta de aquí y la de todas las Comisiones, y nos pueden llamar cuantas veces quieran a que vayamos a contarles lo que a ustedes les dé la gana? Señoría, ¡si el Reglamento de esta Cámara tiene el grosor de un papel de fumar, de las veces que han pasado el rodillo del tripartito por encima de él! ¡Señoría, eso es lo que están haciendo ustedes! ¡Aquí no puede haber falta de transparencia, primero, porque este Gobierno no la tiene y, segundo, porque tienen ustedes toda la capacidad para llamarnos cuantas veces quieran!

Miren, no les he visto criticar ninguna de las acciones de bloqueo de la ley por parte del Partido Socialista, como la propuesta de candidatos para el Consejo, marcadamente politizados, o la dimisión de los Consejeros socialistas, ordenada por esa bancada, con el fin de dinamitar el trabajo del Consejo de Administración. ¡No les he visto decir nada, señorías! Y será quizá porque tienen ustedes miedo a perder el sitio en ese grupito tan especial, de autoaplausos, que han hecho, que han configurado entre los tres Grupos (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Miedo a perder esos instantes de júbilo y de regocijo que tienen entre todos cuando se aplauden entre sí, en ese amplio espectro de izquierda que termina en mi bancada y comienza exactamente en la suya, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) No se puede vender, señoría, a bombo y platillo, que son ustedes los impulsores de una ley, cuyos principios son la despolitización y la profesionalización, para inmediatamente adoptar una actitud marxista, eso sí, de Groucho, en el sentido de decir que esos principios estaban muy bien, pero que tenían ustedes otros por si acaso.

Señoría, mire, nosotros no hemos cambiado nada; seguimos defendiendo lo mismo: una televisión pública, profesionalizada, sostenible, cercana a los madrileños (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y lo hacemos, señoría, a pesar de los bloqueos de alguno y de las

incongruencias de ustedes. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-480/2016 RGEF.6858. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre instrumentos que está desarrollando la Comunidad de Madrid para mejorar la eficacia de la intervención con los menores infractores con el objetivo de reducir el riesgo de comisión de nuevos delitos.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Carballado.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por los instrumentos que está desarrollando su Gobierno a fin de mejorar la eficacia en la intervención de los menores infractores con el objetivo final de reducir la reincidencia en la comisión de nuevos delitos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Quisiera empezar destacando que en los últimos siete años se ha reducido a la mitad el número de medidas ejecutadas, lo que significa o implica una reducción similar del nivel de delincuencia juvenil. No en vano la Comunidad de Madrid es la comunidad que, con un 5,5 por mil, presenta un menor índice de delincuencia de todas las comunidades autónomas, muy por debajo, afortunadamente, de la media nacional: un 8,7, o de otras comunidades autónomas, como Asturias, un 9,5 por mil, o Andalucía, un 9,7 por mil. En este sentido, la valoración del riesgo de reincidencia de dichos jóvenes se ha establecido como uno de los ejes fundamentales para la intervención con quienes están inmersos en conductas delictivas.

El desarrollo de una herramienta de valoración del riesgo de reincidencia por parte del ARRFMI, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, sitúa a nuestra Comunidad en la vanguardia del tratamiento de los menores infractores, habiendo podido desarrollar un instrumento útil y eficaz, que se ajusta a la población específica de jóvenes infractores de Madrid, sin perder en ningún caso capacidad para la evaluación general delictiva en otros lugares de España y en otros países. Esta herramienta, a la que hemos denominado Previa, predicción del riesgo y valoración de la intervención ARRFMI, en un proceso que ha durado cuatro años, valora seis áreas de desarrollo del menor jurídico legal, contexto e intervención, escolar formativa, desarrollo personal, relación familiar y, por último, integración social. Este Previa permita seleccionar los factores de riesgo que en cada

menor determinan su comportamiento delictivo, por ejemplo, el estilo educativo familiar, el consumo de drogas, o la ocupación del tiempo. Así, estos factores de riesgo se convierten en los objetivos prioritarios de intervención. De esta forma sabemos que estamos dirigiendo el tratamiento educativo y terapéutico a los aspectos clave que sustentan la conducta infractora, y sobre todo ajustándolo en cada caso, es decir, individualizando al máximo la intervención para cada menor a partir de un instrumento común. Así, Previa conecta directamente con las señas de identidad de nuestro modelo de intervención: individualización del tratamiento, desarrollo de programas de intervención especializados, vocación y capacitación de nuestros profesionales, y, por último, implicación de la familia en el proceso de reeducación. El Previa ya ha empezado, señorías, a utilizarse en todos los centros de ejecución de medidas judiciales del ARMI, y estamos ya formando a todos los profesionales de la agencia con atención directa a menores. Ello ha proporcionado y propiciado una herramienta que permite llevar a cabo una intervención aún más eficaz, dirigida a menores, con todo un futuro por delante, innovar para mejorar las condiciones y perspectivas de estos jóvenes, facilitando su integración plena en una sociedad mucho más segura, mucho más libre y más solidaria. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballedo, su turno de réplica.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos habla usted, señor Consejero, de medidas concretas para soluciones concretas. Estamos en campaña electoral, y ahora se estila mucho esto de prometer, pero una cosa es predicar y otra bien distinta es dar trigo; una cosa es hacer creer que uno tiene la solución para todos los males, y otra bien distinta es demostrar con hechos que las soluciones vienen con políticas ya en marcha, que tienen una contrastada eficacia.

Usted lo ha dicho bien. Es, en este sentido, la Ley del Menor, las competencias autonómicas que al respecto tienen los distintos Presidentes regionales, un magnífico ejemplo de esto: de eficacia en las políticas, mismo reto para todas las comunidades, muy distintos resultados entre ellas. Lo ha comentado usted, Madrid, esta región lleva años a la cabeza de lo que es la reinserción y la reeducación de los menores; en el lado opuesto, como siempre, Andalucía, y sus políticas de izquierda.

Miren, gastar el dinero público con cabeza, entender que el interés del menor no es general, no es genérico, no es el mismo para todos, necesita de una individualización, de un tratamiento específico, con profesionales bien formados. Estas políticas son las que están logrando que nueve de cada diez menores infractores que son tratados en esta región, nueve de cada diez!, no vuelva a delinquir, el 90 por ciento. Fíjense, además, que mientras estos menores están cumpliendo las medidas judiciales tienen la oportunidad de asistir a talleres ocupacionales que después les están permitiendo obtener un contrato laboral. Estarán de acuerdo que el trabajo es el mejor instrumento para lograr a la aspirada reinserción social. Esto son todo buenas noticias que deben conocer los madrileños, pero escuchando al Consejero, lo que quiero poner en valor es que cuentan los madrileños con un Gobierno, el que lidera la Presidenta Cifuentes, inconformista, innovador, que

también en esta materia está buscando nuevas herramientas pioneras en España para consolidar que esta región continúe siendo, año tras año, ese referente nacional, sí, pero también internacional en esta materia. Frente a los cantos de sirena, frente a las promesas, el Partido Popular está ofreciendo a los madrileños políticas reales, de eficacia contrastada, para soluciones reales de todos los ciudadanos, muy especialmente de los más vulnerables. Es lo que estamos ofreciendo a los españoles el Partido Popular que lidera el Presidente Rajoy...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Y la Presidenta Cifuentes en Madrid. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-421/2016 RGE.5704. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa poner en marcha en la Comunidad para reducir las elevadas cifras de fraude fiscal.**

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Gutiérrez Benito del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Señora Hidalgo, cuando los ciudadanos madrileños y españoles se levantan todos los días con escándalos bochornosos de ministros, exministros y gurús del Partido Popular con fraudes fiscales y blanqueo de capitales, no nos queda más remedio que preguntarla: ¿qué medidas piensa poner el Partido Popular en la lucha contra el fraude fiscal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, imagino que se refiere usted a qué medidas pondrá el Gobierno, porque estamos haciendo control al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y, en ese sentido, he de decirle que pondremos en materia de lucha contra el fraude todas aquellas que nos permite nuestro marco competencial, y le digo más, todas aquellas que su Grupo y el resto de los Grupos puedan aportar, porque para nosotros la lucha contra el fraude es un objetivo prioritario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Gutiérrez Benito, tiene la palabra.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Señora Hidalgo, sus respuestas son insatisfactorias y, claro, condescendientes con el fraude fiscal. Básicamente por una razón, porque

todos los expertos saben que fraude fiscal y corrupción son dos conductas que están unidas y ustedes son los campeones de la corrupción, y, por lo tanto, es impensable esperar que el Partido Popular ponga en marcha medidas contra el fraude fiscal. Una muestra de ello es que el esfuerzo de declaraciones comprobadas en el 2014 -último dato que tenemos- ha caído en un 40 por ciento respecto al 2008; como consecuencia de eso, la recaudación en la lucha contra el fraude fiscal ha descendido en 130 millones sobre el 2011. Seremos unos ingenuos, ilos ciudadanos no pueden ser unos ingenuos! Ustedes no pueden luchar contra el fraude fiscal, no pueden luchar contra el fraude fiscal porque, como digo, son los campeones de la corrupción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Y el mismo señor Cameron, David Cameron, asocia el fraude fiscal a la corrupción. ¿Cómo van a poner ustedes en marcha medidas cuando han puesto una amnistía fiscal que todos los expertos, todos los expertos, declaran que lo que ha hecho es triturar la conciencia de cumplimiento de las obligaciones fiscales? Ustedes están amparando a los defraudadores fiscales y no les queda más remedio que hacerlo, porque ustedes son los campeones de la corrupción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que respete la cortesía parlamentaria. Por tercera vez ha dicho algo que...

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): ¿Perdón?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Que le ruego que respete la cortesía parlamentaria!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): ¿Me puede explicar en donde no he...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Sí! Señoría, ¡ha utilizado tres veces unas palabras que a mí me parece que vulneran la cortesía parlamentaria!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): Campeones de la corrupción.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Continúe, por favor, señoría!

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO** (*Desde los escaños.*): El señor David Cameron explicaba clarísimamente que la corrupción es la base del fraude fiscal, y la amnistía fiscal que han puesto en marcha –lo repito-, lo han puesto para triturar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y ha sido el Partido Popular.

Mire usted, señora Hidalgo, no hay nada más antipatriota, ¡na más antipatriota!, que lo que hace el señor Rato o lo que hace el señor Soria, o lo que hacen los corruptos, porque a los corruptos no les queda más remedio que incurrir en fraude fiscal porque no pueden justificar sus ganancias de actividades lícitas. Por lo tanto, no esperen, señores y señoras diputadas, no esperen, ciudadanos de

la Comunidad de Madrid, ninguna medida decidida ni rápida para la lucha contra el fraude fiscal del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, debe usted pedir al señor Iglesias que en las próximas elecciones le ponga en la lista electoral del Congreso de los Diputados y haga usted oposición al Gobierno de la nación. Además, también le voy a decir una cosa, usted no tiene más autoridad moral que yo, ni muchísimo menos (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*), y para hablar de corrupción están los jueces y para juzgarla también; eso quiero decirle. Pero, evidentemente, perdóneme, su conocimiento sobre el fraude, como ha puesto de manifiesto, primero, ni le importa lo que hacemos en la Comunidad de Madrid y, segundo, perdóneme, no conoce el tema. Porque le voy a decir algo, nosotros estamos totalmente comprometido en la lucha contra el fraude, primero, porque consideramos que es un asunto de justicia social, que va contra la equidad y porque supone una competencia desleal de las personas que cumplen con sus obligaciones tributarias, y, le voy a decir más, porque merma la capacidad de financiación de los servicios públicos. Pero, como ya veo que a usted no le importa nada, le voy a explicar algo. (*El señor Gutiérrez Benito muestra un documento*.) Mire, el marco competencial de la Comunidad de Madrid... No sé qué me está enseñando, no me da la vista para eso, señoría, usted me va a disculpar. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) En el marco competencial de la Comunidad de Madrid, nosotros luchamos contra el fraude en los impuestos en los que tenemos capacidad para hacerlo, Sucesiones, Patrimonio y el resto de los que son tributos propios, y el resto, la Agencia Tributaria, que he de decirle, señoría, que es uno de los sistemas más eficientes de toda Europa, de forma centralizada, lucha contra el fraude. Usted dice que está ligado con la corrupción. Si usted supiera algo de fraude, sabría que con lo que está básicamente ligado es con el empleo y con el desempleo, porque, mire, no hay ningún estudio oficial, pero sí está el informe que ha hecho Gestha, que son los inspectores, en el que dicen que el fraude estimado en la Comunidad de Madrid es el 17 por ciento. ¿Sabe cuánto es en otras comunidades? Está diez puntos por debajo de otras comunidades autónomas.

Pero, le voy a decir qué vamos a hacer. Evidentemente, primero, seguir ahondando en la forma de lucha contra el fraude; segundo, seguir haciendo cruces y cruzando bases de datos haciendo convenios de colaboración. Le voy a explicar algo, fíjese, ¿sabe cómo se lucha contra el fraude en materia, por ejemplo, de Sucesiones? Los Registros dan a la Agencia Tributaria la relación de nombres, la Agencia Tributaria los liga con un NIF, el 90 por ciento lo hace ella y el resto a través de investigaciones policiales y, luego, nosotros, lo cruzamos con las declaraciones; son sistemas supercomplejos, sistemas en los que estamos trabajando, que yo agradezco el trabajo que hacen los inspectores y que, como le he dicho antes, si todos ustedes tienen alguna idea para el plan de lucha contra el fraude que vamos a presentar, que no la tengamos nosotros, ojalá tengan la responsabilidad social de ponerla en nuestro conocimiento para poder aplicarla en la Comunidad de Madrid, porque

nos importa el fraude tanto como a ustedes, señoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-481/2016 RGEF.6859. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ballarín Valcárcel, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las operaciones de deuda realizadas por la Comunidad de Madrid en los mercados financieros durante el año 2016.**

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno regional las operaciones de deuda realizadas por la Comunidad de Madrid en los mercados financieros durante el ejercicio 2016?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que el Gobierno regional hace de la operación de deudas realizadas en los mercados financieros este año, no puede ser más que positiva porque yo creo que hemos obtenido unas condiciones muy favorables para todos los madrileños. Y esto es así porque la Comunidad de Madrid ha conseguido financiar ya el cien por cien de la deuda autorizada por el Consejo de Ministros por importe de 2.082 millones de euros, lo que pone de manifiesto a su vez la confianza del Gobierno de España en nuestra región. Esto ha sido posible, como no pude ser de otra manera, por la solvencia de la que goza la Comunidad de Madrid en esos mercados financieros.

El pasado 10 mayo, la Comunidad de Madrid consiguió colocar en el mercado 700 millones de euros, a través de una emisión pública de bonos, para un bono de estas características al 0,727. Hemos estrechado muchísimo el diferencial respecto al Tesoro y lo que es más importante, fíjese, hemos colocado 700 millones de euros y la gente que quería comprar bonos, quería un importe de 1.565 millones; es decir, casi duplicaba la oferta. Esta credibilidad también se muestra en el plazo de amortización, que hemos conseguido colocar, por primera vez, a 50 años una parte de la deuda, siguiendo las recomendaciones del Tesoro y, en lo que afecta a las recomendaciones privadas, 300 millones de euros a un tipo de interés del 3,25 por ciento, a 30 años, señoría. Esto ha permitido que el coste total de la deuda se reduzca y que en el último año hayamos ahorrado 22,24 millones de euros. Con todo, la Comunidad de Madrid sigue siendo la región menos endeudada de España, como ha dicho anteriormente la Presidenta; estamos 10 puntos por debajo de la media y, además de eso, es la que menos ha incrementado su deuda desde el año 2008.

Pero fíjese, señoría, esta mañana he estado oyendo al líder de Podemos en la radio, que se vanagloriaba de lo que están haciendo los ayuntamientos del cambio y, fíjese qué curioso, lo que no ha dicho, señoría, es que los ayuntamientos ya están en el consolidado, como todos ustedes saben, en superávit, y lo que tampoco ha dicho, señoría, es que la Ley de Estabilidad obliga a que el superávit de los ayuntamientos se destine a amortizar deuda, y lo que tampoco ha dicho, señoría, es que todas las comunidades autónomas estamos todavía en déficit, básicamente, por nuestro marco competencial y, evidentemente, por la elasticidad de nuestros ingresos al ciclo económico y lo que tampoco ha dicho, señoría, es que una de las comunidades autónomas más endeudadas y con más déficit es una de las comunidades autónomas del cambio, como es la de Valencia. Con lo cual, señoría, resulta que ahora estos partidos, esta nueva política, que como usted sabe, han renunciado a las agencias de raiting y que no creen en los mercados, ahora se vanaglorian de políticas ortodoxas como la reducción de deuda o la estabilidad presupuestaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ballarín, su turno de réplica.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Consejera. Durante los últimos años, la Comunidad de Madrid ha sido la que más ha reducido el déficit, eso ha permitido que el déficit se haya convertido en deuda, pero que sigamos teniendo, como ha dicho esta mañana la Presidenta -también usted ahora-, la deuda más baja de España, solo el 13 por ciento del total del PIB; son 28.000 millones de euros, pero si lo comparamos con Cataluña, que son 72.000 millones de euros y es una Comunidad que es muy homogénea en términos y en variables económicas a la Comunidad de Madrid, nos puede dar una idea de lo baja que es la deuda, pero, con todo y con eso, es una deuda de 28.000 millones de euros y hay que financiarla.

Lo importante es que los intereses, el servicio de la deuda, se ha reducido de un 5,67 a un 1,76, lo que supone aproximadamente casi 4 puntos porcentuales o, lo que es lo mismo, una reducción de casi el 400 por cien. Siendo importante esto, ha destacado la Consejera, que es verdad, que en la última oferta que hemos hecho de 700 millones de euros, la hemos colocado a 5 años, lo que implica la confianza que tienen los mercados en la Comunidad de Madrid y al 0,72 por ciento. Ya será difícil encontrar un tipo de interés más bajo, pero lo más significativo de todo es, como ha dicho la Consejera, que nosotros hemos ofrecido 700 millones de euros y nos han ofrecido 1.500 millones de euros a nosotros. Siendo la rebaja del interés una confianza de los acreedores en la Comunidad de Madrid, todavía lo es más la oferta de dinero que nos hacen, lo que pone de manifiesto la confianza en una Comunidad que paga sus deudas, señorías, porque las deudas hay que pagarlas, porque si no, en el futuro no te financian.

Este descenso del servicio de la deuda ha permitido tres cosas: en primer lugar, incrementar 500 millones en el ejercicio 2016 el gasto social, hasta el punto de que todas las Consejerías han incrementado el gasto en 2,7 por ciento; en segundo lugar, seguir reduciendo el déficit, 700 millones van destinados a la reducción del déficit y en el futuro nos permitirá reducir los impuestos, que es una

promesa de Cristina Cifuentes. Lo más importante no es tanto lo que se ha conseguido -y animar a la Consejera a que siga por esa senda-, sino que con esas operaciones, la Comunidad de Madrid garantiza a todos los madrileños la financiación y la calidad de sus servicios públicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-476/2016 RGE.6852. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre medidas que piensa tomar el Gobierno para determinar y exigir responsabilidades por la operación urbanística relacionada con el Parque Temático en San Martín de la Vega y que ha ocasionado el embargo de las cuentas de la empresa Arpegio.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para determinar y exigir responsabilidades por la operación urbanística relacionada con el parque temático de San Martín de la Vega, que ha ocasionado el embargo de las cuentas de la empresa Arpegio? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(González Taboada.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señoría, ¿me puede decir usted de qué estamos hablando? Porque trae al Pleno de la Asamblea una sentencia que no es firme, que ha sido recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid y que, en cualquier caso, sería papel mojado si se aprobara el Plan General de San Martín de la Vega.

Le voy a decir lo que estamos haciendo: buscar soluciones para reconducir un proyecto que consideramos entre todos que es muy positivo. Señoría, estamos trabajando en coordinación con la Corporación Municipal de San Martín de la Vega para resolver un problema que ha surgido por una cuestión de procedimientos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Delgado, su turno de réplica.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Le explico de qué estamos hablando. El pasado mes de enero fueron embargadas las cuentas de la empresa pública Arpegio por un valor de 42,5 millones de euros para pagar la deuda con una sociedad a la que la Comunidad de Madrid, a través de Arpegio, vendió parcelas del parque temático de San Martín de la Vega. En ese contrato

ustedes se comprometían a aumentar la edificabilidad de las parcelas, modificando el Plan General de San Martín de la Vega, y se comprometían también, en caso de no ser capaces de cumplir lo acordado, a indemnizar a esta sociedad con 32,8 millones de euros más intereses; nosotros a eso lo llamamos alegría con el dinero ajeno.

Posteriormente, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid paró esta recalificación, y le voy a citar textualmente tres frases de la sentencia: "La verdadera y auténtica finalidad de la modificación recurrida fue posibilitar que el parque temático de Madrid recuperara su equilibrio patrimonial y pudiera liquidar toda la deuda que le era exigible en este momento"; segunda: "La modificación no responde a una razón urbanística de carácter municipal ni a criterios de ordenación territorial, ni se justifica en una razón de interés público."; tercera: "Sólo obedece al único designio de salvar a una sociedad, Parque Temático S.A., cuyo capital social pertenece en un 60 por ciento a entidades mercantiles privadas." Y señala a Fomento de Construcciones y Contratas, Cajas de Ahorros, Fadesa, ACS, Ferrovial, Dragados... Las empresas que recurrentemente aparecen en los contratos públicos de la Comunidad y, después, en los sumarios. Ustedes recurrieron entonces al Supremo, y este, sin embargo, ratificó la sentencia del tribunal anterior. Tras el embargo de los 42 millones, su Gobierno hubo de pedir un crédito de otros 15 millones para mantener la liquidez de la empresa pública Arpegio.

Mire, nos enteramos de esta noticia la misma semana que nos enterábamos de que también se habían gastado otros 45 millones en un programa para cartografiar Madrid, que después dejaron de usar porque, según ustedes, no funcionaba. Entre el caso que motiva la pregunta y este otro, solo en estas dos operaciones, han dilapidado ustedes cerca de 100 millones de euros. Con 100 millones de euros se pueden construir 25 colegios, con 100 millones de euros podemos ampliar y mantener durante cuatro años todo el presupuesto para luchar contra la violencia de género. Ese dinero era de la gente de esta Comunidad, esa gente a la que ustedes compungidos les dicen: lo siento, no hay dinero para su colegio. Y luego vienen y nos dicen que hacemos oposición a gobiernos pasados, como si aquí hubiera gobernado el Rayo Vallecano, como si no hubieran estado ustedes, como si la señora Cifuentes no llevara un cuarto de siglo en el PP de Madrid, o muchos de los que están sentados en su bancada no lo hubieran estado en gobiernos anteriores. Miren, hagan lo que quieran: vendan las sedes, sáquenlo de sus cuentas, de sus sobres, de donde les dé la gana, pero repongan esos 100 millones, que eran de todos, y ustedes han vuelto a regalar a unos pocos, como acostumbran a hacer siempre. De lo contrario, les adelanto que mi Grupo está estudiando la documentación, por si fuera oportuno enviarla a la Fiscalía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señorías, miren, ya nos conocemos, ustedes tienen una ideología breve y estricta, empieza por la "n" y termina por la "o": no a la operación Campamento, no a la ampliación de la Castellana, no a Cuatro

Caminos, no a revitalizar San Martín de la Vega. Su proyecto se limita siempre a buscar culpables y pedir, como la Reina de Corazones, que les corten la cabeza. Mire, señoría, si decía conocer el tema, no pregunte solo a la bancada Popular, mire también al Grupo Socialista y pregunte también a los señores de Izquierda Unida, que hoy están con ustedes en la lista electoral de las elecciones generales. A todos ellos les pareció que favorecía el desarrollo del municipio, y lo siguen creyendo, menos ustedes, que sufren una intolerancia severa a cualquier proyecto ambicioso que suponga crecimiento, empleo, mejora de infraestructuras o modernización.

Arpegio vendió varias parcelas en San Martín de la Vega garantizando una edificabilidad de al menos 665.000 metros cuadrados. El Pleno municipal aprobó la modificación con los votos del Partido Popular, del Partido Socialista y de Izquierda Unida. ¿Sabe qué dice el actual alcalde? Que es un proyecto bueno para su municipio. La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de San Martín apostaron en su día por este proyecto, que es un claro ejemplo de cómo el ocio puede ser la locomotora económica de la región. Un millón de personas visitan este parque, a pesar de que en el entorno inmediato todavía no hay servicios ni comercios como hay en otros parques de estas características. El primer paso se dio, y funcionó; ahora hay que seguir trabajando y dotar al municipio y a ese entorno concreto de toda la infraestructura necesaria para impulsar este parque, y en eso trabajamos todos. Y le recuerdo que, a pesar de que la modificación del plan se aprobó con el apoyo de todos los Grupos políticos del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, el Tribunal entendió que no respondía al interés público y anuló la intención de edificabilidad; el resto son consecuencias de esa decisión. La Comunidad ha pagado 33.380.000 euros, y el Ayuntamiento debe pagar 5,5 millones.

Estamos trabajando para demostrar que la modificación que pretendía el Ayuntamiento y la Comunidad responde a criterios de ordenación territorial y va a beneficiar la búsqueda de trabajo también en el municipio y en la comarca. Eso a ustedes les suena a chino, o mejor dicho, a venezolano, y como hacen siempre, busquen otro nombre, o querrán reducir toda la operación a un huerto y a una pista para jugar a las canicas. Con ustedes, Madrid seguiría moviéndose en carrromatos o seguiríamos teniendo también serenos encendiendo las farolas de gas.

En San Martín de la Vega, por si tiene alguna duda, gobierna el Partido Socialista. Ha aprobado provisionalmente un Plan General de Ordenación Urbana y en él se reconoce una edificabilidad de 717.000 metros cuadrados, que si se llegara a aprobar por parte de la Comunidad de Madrid, obligará a devolver las indemnizaciones tanto a la Comunidad como al Ayuntamiento, como así dice la sentencia. De hecho, señoría, no debería ser tan impaciente.

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños*): Ni siquiera estamos ante una sentencia firme, como les decía, ya que nuevo Arpegio interpuso el 3 de noviembre un

recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-482/2016 RGEP.6860. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre balance que hace de la gestión realizada en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, a punto de cumplirse tres años de su creación.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor del Olmo Flórez del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuál es el balance de estos tres años desde la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(González Taboada.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. El Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama está a punto de cumplir tres años. La Comunidad de Madrid apostó por hacer que el mayor número posible de personas conozcan y visiten esta joya de la naturaleza, y es algo que estamos logrando. El diagnóstico ambiental de 2015, en el informe que elabora la Comunidad de Madrid estima que el parque tuvo durante el año pasado, 3.480.000 visitantes, de los cuales, 212.000 recurrieron a los centros de visitantes.

Uno de los objetivos de esta Legislatura es conseguir una mayor accesibilidad, y para ello hemos llegado a un acuerdo con Cermi para lograr que todos, en la medida de sus posibilidades, tengan la posibilidad de visitar y disfrutar de este parque. Un elemento fundamental para evaluar la importancia que damos a este espacio de 33.960 hectáreas, el 64 por ciento de la Comunidad de Madrid, es la inversión. El presupuesto para 2016 es de 3.914.000 euros, siendo superior en un 7,98 por ciento respecto al ejercicio anterior. Hemos conseguido en menos de 3 años situarnos a la par y, en muchos casos, adelantar a otros parques de la red. Es especialmente interesante la página web, como puede confirmarse por el número de visitas. Ofrece una información atractiva y bien estructurada que ha animado a miles de personas a pasar de la experiencia virtual al escenario real.

También destacamos en temas de investigación, seguimiento y evaluación; como observatorio del cambio global solo tenemos por delante al Parque Nacional de Sierra Nevada. Estamos preservando eficazmente las especies en peligro de extinción, como el águila imperial ibérica, hemos recuperado el lobo y también vuelve a verse la nutria. Es significativo el caso de la cabra

montés, que prácticamente había desaparecido. Tras diez años de esfuerzos, el censo del año 2000 era de 400 ejemplares, y en la actualidad la cifra ha ascendido a casi 4.000. Además del control, estamos colaborando con el Gobierno de Francia para reintroducir la cabra montés en los Pirineos. Desaparecieron en el año 1910 y hoy disfrutan de ese paisaje más de 120 cabras montés capturadas en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

La gestión de un espacio de estas características es compleja y requiere una estrategia que atienda al necesario desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia, sin poner en peligro el equilibrio medioambiental. Con una presión demográfica de más de 4 millones de personas, viviendo a unas decenas de kilómetros del parque o en el mismo parque, sucede lo que constatamos en La Pedriza, donde la presión ejercida sobre los cursos fluviales es muy intensa en verano como consecuencia del masivo uso público, lo que nos ha llevado a prohibirlo.

La libre declaración y el decreto del Estatuto Regulador prevén que las comunidades autónomas de Madrid y Castilla y León elaborarán de forma coordinada un plan rector de uso y gestión, el PRUG, instrumento básico para la gestión del parque. Puede que consideren que va con retraso, pero ha sido nuestro deseo ser ambiciosos con el proceso participativo, con el objeto de alcanzar el mayor grado de consenso.

En los últimos días de marzo y durante los meses de abril y mayo se han celebrado mesas técnicas de debate y se han creado buzones electrónicos para la aportación de sugerencias. El resultado de este proceso de participación, será un borrador que va a ser presentado a consulta al Patronato del Parque Nacional y, posteriormente, será sometido a información pública.

Es necesario subrayar el desarrollo normativo que se ha logrado realizar en este momento con la creación de una sólida y bien coordinada estructura para la gestión; estamos hablando de dos comunidades y 34 municipios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señor Del Olmo, tiene la palabra.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** *(Desde los escaños.):* Señor Consejero, en pocos segundos, en unos minutos, usted condensaba el trabajo realizado en estos tres años. Permítanme enmarcar a sus señorías lo que suponen estos tres años en el contexto de casi cien; cuando en 1918 un diputado conservador lograba las dos primeras leyes de los Parques Nacionales de Ordesa y Picos de Europa; cuando en 1923 los montañeros de la Sociedad Deportiva Peñalara solicitaban a través del diario "El Sol" la declaración del Parque Nacional de Guadarrama; cuando en 1.930, movimientos tímidos de la entonces bisoña administración, entre comillas, ambiental, declaraba únicamente La Pedriza o la Laguna de Peñalara o el Pinar de la Acebeda, espacios sueltos sin una visión generalista de la Sierra de Guadarrama como únicos bosquejos de lo que sería luego este parque. Tendríamos que esperar hasta los años 80, con la declaración de Parque Regional por el Gobierno del señor Leguina y las sucesivas ampliaciones del Parque Regional por el Partido Popular o la declaración del Parque Natural de Peñalara; y, hasta comienzos de este siglo XX, cuando su Alteza, entonces Príncipe de Asturias,

visita el desmantelamiento de la estación de Valcotos, posiblemente la actuación de regeneración paisajística en el medio natural más importante, por su simbolismo, que se haya desarrollado en el territorio, no solo español, sino europeo. Estamos hablando del desmantelamiento de una estación de esquí que permitió acercar a su Alteza Real, entonces Príncipe de Asturias, y conocer de la mano del Club Alpino Español, de la Sociedad Peñalara, de ecologistas, de población local de Rascafría, los valores del techo de Madrid, y transmitirles la necesidad de que aquello fuese parque nacional. Así se declaró en el Boletín Oficial del Estado el 26 de junio de 2013. Otro parque nacional, el último, como el primero, promovido por un gobierno conservador, de centro derecha, en este caso del Partido Popular. Usted tiene un gran reto porque, lo ha explicado muy bien, tiene el gran reto de lograr la conciliación a través de un documento, el PRUG, el Plan Rector de Uso y Gestión, que sería el PERI de una ciudad. ¿Cómo articular algo para que sea útil a todos? Usted, desde luego, no va a dar la espalda a los montañeros, a las gentes de bien, que reclamaron la protección de espacios. Usted, lo que tendrá que hacer con sus técnicos es lo que está haciendo; reunirse, abrir foros, escuchar y facilitar el uso de la sierra en tiempos, en momentos y cuando se pueda; y seguir haciendo de la sierra un espacio de biodiversidad, como es, en donde otras especies han venido a convivir con nuestras poblaciones locales.

Un último consejo, como siempre le digo, vuelque toda su pasión municipalista, su conocimiento de la sierra -que conozco y por la que le sigo- en poner en marcha, en facilitar esos planes Prisma en beneficio de nuestro Valle del Lozoya, de nuestra Sierra del Guadarrama. Sigán trabajando así.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Siga así, señor Consejero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): No como esos Grupos de la oposición que enmiendan los presupuestos para que usted no pueda trabajar en el vertedero de Seseña...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Y luego piden comisiones de trabajo. Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-453/2016 RGE.6592. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre previsión que tiene el Consejo de Gobierno para construir un centro de salud en el barrio de Arroyo Culebro de Leganés.**

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Gómez Montoya del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez Martos, ¿qué plazo maneja el Consejo de Gobierno para la construcción del centro de salud de Arroyo Culebro en Leganés? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo imagino que sabe ya, señoría, que los ciudadanos que residen en el barrio Arroyo Culebro, en Leganés –por eso hará la pregunta-, son atendidos adecuadamente en el centro de salud Huerta de los Frailes que, ya le adelanto, cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para prestar una asistencia adecuada a la población que tiene asignada. En este sentido, y dentro de la revisión realizada el pasado año por la Consejería de Sanidad para priorizar la construcción de nuevos centros de salud, debo adelantarle que, una vez valorada la situación actual del barrio de Arroyo Culebro y las dotaciones asistenciales y sociales a disposición de los ciudadanos, se optó finalmente por no priorizar la construcción de un nuevo centro de salud en dicha zona, aunque, como bien sabe, las necesidades asistenciales de la población se revisan y se revisarán periódicamente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez Montoya, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Quería saludar, en primer lugar, a Angelines Micó, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Leganés, Concejala Socialista, y a Rubén Bejarano, portavoz de Izquierda Unida y Concejala de Comercio de Leganés también. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Bienvenidos a esta Asamblea que es su casa.

Señor Sánchez Martos, viene usted a decir lo mismo: ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Pero, ¿sabe qué?, todo el mundo sabe ya que ustedes no cumplen con su obligación y sobre todo en materia de inversiones sanitarias y educativas; unas veces por incapacidad y otras veces por presunto sectarismo, porque, en función de quién gobierne qué municipio, ustedes priorizan las inversiones o las dejan aparcadas. Ese es el caso de Leganés, que por h o por b, por diferentes razones o por cuitas internas del Partido Popular, resulta que desde hace catorce años hay un solar cedido por parte del Ayuntamiento y ustedes han sido incapaces de construir un centro de salud.

Hoy la excusa son las cartillas. Bien, usted dice que no hay suficiente número de cartillas. Le podría dar un montón de ejemplos de municipios con menos cartillas –entiéndame, municipios grandes- donde sí construyen centros de salud. Pero también le recuerdo, señor Sánchez Martos, que la Ley General de Sanidad habla de proximidad y habla de acercar la atención primaria a los vecinos. Y eso ustedes lo incumplen, y lo incumplen de manera expresa porque su ADN político les hace ser

presuntamente sectarios, y si este Ayuntamiento lo gobierna el Partido Socialista, o cualquier otro partido que no les convenga, no llevan una sola inversión.

Y usted se hace eco ahora mismo de sus predecesores, igual que Cristina Cifuentes se hace eco de lo que fue Aguirre o González, en el hecho de no construir una infraestructura necesaria para Leganés. En Leganés, señor Sánchez Martos, hace falta un centro de salud en Arroyo Culebro, urgentemente; en Campo de Tiro, urgentemente; y en Solagua o Poza del Agua, urgentemente. Tiene que abrir las urgencias de La Fortuna de manera urgente todos los días de la semana. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y tiene usted que construir un segundo centro de especialidades médicas en Leganés, porque los profesionales ya no dan abasto, señor Sánchez Martos. Los tiene abandonados en el hospital, en Pedroches, de manera constante. ¿Y viene usted a hacernos creer a nosotros y a los vecinos de Leganés que hace bien su papel?

Mire, señor Sánchez Martos, yo no sé si usted será el mejor o el peor Consejero de Sanidad que ha pasado por esta Comunidad. Sé que es del Partido Popular y, por lo tanto, en ningún caso ayuda a los vecinos de Leganés. Lo que sí sé es que con su actitud, hoy queda un día menos para que Ángel Gabilondo sea Presidente de esta Comunidad. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Montoya. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo le digo, sinceramente, que creo que lo de Ángel Gabilondo le ha sobrado, pero en fin, no sé, son sus argumentos. Es que repiten sus argumentos siempre. Mire, siempre acusan, no tienen rigor, no tienen datos y toda la gestión sanitaria la quieren arreglar a golpe de comprar más recursos. ¿Usted sabe lo que es la optimización, la eficacia y la eficiencia? ¿Lo estudió? Mire, le he dicho anteriormente, señoría –yo sí le voy a dar datos-, que el centro de salud Huerta de los Frailes está debidamente dimensionado. Estamos hablando de una plantilla de seis médicos, tres pediatras, seis profesionales de enfermería, un auxiliar de enfermería, dos celadores y cuatro auxiliares administrativos. Además, cuenta con el apoyo de unidades de matronas, fisioterapeutas y trabajador social compartidos con otros centros de salud del municipio.

Del mismo modo, señoría, resaltaré que dicho centro de salud cumple también los criterios de isocronas. No sé si está usted al día de las isocronas sanitarias. El tiempo aproximado en acudir al centro desde Arroyo Culebro es de 5 a 10 minutos en vehículo propio y de 20 a 30 minutos andando. Y me puede usted decir, ¿y en autobús? Pues también le doy datos. Cuentan también con un transporte público, que va por la comisaría del barrio, que es la línea 482. Cójala usted, yo la he cogido. La parada está a 550 metros del centro de salud. Se tiene que parar usted en la calle Federica Montseny. *(El señor Gómez Montoya pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): En este sentido, señoría, y teniendo en cuenta las circunstancias de los actuales nueve centros de salud existentes en Leganés como, por ejemplo, distancias entre barrios, población atendida, ratios, presión asistencial y frecuentación, entre otros, la Consejería de Sanidad ha considerado más adecuado en estos momentos priorizar a día de hoy la construcción de un centro de salud en Campo de Tiro -en eso estamos de acuerdo- frente a Arroyo Culebro. Dicho centro, señoría, va a permitir, además, dar respuesta a la futura expansión urbanística de Leganés. Es evidente que la demanda asistencial depende, entre otros factores, del crecimiento poblacional previsible, y el sector Campo de Tiro es en la actualidad la única zona del casco urbano de Leganés que puede expandirse, y su Alcalde lo sabe muy bien.

En definitiva, señoría, nuestro principal objetivo es seguir garantizando a todos los madrileños una atención sanitaria excelente y de calidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Y hacerlo en las instalaciones más adecuadas para responder así, de forma óptima, a las necesidades reales de la población. Podríamos negociar si me lo dice el Consejero de Transportes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-464/2016 RGEP.6727. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Casares Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo piensan dotar a los Centros de Salud "Infante Don Luis" y "Conde de Barcelona" de Boadilla del Monte de una plantilla completa.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Casares Díaz.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo piensan dotar a los centros de salud Infante Don Luis y Conde de Barcelona de una plantilla completa a cada uno de ellos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Casares, usted sabe que el centro de salud Conde de Barcelona y el centro de salud Infante Don Luis de Borbón, a los que usted se está refiriendo en la pregunta, se ubican en el municipio de Boadilla del Monte. Tengo que decirle que, en la actualidad, la plantilla de ambos centros está perfectamente dimensionada para atender la demanda sanitaria en la zona. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Casares, es su turno de réplica.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, la ciudad de Boadilla del Monte, al igual que otros municipios del noroeste de nuestra región, ha tenido un importante crecimiento de población en los últimos quince años; sin embargo, el incremento de la infraestructura sanitaria ha ido siempre por detrás de este incremento poblacional. En concreto, en Boadilla del Monte, hasta hace dos años solo existía un centro de salud para atender a una población que ya entonces superaba los 40.000 habitantes. Los vecinos de Boadilla, en movimiento asociativo y el Partido Socialista venían reclamando, desde hace tiempo, la construcción y apertura de un segundo centro con una nueva plantilla, de tal forma que se duplicaran los recursos humanos existentes. Veamos cuál ha sido la respuesta del Gobierno regional a las demandas ciudadanas: en mayo de 2011 se iniciaron las obras del segundo centro denominado Infante Don Luis de Borbón, con un presupuesto de 2,24 millones de euros, que fue financiado íntegramente con el Prisma e inaugurado tres años después. La desagradable sorpresa para los vecinos fue que su apertura no supuso en absoluto una mejora en la atención primaria del municipio porque no se le dotó de una nueva plantilla, simplemente se trasladó la mitad del personal del antiguo centro al nuevo, con una única aportación: un médico de familia y un pediatra. Hay que indicar que el anterior Presidente de la Comunidad, señor González, se había comprometido a la apertura de un centro con una nueva plantilla que incrementase los recursos humanos existentes.

En resumen, su brillante gestión, señor Consejero, ha consistido en tardar tres años en poner en marcha un centro de salud que tenía que haber financiado con los recursos de la Consejería y no haber incrementado las plantillas, que era su obligación y su compromiso; como se dice vulgarmente: ustedes, para vestir a un santo, han desvestido a otro. Hace unos meses, denunciarnos lo mismo en la ciudad de Las Rozas; este hecho, al igual que otros muchos que suceden en nuestra región, constituye un claro ejemplo del desmantelamiento de la sanidad pública madrileña realizada por el Partido popular.

Permítame terminar, señor Consejero, transmitiéndole la reivindicación de los vecinos de Boadilla, que no es otra que los dos centros de salud actualmente existentes estén dotados de plantillas completas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **CASARES DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Que garanticen una adecuada prestación a una ciudad de casi 50.000 habitantes. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Casares. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Casares, sus datos y los míos no coinciden, como es lógico; además, para los pocos que da, los da usted mal. Mire, el centro de salud Infante Don Luis de Borbón comenzó a prestar asistencia sanitaria -como usted bien dice- en el mes de abril de 2014; se redistribuyeron entre ambos centros, la población que, hasta ese momento, estaba asignada al centro de salud Conde de Barcelona, y que ascendía no a más de 40.000 sino a más de 44.000 personas. Del mismo modo, señoría, con el objeto de prestar la debida asistencia a los ciudadanos que acudieron a ambos centros, se procedió a desdoblar en dos la plantilla existente hasta ese momento en el centro de salud Conde de Barcelona -no a desvestir a nadie-; se incrementó la plantilla del centro de salud Infante Don Luis de Borbón con cinco profesionales más con objeto de equipararlas en número. En este sentido, no sé si usted tiene bien los datos, creo que no, tanto el centro de salud Conde de Barcelona como el Infante Don Luis de Borbón tienen una población designada de 46.000 personas. Cuentan con 8 médicos de familia; no un pediatra, 4 pediatras; 8 profesionales de enfermería; 1 celador, 5 auxiliares administrativos y un auxiliar de enfermería; si bien el primero de ellos cuenta, además, con un auxiliar de enfermería adicional. Es más, señoría, los datos de presión asistencial ponen de manifiesto que la plantilla de los dos centros de salud están completas y ajustadas a la población asignada, y el estudio está a su disposición. De hecho, en el centro de salud Infante Don Luis la presión asistencial es significativamente más baja que la media de la Comunidad de Madrid en la categorías de médicos de familia y enfermería, y en el centro de salud Condes de Barcelona son similares a las de la media del resto de los centros de salud, pero se sitúa muy por debajo de la media en el caso de enfermería; vuelvo a decirle que son datos que están a su disposición. Es más, otro dato importante: el porcentaje de la poblacional atendida en estos dos centros respecto a la poblacional asignada no llega al 65 por ciento. Por tanto, no creo que sea necesario incorporar más recursos sino optimizarlos.

En definitiva, señorías, el Gobierno de la Comunidad tiene un firme compromiso, y ustedes lo saben -otra cosa es que se lo crean o no-, con la mejora y el sostenimiento de nuestra atención primaria. Se ha reforzado el presupuesto de este nivel asistencial este año con 1.854 millones de euros, 30 millones más que el año anterior. Pero, por favor, yo agradecería al Grupo Socialista que cuando hagan una pregunta y utilicen datos, utilicen los datos con rigor para poder contrastarlos. Y, si no los tienen, no se preocupen, pídanmelos a mí y yo se los daré para que su pregunta pueda lucirse mucho más, con el rigor necesario, en esta Cámara. Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-401/2016 RGEF.5464. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre balance que hace el Gobierno de la labor desempeñada por la Oficina de Atención al Refugiado dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Qué balance hace el Gobierno de la Comunidad de la labor desempeñada por la Oficina de Atención al Refugiado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señora Serra, el balance es sumamente positivo. La Oficina de Atención al Refugiado está plenamente operativa. Todos están colaborando a la perfección: colegios profesionales, ayuntamientos, todas las Consejerías y todas las entidades y ONG. Lo están haciendo con una coordinación fantástica y todos los refugiados que han llegado a la Comunidad de Madrid están perfectamente atendidos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, hace quince días ustedes sacaron una nota de prensa anunciando que habían llegado 26 personas a la Comunidad de Madrid y que la labor de la Oficina de Atención al Refugiado estaba siendo muy positiva. Aparte de decirnos que han constituido la Mesa, que han puesto en funcionamiento la Oficina y de que nos hayan anunciado el Plan de Atención Integral al Refugiado, ¿podría decirnos qué medidas concretas tiene y en qué consiste este plan? Porque está muy bien que se reúnan con las organizaciones que trabajan sobre esta materia, pero la cuestión es, más allá de escucharlas, poner en práctica medidas concretas.

Podrían hacer un montón cosas desde la Comunidad de Madrid, por ejemplo podrían poner a disposición de las personas refugiadas el apoyo con profesionales, o bonos de comida, o reforzar a las entidades que están soportando el peso de la ayuda humanitaria, o garantizar el aprendizaje de castellano, o ayudar a que estas personas consigan una vivienda cuando se les ha acabado la estancia en los centros de primera acogida, o facilitar el acceso a los planes de formación para el empleo o levantar el requisito de que deben pasar seis meses antes de acceder a un permiso de trabajo; pero ustedes no están haciendo nada, ustedes hacen muchos "tuits", mucha propaganda y poco más. Hay muchos ayuntamientos que están haciendo más con menos recursos y con menos competencias. Ustedes hablaban de 26 personas. En primer lugar, estas personas forman parte de las reubicaciones acordadas con Europa que provienen de Grecia o Italia, pero le pregunto también por las demás

personas, porque en la Comunidad de Madrid hay al menos 400 personas que están en centros de primera acogida. En segundo lugar, ¿que hayan llegado únicamente 26 personas de la cuota de reubicación no le hace plantearse que lo que está haciendo Europa es una vergüenza?

Su partido lleva muchos años en el Gobierno aplicando políticas en contra de los Derechos Humanos; por ejemplo, cuando aprobaron la exclusión sanitaria, cuando realizan la externalización de fronteras para que otros países hagan el trabajo sucio, levantando vallas y concertinas, o con las devoluciones en caliente. En los últimos veinte años 60.000 personas han muerto en las rutas migratorias. Su posición frente a la crisis humanitaria no es menos vergonzosa: un Presidente en funciones, contraviniendo el mandato del Parlamento, apoya en el Consejo Europeo el acuerdo Unión Europea-Turquía. Un país que no es seguro, denunciado por las organizaciones internacionales por violar sistemáticamente los Derechos Humanos. Un acuerdo éticamente vergonzoso, ineficaz para resolver la situación y que, además, viola la Convención de Ginebra y viola el derecho internacional. Un acuerdo que crea campos de concentración donde las personas están en una situación inhumana, y que deja miles de muertes en el Mediterráneo; 10.000 personas han muerto en el Mediterráneo desde 2014. Es increíble la rapidez con la que rescatan bancos o llegan a un acuerdo con Turquía, y la inacción o la pasividad cuando se trata de rescatar a las personas. Tardaron más de seis meses en llegar a un acuerdo para la reubicación de los refugiados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Ustedes los tratan como una amenaza o como moneda de cambio y son sujetos de derechos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En este Pleno la verdad es que estamos asistiendo a unas preguntas y luego hablan de cosas distintas, que no tienen nada que ver con lo que preguntan. (*Rumores.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Usted aquí me ha preguntado cómo los atendemos en la Comunidad de Madrid y me está hablando de la política europea. Mire, España lo está haciendo francamente bien, porque España, desde el primer momento, dijo: Todos los refugiados que nos lleguen van a ser atendidos, según la cuota que fije la Unión Europea. Y así estamos haciéndolo, y la verdad es que su partido no está colaborando mucho. En esta misma Asamblea se presentó una proposición no de ley, la 29/15, que decía, entre otras cosas: "Los Grupos Parlamentarios, junto al Gobierno, se comprometen a adquirir un compromiso recíproco que excluya la materia de asilo de la confrontación partidista, que incorpore el diálogo y el consenso en el proceso de toma de decisiones y que procure la máxima lealtad

institucional, la cooperación y la colaboración entre Administraciones, situando siempre en primer término las prioridades de los refugiados, de la acogida e integración". Y por eso no la aprobó su Grupo, porque lo que veo aquí es que vuelven a hacer partidismo y no les preocupan las personas; les preocupa el partidismo.

Son un partido de pancarta. No basta con poner "Welcome refugees", porque eso no es lo importante. ¿Sabe cuántos refugiados ha atendido el Ayuntamiento de Madrid? Ninguno. Mire, todos los que han llegado a la Comunidad de Madrid –de momento, 26; irán llegando más, porque esto es progresivo- van a ser atendidos.

El señor Martínez Abarca nos acusó de hacer titulares. Ni yo ni la Presidenta hemos ido a hacernos una sola foto con los refugiados. Los representantes de los ayuntamientos del cambio a peor sí que han ido, y han ido porque les gustan los titulares y hacer partidismo de esto. Mire, nosotros, en estos momentos, somos el cuarto país que más refugiados ha acogido. La Comunidad de Madrid ha acogido a uno de cada cuatro refugiados que han llegado a España, los que más.

Únase de verdad a una política seria que estamos haciendo en la Oficina de Atención al Refugiado. Desde que se inició la crisis, la Presidenta dio instrucciones de crear la oficina y de atender a los refugiados y lo hicimos a los pocos días. Hemos contado con todos los ayuntamientos, con los colegios profesionales, con todas las entidades. Tenemos un plan de atención integral. Tenemos un teléfono a disposición; un correo electrónico, "oficina.refugiados@madrid.org". Estamos formando en asilo y refugio a todos nuestros funcionarios de la Subdirección General correspondiente. Hemos adaptado ocho Cepi. En estos momentos estamos proveyendo recursos sanitarios y educativos. Hemos hecho cinco reuniones de la oficina, dos entre todas las Consejerías, dos de los Cepi y ocho con la Agencia de Vivienda Social. Tenemos el mapa de recursos establecido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Hemos puesto a disposición de las entidades: intérpretes, clases de español, mediadores interculturales, programas de formación y capacitación, psicólogos, trabajadores sociales, abogados, recursos habitacionales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): En definitiva, la Comunidad de Madrid está cumpliendo perfectamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-470/2016 RGEF.6845. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre motivos por los que se han suprimido las ayudas al proyecto Visión Táctil en el curso 2015/2016 por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias. ¿Cuáles son los motivos por los que se han suprimido las ayudas al proyecto Visión Táctil en el curso 2015-2016 por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señora De la Iglesia, el proyecto Visión Táctil es una iniciativa de un grupo de investigadores de la universidad Complutense de Madrid y lleva tres años funcionando con la colaboración de la Consejería de Educación. El objetivo del proyecto es conseguir un sistema de estimulación táctil que permita a las personas con ceguera percibir y reconocer su entorno y mejorar, en definitiva, su autonomía personal. Como cualquier trabajo de investigación, tiene diferentes fases, habitualmente de carácter temporal. El curso pasado terminó la primera fase experimental del programa piloto y, por lo tanto, la colaboración con la Consejería. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, su turno de réplica.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hoy les voy a contar una historia de las que producen emoción, decepción, preocupación y cierta indignación. En el curso académico 2012-2013 se puso en marcha, de la mano del doctor Ortiz Alonso, un proyecto con alumnos escolarizados en nuestro sistema educativo que padecen discapacidad visual grave o ceguera. El objetivo, efectivamente, era aplicar un programa de estimulación táctil como vía de reconocimiento visual para conseguir que los alumnos con discapacidad visual pudiesen integrarse de forma natural con sus compañeros de clase.

Los resultados eran alentadores a la par que espectaculares, demostraban que, entre otras cosas, la estimulación táctil pasiva, mediante un programa diario y organizado, aumenta la actividad de las áreas corticales posteriores relacionadas con los procesos de atención. En el curso académico 2012-2013 se toma una muestra de 12 alumnos, en el 2013-2014 la muestra se amplía a 25, y en el 2014-2015 se amplía a 27 alumnos. Señorías, estábamos consiguiendo que los alumnos con discapacidad visual se integraran de forma natural desde una escolarización temprana, y digo bien, estábamos, porque justo estaba previsto ampliarse la muestra a escuelas infantiles, a cinco bebés, con el objetivo de que el aprendizaje sea natural, sin necesidad de poner en marcha la movilidad y el reconocimiento en el entorno escolar. ¿Pero qué suponen ustedes que sucedió al principio de este

curso escolar? Que la Consejería les dijo que no; no les dio los permisos para seguir adelante con el proyecto, fin de la financiación de los estimuladores, se acabó con el tiempo de estimulación en el colegio, adiós a los cinco maestros itinerantes. ¡Imagínense la decepción de los colegios implicados! ¡Imagínense a esos 27 niños con sus familias! ¡Imagínense por un momento la soledad de ese investigador, de ese gran doctor, don Tomás Ortiz Alonso! La Consejería ha dado un portazo a los niños con necesidades educativas especiales. El Gobierno de la señora Cifuentes ha dado un portazo a la ciencia, a la investigación, al futuro.

¿Les parece poco? Pues, tengo más. Sin entretenerles en los pormenores, se ha eliminado otro segundo proyecto novedoso, del mismo investigador, en el mismo curso académico, que intentaba mejorar la vida escolar e inclusión de los niños con TDH. Miren, no encuentro mejor forma de concluir este tema y esta historia que con las palabras del doctor Ortiz, que me escribió hace un par de días: "Como te comenté, al no tener ninguna posibilidad de seguir con estos proyectos en la Comunidad de Madrid, he decidido irme fuera de España para poder terminar lo que con tanta ilusión comencé en Madrid." Señorías, le ha fichado Harvard. ¿Qué estamos haciendo? Hablan ustedes de que nosotros prometemos, y ¿ustedes qué hacen? ¿Qué están haciendo en estos momentos? No están estimulando la ciencia, ni a los científicos, ni apoyando al talento investigador cuando expulsan ese talento de nuestras fronteras. La Comunidad de Madrid, señorías, dando un portazo a estos dos proyectos, está dando un portazo a la investigación científica...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños*): A la par, por supuesto, que a los alumnos con necesidades educativas especiales en todos sus progresos de integración. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Para facilitar precisamente el estudio de viabilidad de ese proyecto, la Consejería puso en contacto a esos investigadores con los alumnos, las familias y los centros a los que usted ha hecho referencia, siempre con una participación voluntaria. Se ofreció formación a los docentes y se dotó a los centros de los recursos tecnológicos necesarios; 27 alumnos, 27 familias, que han participado en ese proyecto, en efecto. Pero como todos los proyectos de investigación, han de ser evaluados, y evaluados en ocasiones por entidades también, digamos, reconocidas en ese sector; quizás, en el caso de la ONCE es importante conocerlo, institución de probada experiencia en el trabajo con personas de discapacidad visual. Pues bien, la ONCE cree que este proyecto no puede ser entendido como un medio más para trabajar con los niños con discapacidad visual, ni como sustituto de la adquisición de unos conocimientos fundamentales para estos niños como es el caso del braille. Hay que tener en cuenta que son niños que se encuentran en pleno proceso de aceptación de la discapacidad y requieren unos cuidados especiales y de una gran

consistencia en la información que se les transmita. Por tanto, debe conjugarse perfectamente el trabajo de investigación con el de especialistas de atención temprana.

Este proyecto tuvo una financiación por parte de la Fundación Madri+d, y como ustedes también hacen normalmente gala de apoyar la investigación y la innovación, saben ustedes que eso requiere también evaluación. Pues bien, de cuatro expertos sanitarios, tres confirman que no se debe continuar con la financiación del proyecto. Hay que distinguir entre una colaboración puntual de un trabajo de investigación, potencialmente interesante, como era este, y su incorporación como parte integral de la atención educativa global que la propia Consejería presta a los alumnos con discapacidad visual para facilitarles su inclusión y atender sus necesidades de aprendizaje.

Señora De la Iglesia, deseo que ese proyecto tenga nuevos avances para mejorar la vida de las personas con discapacidad visual y que tenga una nueva etapa de su desarrollo. La Consejería ha prestado la colaboración en esta primera fase y no le quepa ninguna duda de que continuaremos poniendo todos los recursos necesarios para la mejor integración de las personas con necesidades educativas especiales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-483/2016 RGE.6861. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la creación del Observatorio para la Convivencia Escolar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Álvarez, todos los alumnos tienen derecho a acudir al colegio y al instituto a aprender, sin miedo a sufrir ningún tipo de violencia. Las escuelas tienen que ser un entorno seguro, acogedor, que es lo que todas las familias esperan, por cierto, de nuestro sistema educativo. Desde esa convicción, en la Comunidad de Madrid, en este primer año de Legislatura, hemos adoptado una serie de medidas para fomentar la convivencia en las aulas y erradicar las conductas de acoso escolar. Es un compromiso de la Presidenta Cristina Cifuentes en el que está implicado todo el Gobierno. Una de esas medidas es la de creación del Observatorio para la Convivencia Escolar, que el Gobierno aprobó la semana pasada. La idea surgió el mes de septiembre pasado de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y el Gobierno rápidamente hizo suya la idea y la ha puesto en marcha en el menor tiempo posible. Se ha

concebido como un instrumento al servicio de la comunidad educativa con el objetivo de identificar, analizar y evaluar problemas específicos de convivencia en las aulas. Su trabajo nos ayudará a determinar qué acciones son las más eficaces para luchar contra el acoso escolar y cuál es la mejor manera de implantarlas.

En el Observatorio hay representantes de la Consejería de Educación, por supuesto, pero también de otras Consejerías con competencia en materia de Políticas Sociales, Sanidad o Seguridad. También están la Federación Madrileña de Municipios, el Servicio de Inspección de Educación, el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y la Delegación de Gobierno, a través de la Alta Inspección del Estado. Además, estarán representados alumnos, familias, profesores, ONGs dedicadas a la protección de la infancia y de menores con discapacidad, medios de comunicación y un experto de reconocido prestigio en materia de convivencia. Esta iniciativa se enmarca, además, dentro del programa global de lucha contra el acoso escolar de la Comunidad de Madrid que hemos puesto en marcha este curso. Como sabe, señoría, por primera vez, todos los centros tienen la obligación de incorporar a su normativa un protocolo actualizado de prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar. Además, los centros tienen a su disposición un equipo de emergencia contra el acoso escolar, formado por un inspector de educación, dos psicólogos, asesores jurídicos y policiales, y expertos en convivencia y maltrato a menores. También hemos puesto en marcha una página web, dedicada específicamente a la mejora de la convivencia y el clima social en las aulas; en ella se puede realizar un test on line que permite detectar posibles casos de acoso escolar y ofrecer una respuesta inmediata, programa voluntario en el que han participado casi 109.000 alumnos de 470 centros docentes en este curso pasado.

Termino, señoría. Los madrileños pueden tener la seguridad de que hay actitudes y comportamientos que no van a tener cabida en ningún centro educativo de la Comunidad de Madrid, y de que este Gobierno implantará todas las medidas necesarias para favorecer un clima de confianza y seguridad en las aulas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Padilla, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, una vez más, el Gobierno de la Comunidad de Madrid pone de manifiesto la importancia y el valor que da a la educación de todos los madrileños, educación de calidad, educación en libertad y educación de diálogo, señorías; esta vez avanzando un paso más creando el Observatorio para la Convivencia Escolar, contra el acoso escolar en las aulas.

Como bien ha explicado, señor Consejero, este Observatorio nace con un objetivo para abordar los problemas que se puedan detectar en los centros educativos, coordinar las acciones en los colegios e institutos y tomar las medidas necesarias para resolverlos, contando, además, con todos, como muy bien ha dicho, con representantes y expertos de todos los ámbitos, una composición amplia y diversa.

El acoso escolar, señorías, es una forma característica y extrema de violencia escolar, un abuso de poder que daña tanto física como psicológicamente a las víctimas. Por ello, desde la Comunidad de Madrid debemos poner todos los recursos que estén a nuestro alcance para que esto no se produzca, de ahí que sea tan importante el programa de la lucha contra el acoso escolar, que la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha, y que consta de medidas de carácter permanente, estructural, para prevenir y erradicar el acoso escolar de nuestra región. Así, existe una unidad de emergencia social contra el acoso escolar integrada por expertos y con la colaboración de la Consejería de Sanidad, así como una web, proyecto de mejora de la convivencia y el clima social, que trata de ofrecer en todo momento una respuesta inmediata a disposición de todos los centros docentes. Este es uno de los compromisos que adquirió nuestra Presidenta Cristina Cifuentes y que hoy ya es una realidad.

Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le animamos a continuar trabajando en esta línea que, sin ninguna duda, beneficia y mejora a todos los madrileños, y que hace que la educación en nuestra Comunidad sea un referente a nivel nacional. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOP-475/2016 RGEP.6850. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. García-Rojo Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras para promover la mejora de la convivencia e integración social en el ámbito de la zona integrada de "Triángulo del Agua", en el distrito de Puente de Vallecas.**

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Transportes Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor García-Rojo.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la pregunta es sobre la mejora de la convivencia y la integración social en el Triángulo del Agua. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, se están llevando a cabo medidas de intervención social y mejora de la convivencia, regularizaciones, control y seguimiento de las viviendas patrimonio de la Agencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García-Rojo, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA-ROJO GARRIDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ha sido sucinta la primera respuesta, será más extensa la segunda, imagino. Antes de comenzar, quiero saludar la presencia en la tribuna de invitados de don Mariano Monjas, Presidente de la Asociación de Vecinos los Pinos de San Agustín, y de doña Isabel López del Arco, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista en el distrito de Puente de Vallecas.

Mire usted, este es un tema bien importante, puede parecer un tema local pero es un tema muy importante porque afecta a la convivencia y a la dignidad de la gente. En este distrito, en esta ciudad y en esta Comunidad ha habido importantísimas experiencias en el desarrollo de un urbanismo modernizador y socialmente inclusivo, muchas de ellas lideradas por Gobiernos socialistas; aquí mismo en este distrito, ya le digo, el Pozo del Tío Raimundo, la barriada de Madrid Sur, justamente donde se ubica este Parlamento o la barriada de Fontarrón, son muestras de ese modelo de convivencia y desarrollo social. También debería haberlo sido el Triángulo del Agua y la Administración Autonómica, su Gobierno, el Gobierno al que usted pertenece y el Gobierno que ha estado liderando el Partido Popular durante tantos y tantos años, tiene una asignatura pendiente de mejora de la convivencia, de mejora de la integración social, de mejora y promoción de las condiciones de vida y de las oportunidades de las personas que viven en el Triángulo del Agua. Una situación endémica agravada por la crisis económica, por el desempleo, por los recortes de sus Administraciones, agravada también por la preocupante implantación de clanes de Cañada Real en la zona, agravada también por la preocupante implantación también de mafias de ocupación de vivienda. Ustedes lo conocen, deberían conocerlo y deberían poner soluciones concretas al servicio de la ciudadanía.

Digo que es un tema bien importante, no para estigmatizar, no para hacer una crítica por la crítica, no vengo yo aquí a criticar a cualquier precio al Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino a pedirle que se comprometa con soluciones concretas para el desarrollo social de esta barriada del distrito de Puente de Vallecas. No vale ponerse de perfil, valen las medidas, vale el entendimiento entre las Administraciones, Gobierno de la Comunidad Autónoma, Delegación del Gobierno, Ayuntamiento de Madrid, díganoslo ustedes, más allá de esas medidas que sucintamente me ha relatado en el primer turno de intervención, medidas también demediadas y afectadas por sucesivos recortes presupuestarios, que han llevado a cabo Gobiernos del Partido Popular y que, desde luego, tienen una incidencia muy baja en la mejora de las condiciones de vida de las personas en esta barriada y en este distrito.

Termino como empecé: no es el afán de estigmatizar, no es el afán de la crítica política sin argumentos, sino el afán de comprometerse y buscar soluciones para la mejora y las oportunidades de la gente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García-Rojo. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a todos y cada uno de los representantes vecinales. Efectivamente, ustedes tienen muy difícil, muy complicado,

poder efectuar una crítica, porque hay que recordar que ustedes, que son los socios del Gobierno de la señora Carmena al frente del Ayuntamiento de Madrid, están sustentando las políticas en materia de okupación, con k, porque desde el Ayuntamiento de Madrid se está fomentando, se está instando, se está publicitando, se está felicitando, se está comunicando, con carteles de bienvenida a todos aquellos que participan y fomentan la ocupación; de eso es de lo que estamos hablando en este preciso momento. Por lo tanto, creo que bien merece la pena que hablen ustedes con sus compañeros del Grupo municipal para empezar a tomarse esto en serio.

Nosotros nos lo estamos tomando muy en serio y, por esa razón, en primer lugar, todo nuestro apoyo y todo nuestro compromiso con los vecinos de Triángulo del Agua. Medidas concretas, se las voy a comentar: desde la Agencia se está trabajando en el distrito para proporcionar un hogar a las personas con menos recursos y, además, lograr la plena integración y la convivencia, que es a lo que todos aspiramos y lo que deseamos. Para ello, se está realizando un acompañamiento familiar y social de las familias realojadas, mediante la participación de los profesionales; el objetivo es que la unidad familiar vaya avanzando en la integración en una nueva vivienda y en un nuevo entorno. También se está llevando a cabo un diagnóstico social de las viviendas, comunidades y mancomunidades de esta zona para diseñar un plan de intervención comunitario. Se está trabajando también con el Ayuntamiento de Madrid, a través de sus servicios sociales y de las juntas municipales, también con la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y con representantes de las comunidades de vecinos y mancomunidades, así como con asociaciones de vecinos de la zona, para que, evidentemente, con toda esa información y con toda la implicación, seamos capaces de llevar un plan de acción contundente. También se está en contacto con los presidentes de las comunidades y se está trabajando estrechamente y de forma coordinada con las redes sociales del distrito, que tienen el mismo objetivo que nosotros: la mejora de las relaciones vecinales. Además, se están llevando a cabo otras medidas, como los trabajos de inspección y control para verificar el adecuado uso de las viviendas, algo que consideramos imprescindible. Cuando se detectan ocupaciones ilegales, antes de iniciar acciones judiciales, priorizamos aquellas que están generando una serie conflictividad. En el caso de que se produzca esa conflictividad, se procede a la autorización judicial de entrada y, una vez conseguida esta, se procede al desalojo.

Señoría, al inicio de esta Legislatura nos propusimos como uno de nuestros objetivos dotar de un mayor contenido social a la vivienda pública, y con actuaciones como las que estamos llevando a cabo en el distrito de Puente de Vallecas estamos trabajando para conseguir ese propósito, haciendo una gran apuesta por la mejora de la convivencia vecinal en estas promociones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Nuestro apoyo, nuestra colaboración, así como nuestro agradecimiento a la Delegación del Gobierno por su implicación en esta materia tan sensible. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a las proposiciones no de ley.

**PNL-74(X)/2015 RGE.4610 (Escritos de enmiendas RGE.6938/2016, RGE.6975/2016, RGE.6978/2016 y RGE.6983/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un Plan de Salud Bucodental, que entre otras medidas incluya: 1.- La realización de una encuesta epidemiológica, según metodología OMS, para conocer el estado actual de salud bucodental y las necesidades de tratamiento de la población de la Comunidad. 2.- La elaboración de un Programa de Atención Dental Infantil (PADI) para niños entre 7 y 16 años, tomando como referente las experiencias de otras CCAA (País Vasco, Navarra, Andalucía, ...). 3.- Garantizar un nivel adecuado de atención dental a los grupos de población que tienen necesidades médicas o sociales especiales. 4.- La creación de una Unidad de Salud Dental Comunitaria en el Servicio Madrileño de Salud. 5.- La creación de un Consejo Asesor Bucodental. 6.- Incluir en el Proyecto de Presupuestos de 2016 las partidas económicas precisas para implementar estas medidas.**

Quiero informarles de que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, se aprobó por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios que las intervenciones en las PNL para este Pleno fueran de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Freire Campo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, buenos días. Traigo hoy aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, un punto que, con el tiempo, ha de cambiar para bien un aspecto muy importante de la salud de los madrileños de hoy y de los madrileños de mañana. Se trata de una propuesta para tener en la Comunidad de Madrid un plan de salud bucodental, un plan que atienda a todos los niños entre 7 y 16 años, sin exclusión alguna, con vocación de universalidad y de cobertura de todos los ciudadanos, sea cual fuera su clase social o su residencia.

Como saben bien, decíamos hace unos días que sin salud mental no existe salud; también sin salud dental. Nuestro país tiene abandonado esto; somos un país puntero en trasplantes, pero somos el único país desarrollado para cuyo sistema sanitario los ciudadanos no tenemos boca. Todo lo que hace el sistema sanitario español para los ciudadanos es básicamente medidas de urgencia, en cierta medida tratamientos de beneficencia. Es cierto que en los últimos años se ha atendido en muchas comunidades autónomas a la población infantil, empezando por el programa pionero del País Vasco y Navarra, que hoy cubren ya ocho comunidades autónomas, entre ellas, Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Extremadura y Murcia, pero Madrid no está entre las comunidades autónomas que cuidan la salud dental de sus ciudadanos. Madrid es una excepción, es una isla, Madrid no tiene ninguna unidad dedicada a vigilar, a monitorizar, a seguir, a atender la salud bucodental; tiene únicamente unidades dispersas en los centros de salud, con escasa coordinación, sin ningún

profesional de la salud pública o de la salud dental al frente, y carece de una visión mínimamente rigurosa de un problema tan importante como este.

Por ese motivo, el Partido Socialista, en la Legislatura pasada, en noviembre de 2014, trajo a esta Cámara una propuesta muy similar a la que hoy traemos. En aquel entonces, el Partido Popular dominaba la Cámara con una mayoría absoluta y, en aquel Pleno, lo que ustedes, señores del Partido Popular, dijeron pasará a los anales del parlamentarismo menos valioso que se puedan ustedes imaginar, porque no solamente faltaron a la verdad sino que faltaron a esa mínima rigurosidad que conviene tener en una Cámara como esta.

A partir de aquello, sin embargo, ustedes se movieron, porque era tan escandalosa la situación de la salud bucodental en la Comunidad de Madrid, la ausencia de política, que, a partir de noviembre de 2014, acercándose un año electoral, por lo menos parece que encargaron ustedes un estudio epidemiológico. Posteriormente, con el cambio de la composición en la Cámara, ha sido posible introducir en los presupuestos una partida para salud bucodental; ha sido posible introducir en la LOSCAM, en la Ley de Ordenación Sanitaria de Madrid, un punto en el artículo 16 indicando que la Comunidad de Madrid se hace cargo también de la atención bucodental de sus ciudadanos. En definitiva, ahora tenemos un marco. Pero ¿qué sucede? Señores del Gobierno, señor Consejero –tan enfrascado usted en su teléfono móvil-, no se ha preocupado lo más mínimo de dar cumplimiento a un mandato legal de la Asamblea en la Ley de Presupuestos. Todo lo que sabemos es que no ha puesto usted a trabajar ningún grupo, no hay ningún proyecto, no hay ningún análisis, y la encuesta epidemiológica que se encargó hace tiempo yace todavía sin explotar porque ustedes, usted, señor Consejero, y su Gobierno, no le dan a esto ninguna prioridad; tienen una visión más bien de caridad.

Pues bien, como esto es así, esta propuesta que nosotros registramos en octubre la revitalizamos ahora para darles un mandato muy claro de esta Asamblea, y es un mandato para que pongan ustedes en marcha un plan de salud dental digno de tal nombre, y nuestro mandato, este mandato que le vamos a dar dentro de un rato, tiene nueve puntos. El primer punto es obvio: saber dónde estamos en salud dental; una encuesta, señor Consejero, una encuesta que nos diga de dónde partimos y cómo vamos a evolucionar con los planes que planteamos nosotros hace años.

En segundo lugar, un planteamiento preventivo: decir que las enfermedades más importantes de la boca, caries y periodontitis, son prevenibles. Posiblemente, la caries es el ejemplo más valioso, más potente de la medicina preventiva en tiempos modernos; se puede erradicar.

En tercer lugar, le planteamos el Programa de Atención Dental Infantil, que ya está incluido en el apartado h) del artículo 16 de la LOSCAM y que tiene como referente, señor Consejero –lo dice así la norma y lo decimos así nosotros- el plan del País Vasco, el plan de Navarra, los PADI públicos y privados que hay en España; son modelo internacional, tienen unos resultados sin parangón, hay colocado a dos comunidades autónomas españolas entre las mejores del mundo, y, ciertamente, ahí no está Madrid. Es un plan que dará a todos los niños madrileños un dentista de cabecera cerca de su casa, que atenderá los traumatismos, que revisará anualmente, que atenderá no solamente sellados

de fisuras sino también todo aquello que tiene que ser atendido en una buena atención odontológica moderna. Señor Consejero, este es un mandato de la Asamblea, ¡está en ley! Ustedes no han hecho nada y por eso hoy traemos aquí este tema, como le digo, PADI, Programa de Atención Dental Infantil, con los referentes País Vasco y Navarra. Entérese de cómo están, manden a alguien allá, miren sus programas, no inventen, como han hecho con la receta electrónica, programas que luego no funcionan; diríjense a los gobiernos autonómicos ustedes que son tan patriotas, y ahorren dinero, ahorren tiempo y aprendan de la experiencia de otros.

En el punto cuarto planteamos atender a los grupos que necesitan atención especial. Es evidente que un país como el nuestro no puede estar haciendo cirugía cardiovascular de alta sofisticación poniendo válvulas que luego se van al garete o sencillamente el paciente sufre, se gasta un montón de dinero, porque una boca séptica lleva a endocarditis, señor Consejero. Esto es salud, esto es eficacia, esto es, además, respeto a la gente.

En quinto lugar planteamos algo que, curiosamente, ustedes del Grupo Popular, han enmendado, y tengo una gran curiosidad por que la señora diputada que va a defender este punto en nombre del Grupo Popular nos explique por qué no quieren ustedes una unidad de salud bucodental; una unidad administrativa, se entiende.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Un sector que en todos los países lleva un 15 por ciento de gasto sanitario necesita una unidad que lo organice.

También planteamos un consejo asesor bucodental.

Pero, sobre todo, señor Consejero, déjeme que le diga: planteamos, le obligamos, a que en tres meses tenga usted un decreto con las órdenes correspondientes. En la Administración Pública, en toda organización, las cosas se hacen con normas, y ustedes, estamos a mitad de año, no han dado ningún paso para tener una normativa que cree el PADI, que cree la unidad de salud bucodental del Sermas, etcétera.

Por último, pero no en último lugar, nos tendrá que decir en qué han gastado los 8,5 millones del presupuesto a estas alturas, porque no sabemos en qué lo tienen. Y tienen que planear para incluir estos programas en el Presupuesto de 2017.

Señor Consejero, tiene usted un reto: tres meses. Yo le garantizo que mi Grupo, si el 1 de septiembre no tiene usted aquí el decreto, publicado, con las órdenes correspondientes, tendrá registrada una ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: dos enmiendas de modificación y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una enmienda de adición y dos de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid; una de modificación y una de adición por parte del

Grupo Parlamentario Socialista, y una de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además de estas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señora Presidenta, señores miembros del Gobierno, señorías, buenos días. El pasado 7 de abril formulé desde este mismo lugar, el Pleno, una pregunta al señor Consejero de Sanidad para que diera respuesta sobre el estado de planificación y ejecución del Plan de Salud Bucodental Infantil, que había sido aprobado para los Presupuestos de 2016 con una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos, que contaba con una dotación económica de 8,6 millones de euros.

Además, en aquel momento, los tres Grupos de la oposición promovimos –lo ha dicho el señor Freire- una modificación del artículo 16 de la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, la LOSCAM, con una redacción que voy a leer literalmente porque creo que refleja muy bien el planteamiento que tiene en relación con la política de salud bucodental del Grupo Parlamentario de Ciudadanos aquí y en aquellos parlamentos autonómicos donde estamos presentes: “La atención a la salud bucodental de la población para promover la salud oral y la prevención implantando un programa de atención dental infantil que, incrementalmente, atienda a todos los niños de 7 a 16 años, a las personas con especiales necesidades sanitarias de atención dental y a las personas sin recursos.”

El motivo de mi pregunta el 7 de abril fue que se había producido un silencio absoluto por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Había transcurrido ya un trimestre completo y no teníamos noticia ninguna de este plan. Teníamos informaciones extraoficiales a través de profesionales de que parecía que había grupos de trabajo, pero no teníamos en la Cámara ninguna concreción y no había ningún documento por parte del Gobierno. Cuando le pregunté esto al señor Consejero, la verdad es que fue para mí un poco desalentador, porque anunció que se estaban poniendo en marcha, que estaban trabajando, pero me dio la impresión de que era algo –lamento que no esté el señor Consejero en este momento para decírselo personalmente- que hacían a regañadientes, que no era una iniciativa que partía de ellos, que estaban impelidos por los Grupos de la oposición exclusivamente. De alguna manera, ridiculizó el plan; nos atribuyó una cierta irresponsabilidad por una dotación económica que él entendía que era excesiva y, al final, ya como concesión, anunció que en el cuarto trimestre de 2016 esto se pondría en marcha. Le dije en aquel momento que nos parecía una dilación excesiva, porque era una necesidad perentoria que había que satisfacer. Y es que, además, los tres elementos clave para que una política sanitaria sea efectiva y se traduzca en medidas concretas ya estaban: había dinero, había incorporada una partida presupuestaria; había una norma que lo ampara, como es la LOSCAM, que había convertido la atención bucodental en uno de los principios inspiradores del sistema sanitario madrileño, y, además, había profesionales tanto a título individual de forma privada como profesionales de la sanidad pública e instituciones como el Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la 1ª Región que estaban

dispuestos a colaborar. Pues bien, con esos mimbres, se dilataba todo hasta el último trimestre del año. Manifestamos en aquel momento que no nos parecía bien y que era necesario poner en marcha lo más inmediatamente posible una atención bucodental infantil de calidad, que combinara prevención y atención y que se realizara, además, de manera equitativa –lo ha dicho también el señor Freire-, sin diferencias ni económicas ni territoriales. Tenemos una Comunidad donde sigue habiendo diferencias en la prestación de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos en la sanidad, y tenemos que avanzar en minimizarlas.

Ahora, pasados dos meses desde mi pregunta, sigue sin haber novedades oficialmente sobre este plan de salud bucodental. Y en este momento el señor Freire, en estas fechas tan concretas, en este mes de junio, quiero pensar que porque se están elaborando los Presupuestos y queremos irnos a la pausa veraniega con esto trazado –entiendo que ese es el único interés que le mueve en este momento al señor Freire-, plantea esta proposición no de ley. Y nos parece muy adecuada. Es una proposición no de ley que se había planteado en el otoño de 2015, la ha actualizado convenientemente el Grupo Socialista y, además, ha incorporado –y se lo agradezco- una serie de enmiendas que hemos planteado nosotros y que entendemos que mejoran y complementan el alcance de esta proposición.

Quiero recordar brevemente, para aquellas personas que no vienen del ámbito sanitario y que están aquí en la Cámara, que el estado de la dentición, desgraciadamente, en España sigue siendo uno de los indicadores del nivel socioeconómico de una persona. Creemos que esa es una situación que hay que cambiar. Es obligación de los poderes públicos, de manera progresiva, corregir las desigualdades en este sentido, y empezar, además, haciéndolo en las edades tempranas de la vida. Ese es quizás el principal beneficio que aporta la implantación de un programa de atención dental infantil como del que estamos hablando.

En la proposición no de ley se parte, como no puede ser de otra manera, de un análisis riguroso de la realidad. La metodología propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista –una encuesta basada en los parámetros de la Organización Mundial de la Salud- nos parece adecuada y, lógicamente, tiene que tener una actualización periódica para ver, entre otras cosas, el resultado en la práctica, en la vida de las personas, de estas medidas que queremos implantar.

Evidentemente, la sanidad no es concebible en el momento actual sin una vertiente preventiva; no podemos centrarnos solo en la existencia, tiene que haber prevención. Por eso, Ciudadanos plantea la enmienda que ha quedado recogida como el segundo punto de la transaccional con el fin de prevenir patologías –algunas ya han sido mencionadas, como la caries, la periodontitis-, pero sin olvidarnos del cáncer oral, que es también una causa importante de morbimortalidad en determinadas personas. La elaboración del plan de atención dental infantil en la Comunidad de Madrid, desde nuestro punto de vista, ha de basarse en experiencias exitosas que existen en otras comunidades autónomas –las ha referido el señor Freire-, de manera que, aprovechando la experiencia, el conocimiento, los resultados de estas otras comunidades autónomas, se innove en Madrid, que se ponga en marcha un proyecto que sin duda va a satisfacer las necesidades de los

menores, que no están suficientemente cubiertos, en el momento actual, por el Sermas. Para nosotros, y lo hemos dicho varias veces cuando hablamos de sanidad, innovar es la mejor manera de garantizar la sostenibilidad del sistema público a medio y largo plazo, y esa innovación nada más hay que hacerla contando con los profesionales.

Por tanto, le diría al señor Consejero que, aunque en la PNL no se explicita de qué manera tiene que organizarse el PADI -eso está dentro de las competencias del Gobierno-, sí que me gustaría poner sobre esta tribuna varias opciones: una de ellas es que se incrementen los recursos odontológicos que actualmente existen en la atención primaria, en torno a 130 odontólogos y unos 90 higienistas detales, por la información de la que yo dispongo; esa es una alternativa. Otra alternativa, que ha sido muy beneficiosa y comunidades gobernadas por partidos políticos de distinto signo han implementado, es mediante la concertación con profesionales, no con cualquier profesional, con profesionales acreditados que ostenten un marchamo de calidad, que trabajen bajo la supervisión lógicamente de la Administración sanitaria pública y que permitan ofrecer una atención de proximidad a los menores. Pero, eso sí, si se recurre al convenio, a los conciertos, al trabajo colaborativo con profesionales privados, que se haga de manera transparente, como digo, utilizando a los Colegios, que van a ser, posiblemente, los garantes de la calidad de los profesionales que se incorporan; y si se recurre a esto, que se haga sin caer en situaciones de cuasi monopolio, como hubo en épocas anteriores en la Comunidad de Madrid. Cuando en el Gobierno del Partido Socialista, en los años 2007 a 2011, se dieron subvenciones por parte del Ministerio de Sanidad y Políticas Sociales a las comunidades autónomas para la atención bucodental, en la Comunidad de Madrid se llegó a una fórmula que excluía a muchos profesionales y se dejaba esa atención solamente en manos de una compañía de una manera muy poco transparente. En Ciudadanos no nos parece que ese sea el modelo a seguir; defendemos la concurrencia competitiva, la igualdad de oportunidades.

En relación con la dotación prevista en los presupuestos de 2016, que ya estaba previsto que atendiera a personas con necesidades sanitarias especiales -lo ha explicitado el señor Freire y no queremos dejar de decirlo-, enfermos que tienen cirugías de riesgo y que, sin embargo, a pesar de habérseles hecho una prevención de la infección, luego tienen complicaciones posoperatorias porque tienen, lo que denominamos en el mundo sanitario, una boca séptica. Eso no puede pasar, eso es un fracaso del sistema. No podemos olvidarnos tampoco de los enfermos oncológicos, de las embarazadas y, lógicamente, tampoco de las personas con diversidad funcional. Quiero aprovechar esta oportunidad para tributar un homenaje a la Unidad que atiende a los niños con diversidad funcional y con distintos problemas en el hospital Niño Jesús, porque hacen un trabajo inestimable.

La PNL también recoge, como no puede ser de otra manera, la atención a las personas edéntulas, a las personas sin dientes que carecen de recursos para recurrir a una asistencia sanitaria privada. El Sermas, para poder organizar esto, tiene que contar con una estructura organizativa, que es uno de los puntos de la PNL. La creación de una unidad de salud bucodental comunitaria no es incorporar un organismo más que suponga un añadido económico; lo que queremos es que haya personas responsables. Como Madrid tiene una distribución territorial en atención primaria, tiene que haber un responsable en las áreas que se encargue de organizar el trabajo de los profesionales, y de

manera que, además, no solamente se encarguen de la organización del trabajo de los profesionales públicos, sino que, si eventualmente se llega al concierto con entidades privadas, también lo supervisen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Muy bien, señora Presidenta, voy acabando. Por tanto, queremos que este plan sea realidad, que cuente con normas -nos parece bien establecer un plazo de tres meses para que el Gobierno concrete- y que lo incorpore en las previsiones presupuestarias del año que viene.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Háganlo de buena fe, y no nos obliguen a los Grupos Parlamentarios a hacer enmiendas. Tomen la iniciativa ustedes, señores del Gobierno. Muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora San José Pérez.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, diputados y diputadas. Me corresponde a mí fijar la postura acerca de esta PNL que nos presenta el Grupo Socialista sobre la salud bucodental. Yo creo que todas las personas coincidiremos en la importancia de la salud bucodental y en concreto de la salud bucodental de nuestros menores, de los niños y niñas, y sobre todo por una sencilla razón: porque son o incluyen las enfermedades más prevalentes y más sencillamente prevenibles. Por lo tanto, es algo en lo que todos estamos de acuerdo. Pero a pesar de eso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Gobierno del Partido Popular no ha hecho ningún caso de las modificaciones que la oposición aprobó en el pasado Presupuesto y en la Ley de Acompañamiento. Por lo tanto, nos volvemos a encontrar aquí con esta propuesta que, ya digo, a través de una transaccional aprobaremos y estaremos a favor.

Todos conocemos que en los últimos años las caries de la población infantil han aumentado, y han aumentado en los países occidentales por la pobreza y por la falta de renta de muchas familias; entonces, los niños que viven en estos hogares han aumentado y tienen peor salud bucodental. Les quiero recordar la situación de la Comunidad de Madrid, que no es precisamente buena, ya sé que está en pobreza infantil por debajo de la media del resto de comunidades, pero seguimos manteniendo el 20 por ciento de los niños por debajo de 16 años con pobreza o riesgo de pobreza infantil. También conocemos que son precisamente las caries, en esa dentición temporal, las que van a marcar el futuro de esa dentadura. Por lo tanto, parece lógico que la prestación esté encaminada con una orientación preventiva de, como digo, la atención bucodental.

Pero nos encontramos con que en la Comunidad de Madrid la escasa atención bucodental solo se dirige a los menores de 16 años y de manera no completa, no plena en su tratamiento, y a los

adultos exclusivamente de manera urgente, de manera aguda, cuando se tiene algún proceso inflamatorio, infeccioso y doloroso. No lo digo solo yo o solo mi Grupo, son numerosas la bibliografía y las sociedades científicas que abundan en esto, dando precisamente recomendaciones. Tenemos la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria, SESPAS, que ya en diversos informes nombra que no tener cubierta la salud bucodental de nuestra población es una de las debilidades más importante de nuestro sistema sanitario. También lo hace la Sociedad de Epidemiología y Salud Pública Oral, que dice que los servicios de salud no están cubriendo correctamente la atención a la salud bucodental. Por lo tanto, tenemos una abrumadora relación de informes y recomendaciones como para que hubiera variado la actitud de la Consejería de Sanidad y hubiera implementado ya lo que aprobamos desde toda la oposición.

Pero, en fin, pienso que al menos se debe a alguno de estos problemas: hemos criticado a la Comunidad de Madrid porque todavía no tiene un plan de salud, luego icómo se le va a pedir que tenga un plan de salud bucodental y menos un programa de atención a la población infantil! Le da tan poca relevancia que tampoco lo financia, a pesar de que en los anteriores presupuestos, como digo, habíamos aprobado una partida presupuestaria. Pues bien, no se extrañen, porque no podemos hablar en la Comunidad de Madrid de que exista verdadera universalización de la atención sanitaria ni de que haya una igualdad de oportunidades, no. Quien tiene dinero, lo puede solucionar, pero no una buena parte de nuestra población. Y tampoco se extrañen, por lo tanto, cuando digamos que no existe equidad en nuestro sistema sanitario. Así pues, actualmente, en la Comunidad de Madrid, la salud bucodental depende de las rentas de las familias. Esto comporta un grave sufrimiento –sí, señor Consejero-, así como limitaciones funcionales muy importantes.

Por eso vamos a apoyar la PNL que nos presenta el Partido Socialista, porque, a pesar de tener algunas diferencias, incide en lo que es hoy un verdadero problema de salud pública en nuestra Comunidad. Miren, comienza por exigir una encuesta. Y es que no tenemos un solo estudio, por ejemplo, sobre el nivel de atención de salud bucodental. No viene, por ejemplo, en nuestra memoria del Sermas; solo se dice que se practican 825.000 consultas. No tenemos mayor información. Y en el informe del estado de salud de la población madrileña tampoco nos dicen nada. Es decir, para planificar, primero hay que conocer y por eso es adecuado exigir un estudio epidemiológico de la situación actual. Igualmente, se pide la implantación de ese programa tan necesario de atención dental infantil. Porque, miren van a decir -y seguro que lo conocen- que claro que se atiende a nuestros niños, niñas y adultos en los centros de salud, pero a nadie le cabe en la cabeza que esa atención dispersa y escasa constituya ninguna acción planificada, organizada y con una orientación que, primero, tendría que ser preventiva para mejorar, como digo, enfermedades tan prevalentes como las caries, la enfermedad periodontal o el propio cáncer oral. Por tanto, necesitamos esa Unidad de Salud Dental Comunitaria que contiene la PNL, para darle entidad y poder planificar, además de necesitar sendos decretos para llevarla a cabo y, por último, que se contemple en cantidades suficientes para su implantación en los próximos presupuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana Montijano.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, buenos días. En relación con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, he de decirle al señor Freire que me ha decepcionado. Le creía más riguroso en su trabajo, y usted nos ha traído un corta y pega de una moción del año 2014, con un contenido desfasado, obsoleto, una iniciativa reiterativa que les ha obligado a autoenmendarse a ustedes mismos. Quiero dejar bien claro que para este Gobierno de la Comunidad de Madrid prestar una asistencia sanitaria de la máxima calidad es una prioridad, como también lo es impulsar la prevención de la educación para la salud.

Señora San José, durante la pasada Legislatura ya se realizó un análisis de situación de las unidades de salud bucodental, que están adscritas a atención primaria, con el objetivo de homogeneizar los procedimientos de actuación y definir los aspectos de mejora en la asistencia dental, dada la población, y adulta, de nuestra región, y este documento está al alcance de todos los profesionales, puesto que está colgado en la intranet corporativa de la Consejería de Sanidad; estableció la composición de las unidades de salud bucodental, las funciones y competencias de sus integrantes, la oferta del servicio y características de la misma, concluyéndose que dichas unidades cubrían las necesidades asistenciales de la población infantil de referencia. No obstante, a consecuencia de la aprobación de una enmienda que ustedes aprobaron a los Presupuestos Generales en 2016, por un importe de 8.600 millones de euros, la Consejería de Sanidad está trabajando en la implantación del Plan de Atención Dental Infantil, el PADI, dirigido a pacientes de 6 a 16 años, incorporando en cada nuevo ejercicio a todos los niños que cumplan 6 años. Por supuesto que dicho plan no implica la falta de atención a otros pacientes fuera de este tramo de edad, ya que también tienen derecho a las prestaciones previstas en el Real Decreto 1030/2016, de 15 de septiembre, sobre Ordenación de Prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud. Pero, señorías, la Consejería va más allá y, con objeto de mejorar las prestaciones, se va a establecer un programa de promoción de salud bucodental para pacientes de 2 a 5 años, con el objetivo general de contribuir a mejorar el estado de salud bucodental de los niños en edad preescolar. Con estos objetivos específicos se va a promover la adquisición de hábitos de alimentación e higiénicos saludables: enseñar técnicas de higiene oral adecuadas a su edad, y este programa se va a realizar tanto en los centros escolares como en los centros de atención primaria, y a través de la Escuela Madrileña de Salud. Tengo que decir que este Plan de Atención Dental Infantil, que en la actualidad está en fase de elaboración, tiene previsto su puesta en marcha en el último trimestre de este año; así lo anunció el Consejero en esta Cámara en una de sus intervenciones.

En cuanto a los puntos de la proposición no de ley, en la que pedían, en el número uno, la realización de una encuesta epidemiológica, tengo que decir que durante el mes de junio de 2015 ya se llevó a cabo un estudio epidemiológico de la salud oral en la población, tanto infantil como adulta, de la Comunidad de Madrid. Actualmente se encuentra en fase de elaboración el informe de datos, y estas conclusiones van a estar finalizadas antes de que acabe el mes.

En el punto número dos, donde hablan de la elaboración de un programa de atención dental, como ya les he dicho anteriormente, se está trabajando en un plan de atención dental infantil de la Comunidad de Madrid, con un grupo de trabajo técnico, que está integrado por dentistas e higienistas dentales, además de las unidades de salud bucodental de atención primaria, representante de los colegios profesionales de odontólogos e higienistas dentales de la Comunidad de Madrid. El proyecto se ha concluido, y ha sido aprobado por la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria. Se ha definido a la población a la que va dirigido, que serán los niños de 6 a 16 años. La provisión de este servicio será mixta, pública y concertada; la primera para todas las actividades de prevención y promoción que contemplan en el servicio, 107, de la cartera de servicios estandarizadas de atención primaria, y la provisión de servicios concertados será para los tratamientos especiales, definidos y priorizados en función de los resultados obtenidos del estudio epidemiológico que se ha realizado. Este concierto pretende establecerse con el Colegio de Odontólogos de Madrid, la Universidad Complutense y la Universidad Rey Juan Carlos, y ya se ha mantenido una reunión previa, obteniéndose el visto bueno de las tres instituciones. Actualmente, se está elaborando un borrador de trabajo con este concierto.

Por otra parte, también se contemplan las actividades de promoción de salud en colegios y guarderías, que se destina a los niños de 3 a 6 años, a desarrollar por los higienistas dentales, y se propone dar cobertura, por supuesto, a los niños con algún tipo de discapacidad, así como a la población excluida.

En relación con el punto tres, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación, donde dice: garantizar el nivel adecuado de atención a los grupos de población. En este sentido, decir que la atención dental a estos grupos de ciudadanos está garantizada actualmente a través de las unidades de salud bucodental de atención primaria, como las unidades ubicadas en el hospital Niño Jesús, para personas hasta 18 años con discapacitados y en el hospital Gregorio Marañón, para discapacitados mayores de 18 años. La atención a mujeres embarazadas está contemplada en el Plan de Mejora de las Unidades de Salud Bucodental y se está implantando en todas ellas el tratamiento a personas sin recursos, que tienen tarjeta sanitaria, también está garantizado en las prestaciones contempladas dentro de la atención primaria. Al definir las personas edéntulas, se puede entender que el sistema sanitario no debe dar cobertura con implantes a estos ciudadanos, esta prestación no estaba contemplada en las prestaciones del sistema sanitario de salud de 15 de septiembre, que, por cierto, aprobó un Gobierno socialista.

En una enmienda transaccional, en el punto cuatro se ha incluido garantizar el nivel adecuado de atención a personas edéntulas sin recursos.

En cuanto a la creación de una Unidad de Salud Dental Comunitaria, que presentan en la enmienda transaccional, quiero decirles que todas estas responsabilidades que reflejan, son competencias y están siendo realizadas por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria y por la Subdirección General de Calidad. La gestión de quejas y reclamaciones, que también citan en la enmienda transaccional, se realiza a través de las unidades de atención al paciente de las direcciones

asistenciales y mensualmente se remite el informe de los motivos de reclamación desde cada una de ellas. Si ustedes tienen interés en que se llame Unidad de Salud Dental Comunitaria del Servicio Madrileño de Salud, este Gobierno no tiene inconveniente en hacerlo.

En cuanto al punto quinto, donde hablan de creación de un Consejo Asesor Bucodental, está pendiente de definir un grupo asesor, compuesto por un responsable de salud bucodental de cada dirección asistencial. El objetivo es que fuese un grupo técnico que se pudiese asesorar sobre los proyectos nuevos modificados en cuanto a la materia, la creación de buenas prácticas odontológicas.

Y el punto seis, que presentaba el señor Freire en su PNL original, decir que ellos ya habían votado y se había incluido, en el proyecto de presupuestos 2016, las partidas económicas precisas para implementar estas medidas. Por todo lo expuesto, como estamos en política para atender las necesidades de todos los ciudadanos y es lo que los madrileños esperan de nosotros, vamos a votar favorablemente la enmienda transaccional presentada por los tres Grupos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Le pregunto al Grupo Parlamentario Popular si admite la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* Bien, consecuentemente se acepta dicha enmienda, lo que conlleva la retirada de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid. Concluido el debate, le pregunto al señor Freire si admite alguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. (El Sr. **FREIRE CAMPO:** *No.*) Entonces, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 74/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es: 125 diputados presentes; 125 votos a favor. Por tanto, se aprueba por unanimidad la PNL 74/16. *(Aplausos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-128/2016 RGEP.5641 (Escritos de enmiendas RGEP.6968/2016, RGEP.6980/2016 y RGEP.6985/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Crear un Observatorio que permita conocer el alcance, cuantitativo y cualitativo, de la becarización del mercado laboral en nuestra región, arrojando datos oficiales sobre diferentes aspectos (número de becarios, situación administrativa, condiciones económicas, calidad formativa, porcentajes de la plantilla en las diferentes empresas...). 2.- Instar al Gobierno Central a suprimir las llamadas "prácticas no laborales en empresas", reguladas por el Real Decreto 1543/2011, que desprotege a los trabajadores jóvenes permitiendo su incorporación al puesto de trabajo fuera del marco del derecho laboral y desincentivando la contratación mediante las**

**formas habituales de contratación recogidas en la legislación laboral. 3.- Recomendar a las universidades, desde el máximo respeto a la autonomía universitaria, revisar los convenios, actuales y futuros, para evitar posibles fraudes de ley o situaciones que vulneren los derechos de los estudiantes, tanto titulados como no titulados, y con el fin de realizar convenios únicamente con empresas que remuneren las prácticas en base a lo que establece el salario mínimo interprofesional y que cumplan las condiciones laborales y retributivas de los convenios colectivos de aplicación donde existan. Esta revisión podría concretarse en la elaboración de un "libro blanco de buenas prácticas" recogiendo las recomendaciones de los alumnos, los servicios de orientación de empleo de las universidades y las empresas.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una de supresión, dos de modificación y una de adición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Padilla Estrada por un tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **PADILLA ESTRADA:** Buenos días a todos y todas, también a quienes nos ven desde casa. Antes de empezar la intervención quería saludar a la Oficina Precaria, a asociaciones universitarias y colectivos juveniles que hoy nos acompañan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Sin duda, lo que traemos hoy a la Cámara no es un invento de Podemos sino que es el reflejo del trabajo de muchos y muchas jóvenes denunciando una de las situaciones de precariedad laboral que sufren miles de jóvenes en nuestro país.

Quería empezar leyendo algunas ofertas de trabajo que se pueden encontrar en cualquier portal de empleo. Nos encontramos una oferta de trabajo de recursos humanos: buscan un becario para seleccionar personal, sin remuneración, ocho horas al día; en otra buscan a una persona que trabaje como "community manger", sin remuneración, durante seis horas al día; en otra buscan a una persona para que se encargue de algunos asuntos de turismo, sin remuneración; dicen que los turnos serán de 24 horas y que ya se irán ajustando los horarios en función de la disponibilidad. Podría gastar toda mi intervención, los diez minutos, hablando sobre ofertas de empleo, que no son tal sino becarios, pero, obviamente, tengo que explicar qué es lo que venimos a proponer a la Cámara.

Como saben, en nuestro país, después del desmantelamiento del sector productivo, algunos partidos políticos han apostado por un modelo productivo que está agotado; los jóvenes y las jóvenes de nuestro país tienen pocas opciones para incorporarse al mercado laboral. Pueden encadenar contratos temporales sine die, pueden irse del país o pueden hacerse becarios o becarias. En cuanto al término becario o becaria, a veces la gente se lía, porque podríamos pensar que estamos hablando de las personas que reciben una prestación económica, porque vienen de una familia humilde, para poder acceder a los estudios. Eso se podrá debatir en otro momento. Estamos hablando de una forma contractual un poco extraña en la que a un joven o una joven se le dice que va a ejercer unas horas

de trabajo en un lugar, además de una formación. Se le dice que eso no es un trabajo; no hay una relación contractual, no hay una relación laboral. Esto supone un problema.

En nuestra iniciativa hacemos una exposición de motivos y presentamos tres puntos que ahora voy a desglosar. Pero les voy a dar algunos datos de la Comunidad de Madrid: en la Comunidad de Madrid hay 4,5 millones de becarios, el 98 por ciento no recibe más de 200 euros al mes y el otro 2 por ciento cobra más de 7.000 euros al mes. Estos datos no son ciertos o sí son ciertos. No lo sabemos porque no existe ningún mecanismo de control ni dato oficial que nos diga cuál es la realidad de los becarios y las becarias en nuestra Comunidad. Lo que sí sabemos es que en el ordenamiento jurídico de nuestro país hay tres elementos que han dictaminado cuáles son las condiciones en las que se encuentran los becarios: el Real Decreto 14/97 de 1981, el Real Decreto 592 del año 2014 y el Real Decreto 15/43 de 2011. En estos decretos lo que se está diciendo fundamentalmente es que los becarios y las becarias no son trabajadores ni trabajadoras, y eso hay que tenerlo claro porque, si no son trabajadores ni trabajadoras, no tienen los derechos que se recogen dentro del Estatuto de los Trabajadores o de la normativa que regula las cuestiones laborales.

Tenemos datos de Europa. En Europa, que se preocupan un poco más que en la Comunidad de Madrid y en nuestro país por la situación de los becarios y las becarias, nos dicen que el 61 por ciento de los becarios de nuestro país no tienen ningún tipo de remuneración, que el 37 por ciento no consiguen firmar un acuerdo con una empresa, que muchas de las becas que firman los jóvenes y las jóvenes de nuestra Comunidad están regladas por empresas formativas privadas, que no tienen que cumplir ningún tipo de legislación y no tienen ningún tipo de control. Pero hay más datos, que son más escandalosos: el 45 por ciento de los becarios y becarias no consiguen tener un contrato en esa empresa y pueden estar encadenando durante varios años la condición de becario; el 72 por ciento de los becarios y las becarias tienen la misma carga de trabajo que sus compañeros, que sí que tienen un contrato, y ahí es donde reside el verdadero problema: estamos viviendo un generalizado fraude de ley en el que los becarios y las becarias acaban siendo trabajadores. El mecanismo es sencillo. Se lo explico: una empresa despide a nuestros padres y a nuestras madres, que tienen unos contratos en mejores condiciones de las que tendríamos nosotros, que tienen derecho a huelga, derecho al permiso por maternidad y paternidad, derecho a una baja médica, y deciden sustituir a esos trabajadores por becarios y becarias, que no tienen ninguno de estos derechos, que están indefensos y que no pueden, ni siquiera, negociar o intentar tener una conversación con la empresa que les contrata, o que no les contrata, porque recordemos que esto no es una relación laboral.

¿Qué proponemos nosotros? Nuestra propuesta, por desgracia, aunque se aprobara -y me da la sensación de que no se va a aprobar y ahora los Grupos tendrán que explicar por qué no quieren defender los derechos de los becarios y las becarias-, desde luego, no soluciona el problema -lo sabemos-, pero entendíamos que era un primer toque de atención para que esta Cámara y la sociedad madrileña supieran que nos enfrentamos a la becarización del mercado laboral. Esto ya no es una pequeña fase que pasan algunos jóvenes cuando se incorporan al mercado laboral sino que

han conseguido que sea una enfermedad crónica, que muchos y muchas jóvenes no tengan más opción que ser becarios o becarias.

En esta propuesta presentamos tres iniciativas: una, crear un observatorio para conocer la realidad de los becarios y las becarias en nuestra Comunidad. Antes les he dado unos datos escandalosos que podrían ser ciertos o podrían no serlo, pero no lo conocemos. Ese observatorio tendría que analizar tanto cuantitativa como cualitativamente en qué condiciones económicas y formativas están los becarios, incluso qué porcentaje de becarios y becarias hay en las plantillas de algunas empresas. Sé que la Oficina Precaria lleva trabajando unos tres años en esta realidad y se ha encontrado con empresas en las que hay un trabajador y quince becarios en nuestra región. Consideramos que esa no es una apuesta por un empleo de calidad o por un modelo productivo que nos permita salir adelante. La segunda propuesta es la derogación del Real Decreto –voy a leerlo para no decirlo mal- 15/43, de 2011, que se llama “Prácticas no laborales en empresas.” Esto fundamentalmente lo utilizan los organismos públicos para poder contratar a titulados sin reconocer la laboralidad. Esto es absurdo por dos cuestiones: porque desprotege a los jóvenes y porque desincentiva el uso de formas contractuales que ya existen en el ordenamiento jurídico, como el contrato en prácticas. Ese contrato en prácticas ya supone una merma de derechos para quien lo firma, porque solo tendría el 80 por ciento del salario que por convenio tendría en ese sitio. Ya lo propusimos en el Congreso en esta corta Legislatura y lo traemos aquí para instar al futuro Gobierno central para que se pueda derogar.

En el tercer punto abordamos la cuestión de las universidades. Yo sé que algunos rectores ahora están ocupados en intentar dismantelar la universidad o eliminar facultades, pero, si nos escucharan, entenderían que en el triángulo perverso de la becarización del mercado de trabajo, en el que tenemos en un vértice a los becarios y las becarias que difícilmente pueden denunciar porque estamos hablando de que no tienen remuneración o que, cuando la tienen, son los pocos ingresos que tienen en su domicilio, ellos pueden apelar a la Inspección de Trabajo y, de hecho, algunos colectivos, como la Oficina Precaria, les facilitan la documentación que necesitan. En un vértice tenemos a los becarios y las becarias, en otro vértice tenemos a las empresas, a las que, por desgracia, los legisladores les han ofrecido diferentes formas contractuales para, uno, no tener que pagar todo lo que tendrían que pagar de la tasa de la Seguridad Social, que, por cierto, me parece que hay un agujero bastante notable y no creo que lo vayan a llenar con las cotizaciones de 48 euros que permiten a los becarios desde el Decreto de 2011, que se hace efectivo en mayo de 2013; y tenemos a las universidades, porque, para que haya un becario y una becaria, tiene que haber un convenio y tiene que haber un acuerdo entre una empresa privada o una empresa pública y una universidad. Si las universidades no revisan los convenios que han firmado hasta ahora y, especialmente, los que van a firmar en un futuro, por desgracia las universidades van a ser cómplices de lo que se está produciendo, que son los becarios en fraude de ley, que es el mecanismo que he explicado, por el que se despide a trabajadores con derechos y se contrata a becarios y becarias que no tienen ningún tipo de derechos para hacer las mismas funciones.

Cuando hablaba con el resto de Grupos, que hemos intentado llegar a acuerdos, y al final no ha sido posible -yo espero que en septiembre podamos sentarnos con más calma a hablar sobre la situación de los becarios y las becarias-, se me alegraba que no nos podemos basar en testimonios, que hacen falta datos; para eso, nuestra primera propuesta: que haya un observatorio. Se apelaba a que no se pueden derogar cosas sin ofrecer alternativas: el decreto que nosotros derogamos tiene una alternativa muy clara, es el contrato en práctica que ya he mencionado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Vaya terminando, señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA:** La segunda propuesta ya está. La tercera es que a las universidades, como son un actor público, no se les puede eximir de responsabilidad cuando están permitiendo que miles de jóvenes estén en esta situación.

Termino ya. He intentado hacer un sucinto resumen de lo que estamos proponiendo, y les digo a todos los Grupos que, en su proyecto de país, no lo sé, pero en nuestro proyecto de país no caben jóvenes que tienen que elegir entre precariedad, ser becarios a tiempo completo o tener que ir a otro país. El 26-J lo vamos a cambiar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señor Padilla. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Popular, podrá hacer uso de la palabra un representante de los mismos para su defensa por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Solís Pérez del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ:** Gracias, señor Vicepresidente. Señorías, hoy hablamos sobre los jóvenes y sobre un tema que les afecta tanto como la precariedad laboral. Y es que la situación no puede ser más desalentadora. Tenemos en España un 46 por ciento de paro juvenil, somos campeones en Europa de paro juvenil, y aquellos que consiguen un trabajo lo hacen en unas condiciones precarias, con contratos de prácticas encadenados, con incertidumbre y con sueldos por debajo del salario mínimo interprofesional, que no les permiten un proyecto de vida independiente. Por eso, una de las prioridades de Ciudadanos es realizar reformas profundas para acabar con la precariedad laboral y que nuestros jóvenes, que son el futuro de este país, puedan tener un empleo digno y estable.

El caso de hoy, de las prácticas no laborales para jóvenes titulados, es un ejemplo más; un caso más de cómo el modelo laboral que existe en España no solo retrasa por años la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, sino que fomenta que, una vez formados, muchos se vayan fuera de España.

Todos tenemos un caso cercano entre nuestras familias o entre nuestros amigos; todos conocemos a un joven sobrecualificado, con una o dos carreras, máster y varios idiomas que deambula de empresa en empresa con contratos de prácticas. Yo tengo en mi mente varios jóvenes

de este tipo: superpreparados, contratados por una gran empresa, con un contrato de prácticas no laborales como el que discutimos hoy, que desarrollan un trabajo de primera con tanta o incluso más ilusión y productividad que cualquier otro trabajador, con el mismo horario, pero con un salario ridículo, y que, después de nueve meses de excelente desempeño, acaba su práctica, se le dice adiós con un informe muy favorable y, al día siguiente, se le sustituye por otro joven con iguales ganas, igual preparación e igual ilusión por otros seis o nueve meses, y se consolida en la empresa, o en ese departamento, la plaza fija de becario. Y todo esto con la legalidad del Real Decreto.

¿Quién de sus señorías no conoce alguno de estos casos? Porque esta es la realidad que se da en España desde el 31 de octubre de 2011 cuando, en los estertores del Gobierno de Rodríguez Zapatero, se aprobó el Real Decreto 1543/2011 para regular las prácticas no laborales. Real Decreto que no fue modificado posteriormente por el PP; y ni PSOE ni PP hacen referencia al mismo, toda vez que se pone en evidencia el perjuicio que está causando a los jóvenes y al mercado de trabajo, y ambos gobiernos son, por tanto, corresponsables de esta situación. Antes de este Real Decreto, los jóvenes tenían la posibilidad de entrar en el mercado de trabajo vía contrato de formación, aquellos que no tenían cualificación, o vía contrato de prácticas para los jóvenes cualificados cuyo objetivo era adquirir experiencia práctica. En estos contratos, que aún existen, el de formación y el de prácticas, el objetivo es mixto: adquisición de experiencia o formación teórico práctica y, por ende, la retribución es menor en relación a un trabajador a tiempo comparable. Son contratos que se caracterizan por una matizada protección social, menor coste de Seguridad Social, con reducciones y bonificaciones, y un nulo coste indemnizatorio por fin de contrato. De este modo se compensa, de alguna manera, al empresario con costes sociales bajos y recursos humanos ajustados a las necesidades productivas. Pues bien, estas modalidades de contrato están aún vigentes pero, desde que se aprobó el Real Decreto, las empresas prefieren para los jóvenes titulados las prácticas no laborales y se proscriben así la vía natural, que es el contrato de prácticas que todos conocemos. ¿Por qué? Parece obvio, para los beneficios de la empresa: no hay salario en las prácticas no laborales, hay una compensación económica del 80 por ciento del salario mínimo interprofesional, 426 euros, mientras que en el contrato en prácticas se paga entre el 60 y el 70 por ciento de un trabajador a tiempo comparado; no hay protección por desempleo, ni Fogasa, ni formación profesional, es decir, protección social hiperreducida; se podría encadenar estas prácticas con contratos de prácticas o temporales y se dirigen a titulados menores de 29 años sin experiencia anterior por un tiempo no superior a 9 meses. Es decir, podríamos equiparar las prácticas no laborales a los "minijobs", con la diferencia básica de que en Alemania los "minijobs" van dirigidos a colectivos con escasa cualificación. Pero, ¡qué paradoja!, aquí en España, tanto el PSOE como el PP han favorecido trabajos precarios fuera del ámbito laboral, pero con jóvenes cualificados y con la consecuencia, que todos conocemos, del éxodo de capital humano cualificado hacia otras latitudes.

Por otra parte, es patente que estas prácticas no laborales no han favorecido la inserción de jóvenes en el mercado de trabajo. De hecho, la reforma laboral del PP instauró el contrato de emprendedores con un año de prueba e incentivó el primer empleo joven –contrato temporal-, pero muchas empresas, de tamaño medio o grande, siguen optando por la vía de las prácticas no laborales

que no tienen ni siquiera la protección de los precarios contratos temporales. En definitiva, esto afecta a un colectivo tan sensible como el de los jóvenes titulados; nuestro futuro.

Ciudadanos apoya la derogación de este tipo de atajos políticos que no conducen a solucionar la famosa dualidad del mercado de trabajo español sino que lo agravan. Defendemos en cambio un contrato estable, regulado, con derechos y con la indemnización progresiva incluso para los jóvenes. Estamos, por tanto, de acuerdo en el punto 2 de la proposición no de ley, en la derogación del Real Decreto. Hemos presentado, como usted muy bien sabe –que le he repetido que sí que estábamos de acuerdo–, una enmienda de modificación de los puntos 1 y 3 porque no podemos estar de acuerdo en la creación de un observatorio, de una figura más, en la estructura. Habíamos hecho una propuesta muy similar, que se parecía mucho, y que decía que se llevase a cabo por las Consejerías de Economía, Empleo y Hacienda y la de Educación un estudio conjunto en la Comunidad de Madrid que permita conocer y analizar en profundidad la situación sociolaboral de los becarios de conformidad con la normativa reguladora vigente y teniendo en cuenta la diversidad de convenios existentes con las Universidades, buscando la máxima eficacia en el control de condiciones de trabajo para evitar el fraude en la figura de becarios. Lamentablemente, no han admitido esta enmienda. Ustedes querían, sí o sí, el observatorio, pero nosotros creemos que realizar un estudio sobre becarios es importante e implicar a las dos Administraciones, la laboral y la educativa, como proponíamos, era necesario. Nuestra posición hoy, por tanto, es la abstención; pero en Ciudadanos seguiremos trabajando y apoyando todas las medidas que contribuyan a acabar con el sufrimiento de esta ya llamada “generación de la precariedad” y que nuestros jóvenes puedan tener, por fin, un futuro cierto con un contrato de trabajo estable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Moreno Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Presidente, señorías, el Principio de Arquímedes establece que un cuerpo total o parcialmente sumergido en un líquido recibe un impulso igual al peso del volumen del líquido que desaloja. El volumen de la precariedad laboral juvenil es tan importante que empuja un nivel de frustración personal y social enorme.

Basta explorar algunos de los portales de empleo -ya se ha dicho aquí-, anuncios en internet o, incluso, los tabloneros de anuncios de algunas facultades, para observar algunas de las maravillas laborales que se ofrecen: economista con postgrado y experiencia por 800 euros al mes; dependiente de comercio sin remuneración para cubrir las vacaciones del dueño; trabajos de diez horas por 400 euros, y requisitos expresos de no tener cargas familiares presentes ni futuras. Los que no optan por emprender la buena ventura fuera de nuestras fronteras soportan lo que sea necesario bajo falsas promesas en forma de contrato laboral que, cual espejismo, nunca llega: el mes que viene, nos dicen, ahora la empresa no se lo puede permitir, quizás después.

Se ha usado la expresión "generación perdida" -generación de la precariedad se ha dicho hoy-, para describirlos, para mostrar el ensañamiento del ajuste ocupacional sobre los más jóvenes, mezclando su baja participación en el mercado laboral para un porcentaje muy alto, con el alejamiento del sistema educativo para otra parte. No nos gusta la expresión. La verdad, no se puede considerar una pérdida acumular un enorme capital humano, social, cultural y técnico. Preferimos un término más lírico y más descriptivo: generación de los sueños rotos, quizás. Y en este panorama, los fraudes que disfrazan la formación de becarios representan una parte significativa de este sombrío panorama. Con esta introducción hemos demostrado la coincidencia y simpatía con la proposición no de ley que hoy llega aquí, con la cercanía y solidaridad con estos jóvenes y con su situación personal, defendiéndolos en contra de prácticas empresariales que no compartimos y denunciarnos cuando sea necesario.

La tercera Ley de Newton, o Ley de acción y reacción, dice que cuando un cuerpo ejerce una fuerza sobre otra, este ejerce sobre el primero una fuerza igual y de sentido opuesto. Como suele pasar con Podemos, el análisis es correcto, aunque las soluciones, cuando existen, ya no lo son tanto, están más desdibujadas y nos cuesta comprender la receta que se propone para abordar el problema, más allá de que la realidad no les gusta y a nosotros tampoco.

Como ya hemos indicado, y muestran muchos análisis, no es un problema estricto de regulación reglamentaria. Estamos ante cuestiones que deben estar reflejadas como un derecho de los trabajadores, de los jóvenes, en una ley. Por eso entendemos, en primer lugar, que donde se debe plasmar este derecho es en el Estatuto de los Trabajadores. Nuestra propuesta es que allí se incluya una definición estricta de la condición de becario, donde quede clara la vinculación a programas de formación, de estudios reglados, sin sustituir puestos de trabajo y garantizar las cotizaciones a la Seguridad Social, como quedó claro por primera vez con el Gobierno Socialista en algo que supuso un hito fundamental para el panorama laboral.

La Ley de Murphy enuncia que, si algo puede ir mal, irá mal. Por tanto, junto con la legislación, hay que trabajar en la cultura de ciertos sectores. Los análisis nos indican que, mientras que las becas y sus características son razonablemente respetadas en el mundo industrial, es singularmente, aunque no el único, el mundo audiovisual de la comunicación, del marketing, los que más están sufriendo la lacra de los trabajos mal o no remunerados.

La Ley de McGee enuncia que es sorprendente el tiempo que se necesita para terminar algo en lo que no se está trabajando. Parece imprescindible que se estudie con profundidad el problema para tener un análisis preciso de la magnitud y aristas del problema. Datos hay, quizás dispersos, pero dudo mucho de la voluntad real del Gobierno de la nación y del Gobierno regional de atacarlo en toda su magnitud.

El segundo aspecto sustancial que nos cuesta entender de la proposición no de ley, es que parece no comprender ni valorar la importancia de las prácticas en la formación y educación de las siguientes generaciones. Tampoco nos ha quedado nada claro por parte de Ciudadanos. Reconocemos

que nos cuesta mucho comprender su modelo de educación superior, si es que está suficientemente perfilada.

Como dice el Teorema de Blockage, el que ríe el último probablemente lo hace porque no ha entendido el chiste, y todos los estudios europeos e internacionales abundan en lo fundamental que suponen las prácticas y los periodos de aprendizaje como parte intrínseca de la formación de los jóvenes. Entender y aplicar esto en profundidad, buscando esta simbiosis entre la formación académica y la práctica, explotando al máximo las capacidades educativas sin desdeñar de entrada la capacidad formativa de otras entidades, instituciones y empresas, no prejuizar su avidez de mano de obra barata, no pensar únicamente en las ventajas económicas de desplazar, sin control ni diseño, parte de la acción formativa al sector empresarial, componen las disfunciones en el diseño de planes educativos de futuro.

La llegada del Espacio Europeo de Educación Superior a España permitió que la universidad diera ese paso que, con anterioridad, había tenido más problemas para afrontarlo; el Estatuto del Estudiante Universitario y su desarrollo posterior abrieron una clara puerta a una de las críticas que las universidades siempre han recibido, no siempre de forma justa: su alejamiento del mundo laboral y productivo. A partir de este momento, se diseñaron planes de estudios que en un porcentaje muy amplio, probablemente incluso menos del que necesitamos, incorporan sus prácticas curriculares entre sus asignaturas; con todo tipo de entidades, con empresas, sí, pero también con instituciones públicas, con museos, con fundaciones, con ONG. Fue un importante punto de inflexión. Las comunidades pusieron en marcha prácticas adicionales voluntarias, las llamadas prácticas extracurriculares, que se integran en la formación del estudiante con tutores académicos; a estos estudiantes no podemos llamarles en puridad becarios, porque realmente realizan una actividad formativa, que se califica como asignatura formal o se incluye en el suplemento a título europeo, de manera que es parte integral de su formación. Una gran mayoría de las encuestas de satisfacción que realizan las universidades a sus estudiantes y a las entidades colaboradoras expresan una alta valoración de estas experiencias; apoyan la formación de calidad, les enseñan a saber actuar y a responder ante determinadas situaciones que se producen en su trabajo y a desenvolverse con soltura y sin miedo en sus comienzos laborales.

En todas las universidades públicas existe un criterio para acotar las duraciones y dedicaciones de manera que se evite siquiera el parecido con una relación de trabajo, pero es cierto que no siempre son uniformes, y tampoco lo son los sectores económicos, pero sería necesario avanzar en una unidad de criterio, con rigor y seriedad. Ya lo han hecho, por ejemplo, las universidades politécnicas en toda España y se está trabajando dentro de la Cruma con un grupo de trabajo activo; también en el marco de la CRUE. Órganos donde trabajar, donde buscar estos puntos de encuentro los hay, aunque cuando los preside el Gobierno de turno están inanes toda la Legislatura, como es el caso del Consejo de Universidades o en Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado. Aquí, en Madrid, también se infrutiliza en Consejo Interuniversitario. Estarían también el Consejo de Estudiantes Universitarios de Madrid y el Consejo de la formación profesional de Madrid, que figuran como esenciales en documentos y PNL del Partido Popular. ¡Anda, que todavía no los han

creado! Bueno, pues seguiremos esperando. Esta experiencia debería llegar en condiciones parecidas a la Formación Profesional, colaboración con la empresa bien organizada, donde se integren de forma efectiva la formación académica y laboral, siempre bajo la dirección, diseño y supervisión de la institución académica. Desgraciadamente, no es así; el diseño de la FP dual en Madrid representa el único caso en España y en el mundo de desligar y descoordinar las prácticas con el mundo académico. En estos modelos, por supuesto, puede haber errores y situaciones que no funcionan como deberían, fraude que hay que atajar, casi seguro, pero se tienen medios gracias a la Inspección y a las agencias de evaluación de la Consejería de Educación, que no se usan en absoluto de forma efectiva. Tampoco el Gobierno regional ni el nacional utilizan la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social para atajar los abusos, cuando debería ser clave en esta lucha. Repito, es clave y aquí no se ha mencionado. Lo dice el Informe de Empleo Europeo al que aquí se han referido. Fieles cumplidores, en todo caso, de la ley de Todd: si todo sigue igual, usted perderá.

Señorías, en el Grupo Socialista estamos convencidos de que el asunto en cuestión es de enorme importancia para el futuro de este país; un país que no cuida a su juventud, un país que la expulsa, que no mima la educación, que no cree en el potencial de los jóvenes está condenando completamente su porvenir. Por eso, creemos que es necesaria la acción coordinada de todos los actores, incluyendo los Grupos Parlamentarios, y desde aquí nos ofrecemos a colaborar con quien tenga planes ambiciosos, ilusionantes y precisos para abordar este problema. El primer principio de la termodinámica dice que la energía ni se crea ni se destruye, solo se transforma. Sinceramente, creo que hemos hecho un intento muy serio de lograr una transaccional, donde hemos sido enormemente flexibles. Estuvimos muy cerca, ha sido una lástima; yo creo que el tema merece que nos pongamos de acuerdo. O si quieren seguir la regla de Finagle, el trabajo en equipo es esencial, le permitirá echar la culpa al otro. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, la verdad es que esta iniciativa del señor Padilla ha tratado de confundirnos a todos con un problema que puede ser real. Aquí nadie le va a negar, señor Padilla, que puede que se estén cometiendo fraudes al amparo de las facilidades que otorga la normativa vigente para facilitar la adquisición de experiencia profesional y formación a los jóvenes. Pero, hombre, lo primero que hay que hacer es actuar con un poco de rigor y delimitar exactamente de qué estamos hablando, porque una cosa es las prácticas académicas de la universidad, otra cosa es la formación para el empleo y otra cosa es la que viene principalmente usted a plantear, las ha llamado usted becas fraudulentas. Esto tienen que saberlo todos los Grupos, sobre este grave problema que usted pone sobre la mesa, las cifras que maneja la Consejería de Economía y Hacienda, que es de la que depende el Servicio Público de Empleo de la Comunidad, son las siguientes y, desde luego, no es el panorama tétrico que ha pintado usted: en el año 2013, hubo 6 empresas que suscribieron convenios y el número de acuerdos, que sería el análogo al de contratos, fueron 13; en 2014, fueron 20 empresas con 59 acuerdos; en 2015, 6 empresas con 4 acuerdos y, en 2016, 3 empresas con 3 acuerdos; en total, desde 2013 a 2016, 35 empresas y 79 acuerdos. Esa es la

realidad, por lo menos a nivel estadístico. Yo no sé de dónde saca usted las cifras, a lo mejor la saca del "INEF", que sería el instituto nacional de estadísticas fantásticas, pero a lo mejor tiene usted que aportar algún documento que pruebe todo eso que usted dice. Yo a priori no lo niego, aquí estamos todos precisamente para detectar los fraudes que cometan las empresas. Y también hay becarios que comenten fraude, en su partido tienen uno. Acuérdesse del señor Errejón, ese sí que es un becario en fraude, pero bueno, permítanme el chiste; además, inhabilitado por la Universidad de Málaga porque parece que estaba estudiando no sé qué de la mercantilización de la vivienda y, luego, resulta que no estudió nada porque seguramente le parecía que el mercado era el mejor instrumento para asignar bienes y servicios. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Bueno, ya hecha la humorada, le vuelvo a repetir lo mismo. Vamos a ver, para resolver un problema lo primero que hay que hacer es identificarlo y, si es cuantificable, cuantificarlo. Pero usted habla de cifras que ninguno conocemos. Yo tengo las cifras oficiales, se las acabo de decir. ¿Que hay bolsas de fraude? Puede ser, puede ser, pero entonces no estamos hablando precisamente de esta figura, de la del Real Decreto 1453; Real Decreto que, por cierto, firmó -yo creo que fue uno de los últimos reales decretos o normas que firmó- el anterior Ministro de Trabajo, don Valeriano Gómez del Partido Socialista. ¿Cuál era el objeto de ese Real Decreto? Pues, hombre, no cabe suponer. Mire, no soy el que tiene que defender los proyectos normativos del Partido Socialista, pero supongo, isupongo!, que con prácticamente un 50 por ciento de paro de juvenil, algo habría que hacer para facilitar la incorporación de los jóvenes del mercado de trabajo. O les aplicamos exactamente las mismas condiciones legales y laborales que a las personas que ya tienen experiencia y podemos seguir con el 45 o el 50 por ciento de paro juvenil "sine die".

Usted dice que es un mal instrumento; nosotros ni lo afirmamos ni lo negamos. Nosotros lo que le decimos en nuestras enmiendas es que vamos a comprobar lo que usted afirma. Comprobémoslo, pero no a través de la creación de un observatorio autonómico que ya existió y que se suprimió por normativa estatal, precisamente por aquello que decía Guillermo de Ockham: por no multiplicar los entes y por no multiplicar los costes. Ya existe ese observatorio, señor Padilla, y es el Observatorio de las Ocupaciones en el Servicio Público de Empleo Estatal. Sí, señor, existe. Entonces, mire, se lo hemos ofrecido, vamos a encargar ese informe; vamos a encargar un informe periódico; además, ya hay un observatorio coyuntural a este organismo que ya está creado. Usted quiere crear el observatorio aquí; no sé muy bien por qué, cuando ya lo hemos suprimido, precisamente, por normativa estatal. Bien. No sé qué nos va a aportar ese observatorio; usted cree que es de la mayor importancia.

Pero, ¡hombre!, creo que la derogación del real decreto sin saber si es el verdadero culpable de todos estos males es precipitada, naturalmente; sin contar los desarrollos normativos a través de órdenes ministeriales, y en cascada de las comunidades autónomas, que cuelgan precisamente de ese real decreto. Por lo tanto, ¡hombre!, no se trata de hacer neurocirugía con un hacha, señor Padilla. Lo que nosotros le proponíamos era que se estudiara el problema de verdad.

Parece que usted tiene mucha prisa en colgarse en exclusiva la medalla al mérito en defensa de los jóvenes que trabajan con contratos precarios. Pues mire, creo que esa medalla no se la puede adjudicar nadie. El problema del paro juvenil es un problema estructural; el problema de la entrada de los jóvenes al mercado de trabajo es un problema estructural. Se han probado muchas normativas. El problema principal –entiendo yo- que venía a resolver el real decreto –en eso podemos estar de acuerdo o no- es precisamente facilitar la superación de la principal barrera que impide a los jóvenes la entrada al mercado de trabajo, que es la experiencia. Usted sostiene que eso es una máquina de fraude. Bueno, vamos a comprobarlo! Yo no le digo que no a priori. Lo que sí le digo es que los contratos o, mejor dicho, los acuerdos firmados al amparo de ese real decreto en la Comunidad de Madrid implican a 35 empresas y a 79 alumnos en un periodo de tres años. Cuando usted nos diga dónde están las bolsas de fraude, imagino –estoy seguro- que el gobierno de la Comunidad de Madrid tomará medidas y también el Gobierno de España tomará medidas. Mientras usted no lo identifique, difícilmente lo vamos a hacer. En cualquier caso, si conoce usted esos casos que nos ha dicho de las páginas de ofertas de empleo en internet con becarios en fraude, lo que tiene que hacer es dirigirse inmediatamente a la Inspección de Trabajo, que es competencia estatal. Ni siquiera hace falta que se dirija a ella: hay un buzón en la página web para formular ese tipo de denuncias.

Pero, ¡hombre!, comprenda que nosotros no podemos votar a favor de derogar normas sin saber si están teniendo eficacia real o no. Lo primero que habrá que hacer será estudiarlo, ¿no le parece? Usted ya lo da por seguro. Bueno; pues, por favor, apórtenos los estudios y los datos en los que usted se apoya porque, si no, evidentemente, no podemos actuar con esa frivolidad, señor Padilla. Por lo tanto, el Grupo Popular va a votar en contra de su iniciativa, pero no porque seamos los representantes de la precariedad de los jóvenes a la hora de acceder al mercado de trabajo. Yo también he sido joven y me ha costado mucho acceder al mercado de trabajo, y el principal obstáculo, efectivamente, es la experiencia.

¿Que ese real decreto es mejorable? Seguramente. ¿Que hay que perseguir el fraude? Sin ninguna duda. Creo que todos los Grupos estamos abiertos a trabajar en ese sentido, pero no a apuntarnos méritos... No me deja ver al señor Padilla, señor Espinar. (El Sr. **ESPINAR MERINO:** *Me estoy colocando el pantalón.*) Todos estamos dispuestos a trabajar en esa línea, pero vamos a hacerlo en orden. Usted nos niega esa intención, seguramente porque está en su discurso político atribuir al Partido Popular todos los males que hay sobre la tierra, bajo el cielo y bajo el infierno. Mire usted, no tenemos ni cuernos ni rabo; somos personas, exactamente igual que las demás, que también hemos sido jóvenes alguna vez y que comprendemos perfectamente los problemas que usted viene a plantear aquí. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. Concluidas las intervenciones y antes de proceder a la votación del texto de la proposición no de ley, cabe preguntar al representante del Grupo Parlamentario Podemos si acepta alguna de las enmiendas de algún Grupo Parlamentario. (*Denegaciones por parte del señor Padilla Estrada.*) Ninguna; gracias. En consecuencia, llamo a votación. (*Pausa*).

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la PNL 128/16.

El resultado de la votación es el siguiente: 127 diputados presentes; 26 votos a favor, 48 votos en contra y 53 abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la PNL 128/16. *(Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, dirigidos a la tribuna de invitados).*

Pasamos a la siguiente iniciativa.

**PNL-131/2016 RGEP.5741 (Escrito de enmiendas RGEP.6944/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de la Comunidad de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: Garantizar, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, la partida necesaria para realizar una convocatoria de subvención por importe no inferior a 400.000 euros, para campañas de prevención del VIH/Sida realizadas por las organizaciones de la sociedad civil. Instar a la Consejería de Sanidad a realizar las bases de esta convocatoria con el consenso y acuerdo de las organizaciones especializadas en la prevención del VIH/Sida.**

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Delgado por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes ya, señoras y señores diputados. Me llama la atención que no esté aquí el señor Sánchez Martos, Consejero de Sanidad, en una cuestión tan importante... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Gracias. Antes de nada quiero agradecer la presencia en la grada de invitados de las organizaciones que trabajan en la prevención del VIH sida, con las que hemos trabajado para la presentación de esta iniciativa, que son: el Colectivo San Blas, Apoyo Positivo, Cogam, Fundación Triángulo, Médicos del Mundo, Cesida, Hetaira, Imagina MÁS y FELGTB.

El motivo de la presentación de esta PNL por parte del Grupo Parlamentario Socialista se explica ya por sí solo con los datos epidemiológicos que sitúan a la Comunidad de Madrid como la región con más incidencia de nuevos diagnósticos por VIH de toda España. Con datos del Ministerio de Sanidad de junio del año 2015, tanto en números absolutos como en porcentuales, el porcentaje de la Comunidad de Madrid es más del 22 por ciento de los nuevos diagnósticos de toda España, pero si miramos la tasa de incidencia por cada 100.000 habitantes, la de Madrid es bastante superior a la

del resto de España, y no solo eso, también a la de la media europea, donde durante varios años han superado 20 casos por cada 100.000 habitantes, más del doble de la media española, que es de nueve casos por cada 100.000 habitantes. A estos datos, ya de por sí alarmantes, hay que sumarle - muchas gracias, señor Consejero, por sumarse a la prevención del VIH; esperemos que también lo hagan en la votación- que multiplica por cuatro a la Unión Europea; la Unión Europea solo tiene 5,7 casos por cada 100.000 habitantes, comparándolos con los datos publicados por la Comunidad de Madrid de la red de vigilancia epidemiológica, lo que convierte a Madrid en la quinta región de Europa con más casos de VIH. A esto hay que añadir que en Madrid el diagnóstico tardío supone casi el 50 por ciento de los casos, lo que implica la urgencia y la necesidad de hacer campañas de diagnóstico precoz y prueba rápida, que era, precisamente, una de las funciones que realizaban las ONG que trabajaban y trabajan en la prevención del VIH sida antes de que el Gobierno regional hiciera desaparecer en el año 2009 todas las partidas económicas destinadas a tal fin, a la prevención. La última convocatoria específica de prevención de VIH se realizó en ese año y tenía un importe de 266.000 euros. Ni qué recordar aquellos acontecimientos donde muchas ONG que trabajaban en la prevención desaparecieron y fueron llevadas a la bancarrota, ya que adelantaron el dinero de las partidas y la Comunidad de Madrid no resolvió hasta el año 2012, desde el 2009, para abonarse posteriormente en 2013 y tras una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde el Partido Socialista asesoró a las asociaciones en este proceso y, además, lo denunciemos en el Pleno de esta Asamblea, con la señora Esperanza Aguirre sentada donde se sienta hoy la señora Cifuentes.

Estas ONG realizaron una incommensurable labor que queremos rescatar con la partida económica destinada a tal fin en el primer punto de esta PNL, a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017, para que se realice una convocatoria de subvención con un importe no inferior a los 400.000 euros en campaña de prevención, tales como las que venían realizando las organizaciones especializadas en la prevención del VIH sida, de forma específica con los colectivos y poblaciones más vulnerables, como las de hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras y trabajadores sexuales, mujeres transexuales, inmigrantes, jóvenes y parejas serodiscordantes, personas usuarias de drogas y personas privadas de libertad, así como talleres de sexo seguro y trabajo transversal de prevención del VIH con mujeres, campañas de fomento del diagnóstico precoz y nuevas estrategias de prevención reconocidas por ONUSIDA, además del refuerzo de las estructuras que trabajan en el ámbito del VIH para su prevención y donde las Administraciones Públicas madrileñas no llegan.

Pero si aun con todos estos datos no hay razones suficientes para las convocatorias de subvenciones específicas destinadas a la prevención del VIH, vamos a dar datos económicos y en costes para la Administración Pública madrileña, ya que el coste por paciente y año de los medicamentos para el VIH sida van en un rango entre 6.900 y 12.800 euros, a lo que habría que sumar pruebas, consultas, personal médico o laboratorio, con lo que el coste total puede ascender a más del doble, de manera que con que una organización, una ONG, recibiese una subvención entre 20.000 y 30.000 euros al año y consiguiese que dos personas no se seropositivizasen para el VIH y, por tanto, posteriormente, no hubiese que medicarlas para que no evolucionase a sida, ya sería una inversión rentable para la Comunidad de Madrid, aunque, evidentemente, esto no tiene que ser una

cuestión de rentabilidad económica sino de salud pública para evitar la transmisión del VIH, causante del sida y que puede generar grandes problemas de salud y emocionales a las personas que lo adquieren, por lo que debería ser el argumento básico y principal, independientemente de su coste, señorías.

Además de la importancia para las personas, la prevención también es rentable para reducir la tasa de nuevos diagnósticos que presenta nuestra región y nos otorga el dudoso honor de ser la comunidad con más alta tasa de transmisión por VIH de toda España y la quinta región europea con más casos. Por lo tanto, en el segundo punto de la PNL se insta a la Consejería de Sanidad, que está muy dialogante hoy, a realizar las bases de esta convocatoria con el consenso y acuerdo de las organizaciones especializadas en la prevención del VIH. Pero, señor Consejero, sin acritud o con ella, sin artimañas, ni brindis al sol, ni llamadas a última hora antes de que una iniciativa llegue a Pleno, o palabras de honor, sí, las dadas por usted en este Pleno, con luz y taquígrafos, que luego nunca se cumplen, a las que nos tiene acostumbradas y acostumbrados, ya que las subvenciones de ayuda mutua y para cuidados para personas con enfermedad crónica de 2014 siguen sin estar pagadas a todas esas ONG que usted, mirándolas, les dijo en Pleno que se iban a resolver. Además su anuncio, también del 11 de febrero, con el que se comprometió a sacar las convocatorias de proyectos de carácter asistencial a favor, para el mes de marzo tampoco se han hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y medio, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Gracias. Ha faltado usted a la palabra dos veces. Pero no es solamente eso, señor Consejero, crearon ustedes un observatorio del VIH, ¿sabe para qué? Para nada. Se han reunido desde el mes de abril una sola vez, los ha convocado en julio y todavía no está confirmado. Parece más bien una cuestión de tapar las vergüenzas cuando traemos y denunciemos en este Pleno cómo se está comportando la Comunidad de Madrid en la prevención del VIH. Es por lo que ha llegado la hora de adquirir un compromiso público con esta votación, para que a través de la Ley de Presupuestos Generales de 2017 se realice una convocatoria de subvención no inferior a 400.000 euros para las ONG y organizaciones de la sociedad civil.

En este punto queremos decir que aceptamos las dos enmiendas del Grupo Podemos, así que, señorías, ya sabemos que el Partido Popular se va a abstener, se abstienen en todo, pero os vais a abstener en la salud pública de los madrileños. Realmente nos parece una absoluta vergüenza porque, con los datos aportados, es urgente la necesidad de rescatar estas partidas económicas para la prevención de una enfermedad con la que nunca hay que bajar la guardia y donde la Comunidad de Madrid es la región con más casos, porque, señorías, la lucha y la prevención contra el VIH es una cuestión de salud pública...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Pero, principalmente, es una cuestión de derechos humanos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: No sé cómo no se les cae la cara de vergüenza cuando traen un lazo por el Día Mundial del Sida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A la PNL se han presentado dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos y, a continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, como único enmendante, intervendrá la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Buenos días. Gracias, Presidenta. Diputados y diputadas, yo también quiero agradecer la presencia de las entidades que nos acompañan, muchas de esas personas compañeros y amigos y amigas de muchos años de lucha. Vamos a votar, como era de esperar, favorablemente a esta PNL. Además hemos incorporado dos enmiendas, que nos han sido aceptadas, que creemos que mejoran el contenido final de la PNL y agradecemos a Carla Delgado su trabajo conjunto en este tema, su talante negociador y su voluntad de aceptar nuestras enmiendas. Teníamos otra PNL preparada que ya no activaremos. Pensábamos que esta PNL, el tema del VIH y cómo se está tratando, era muy importante porque, desde luego, estamos hablando de salud, estamos hablando de salud pública, estamos hablando de derechos humanos, estamos hablando también de no discriminación, de no discriminación en el acceso a la salud y de no discriminación por motivos de salud.

Señorías del PP, en materia de VIH, en Madrid, ustedes que tanto presumen, tenemos el dudoso honor de ser los campeones en varios récords negativos. La Comunidad de Madrid, como ha dicho Carla, es una de las regiones europeas con mayor número de nuevas infecciones en VIH. Según datos del Ministerio de Sanidad, publicados en junio de 2015, somos la comunidad que tiene más incidencia de nuevos diagnósticos de VIH de toda España, tanto en número absolutos como porcentuales. En Madrid el diagnóstico tardío supone casi el 50 por ciento, lo que implica que son necesarias las campañas de diagnóstico precoz y prueba rápida y es urgente mejorarlas. La Comunidad de Madrid además es el epicentro de brotes de ITS, que estaban anteriormente controladas, pues ahora han vuelto a brotar. Esta es, además, una de las regiones que pone más dificultad al acceso a tratamientos a personas en situación irregular y, como muchas veces han puesto de manifiesto mis compañeras portavoces de Sanidad, se ponen muchas dificultades a las personas en situación irregular, a los inmigrantes en situación irregular. Pero quiero decir que no solo en este tema sino, por ejemplo, a los estudiantes Erasmus también se les pone muchas dificultades en el acceso a estos tratamientos. El otro día Rajoy presumía de que recibimos muchos Erasmus, pues será que no saben que pueden tener muchísimas dificultades en caso de necesitar uno de estos tratamientos. Además Madrid es el núcleo en este momento, la ciudad de Madrid, en el que proliferan fenómenos como el del "chemsex", que necesitan de recursos e intervenciones de reducción de daños que hoy en día ni se plantean en el sistema de salud.

Por el contrario, las políticas que está haciendo el PP en este sentido van en la dirección contraria. Frente a lo que es un problema de salud pública de primer orden, la Comunidad de Madrid ha venido recortando en presupuestos, en proyectos, en personal, en servicios específicos, etcétera,

desde 2009, cuando fue la última convocatoria para una subvención específica de prevención, como ha comentado antes mi compañera. Ustedes ahora saldrán y nos van a decir lo siguiente, nos van a decir que hay presupuesto en material preventivo, que hay preservativos, y yo le voy a decir que hay preservativos pero no hay lubricante, que es igualmente imprescindible. Ustedes nos van a decir que las entidades VIH pueden concursar en la convocatoria de ayuda mutua, pero yo le voy a decir que esta convocatoria no es específica de VIH, que es específica de ayuda mutua, que no incluye una partida de prevención y que además está basada en pisos y casas de acogida, que hoy en día no son necesarios porque los perfiles de las nuevas infecciones han cambiado radicalmente.

Ustedes van a hablar del servicio de VIH e ITS que tiene la Comunidad el servicio público de diagnóstico precoz, que gestiona Apoyo Positivo, pero les diremos que el contrato está a punto de finalizar y que se rumorea que es posible que salga otra vez a concurso al modo PP, es decir, en un concurso en el que lo más importante va a ser la oferta económica y no se va a contar la experiencia ni el trabajo realizado en todo caso. Ustedes nos van a mencionar el centro Sandoval, y yo le diría que los usuarios del centro Sandoval nos vienen diciendo que este está completamente saturado y que no está funcionando debido a los recortes en presupuestos, en personal, en horario, etcétera. En definitiva, señorías, no hay una línea real de prevención, excepto el SPDP, hay algo de material preventivo, pero no hay nada en relación al apoyo a las entidades para prevención que, como se sabe en el resto del mundo y como vienen diciendo todos los organismos mundiales que se ocupan de la salud pública, el apoyo a las entidades en este sentido es fundamental y lo estamos abandonando.

Miren, ustedes se han pasado los dos últimos plenos, y nos lo han vuelto a decir aquí en las varias intervenciones que han tenido, diciendo que hacemos leyes y políticas ideológicas, debe ser que es uno de los puntos fuertes de su argumentario electoral, porque nos lo repiten. Es evidente que tenemos visiones diferentes del mundo, es evidente que tenemos proyectos de país diferentes, si no estaríamos todos sentados en el mismo sitio y estaríamos bajo las mismas siglas, así que sí, nosotros tratamos de hacer políticas guiadas por nuestra visión del mundo y por el proyecto de país que tenemos y ustedes hacen lo mismo con sus visiones del mundo. Pero sí que hay una cosa en la que parece haber acuerdo unánime en que la ideología debería estar al margen, y son aquellas cuestiones que responden a criterios científicos de los que no cabe ninguna duda, y que el VIH se combate con prevención es de estas cosas; sin embargo, la prevención del VIH es una de las cosas que en todo el mundo está más sujeta a criterios ideológicos: allí donde gobierna la derecha o la extrema derecha no se invierte nada en prevención y se acaba con la prevención cada vez que hay un Gobierno de derechas o se reduce muchísimo el presupuesto en prevención. Es tan ideológico que ni siquiera responden a que, además, invertir en prevención es una magnífica inversión económica. Como también ha dicho Carla, invertir en prevención es la manera de ahorrar luego mucho dinero por los costes que conlleva la medicación por VIH sida durante toda la vida; aun cuando eso no es lo más importante, obviamente, es algo que suponíamos que ustedes tendrían en cuenta. ¿No les gusta tanto recortar? Pues, en vez de recortar, ahorren; ahorren en prevención y así luego no tienen que recortar en un gasto sanitario importante. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

Les pido que voten a favor de esta PNL. Desde luego, como he dicho, apoyamos esta PNL para que se abra una vía específica de financiación para las organizaciones que trabajan en VIH. Creemos que las enmiendas que hemos presentado son imprescindibles. Una de ellas va en el sentido de instar a este Gobierno a que la prevención se haga también por parte del Gobierno, que se ocupen también las Consejerías de Sanidad y de Educación para desarrollar un plan de concienciación y prevención de la infección por VIH en los centros sanitarios y educativos, que es donde más se necesita; los jóvenes son una parte de la población que más necesita prevención y, además, a los que es más difícil llegar con la prevención por VIH. Por tanto, la Consejería de Educación tiene que ocuparse de hacerla allí donde hay nuevos contagios.

Por último, con esta PNL traemos también una reivindicación de hace tiempo de los colectivos, en el sentido de pedir a la Consejería de Sanidad que adecúe la catalogación de la infección por VIH como enfermedad infecto-transmisible, en lugar de infectocontagiosa, de cara a evitar situaciones discriminatorias en el acceso a bienes y servicios y en el acceso a determinadas profesiones en las que la categoría de infectocontagiosa todavía puede suponer una barrera para algunas personas que viven con VIH sida. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Señorías, señores miembros del Consejo de Gobierno, señora Presidenta, esta PNL que plantea el Grupo Parlamentario Socialista aborda una cuestión que nos preocupa mucho a Ciudadanos; de hecho, cuando a lo largo del último mes hemos tenido ocasión de hablar de la salud sexual y reproductiva en la Comunidad de Madrid o de la interrupción del embarazo en menores, siempre hemos hecho referencia a la absoluta necesidad de que la Administración sanitaria y todas las instituciones de la sociedad civil pongan el acento y se preocupen tanto de la prevención como del diagnóstico precoz de la infección por VIH sida y de las enfermedades de transmisión sexual, que son dos problemas de salud pública muy importantes y que están íntimamente ligados, porque comparten el principal mecanismo de transmisión, que son las relaciones sexuales sin una protección adecuada. Está claro, además, que las iniciativas en este sentido tienen que tener una vertiente preventiva y asistencial; así, hice referencia en Plenos anteriores a la necesidad de un trabajo coordinado de las Consejerías de Sanidad, Educación y Políticas Sociales y Familia.

Antes de seguir profundizando en el contenido de esta proposición no de ley, quiero expresar el reconocimiento de las distintas entidades que, desde el punto de vista social, desde la sociedad civil, han contribuido a la información de muchas personas, a hacer campañas de prevención y al diagnóstico precoz. Sin ellos, tengo la certeza de que la incidencia de la infección por VIH en la Comunidad de Madrid sería mayor y de que muchas personas que, por distintas razones, que son muy obvias, tienen temor a enfrentarse a esta situación y no recurren a lo mejor al sistema sanitario

público han encontrado apoyo y acogida en estas instituciones de la sociedad civil, que, como digo, hacen un papel inestimable y han contribuido mucho a reducir el miedo y el estigma que tantas veces han ido asociados a esta enfermedad.

También tengo que expresar nuestro reconocimiento a todos aquellos profesionales que, desde la sanidad pública, trabajan en la atención a los enfermos VIH y que han colocado a Madrid a la vanguardia dentro de la sanidad española. He tenido la fortuna de trabajar en dos grandes hospitales con servicios muy potentes en la atención a enfermos con VIH y sida, como son el Gregorio Marañón y el Ramón y Cajal, y he conocido de primera mano la competencia profesional de las personas que trabajan en este servicio, su humanidad, su cercanía a los pacientes y su capacidad investigadora, porque no olvidemos que es la investigación lo que va a permitir también darles, como les ha dado la incorporación de nuevos fármacos, una esperanza de vida a personas que hace 20 o 25 años estaban condenadas a muerte, y ahora, afortunadamente, la infección por VIH y el sida se han transformado en enfermedades crónicas.

En la exposición de motivos de la PNL del Grupo Parlamentario Socialista se detallan algunas razones de salud pública, asistenciales e incluso de impacto económico, de eficiencia del sistema sanitario, que aconsejan dedicar recursos a la prevención y al diagnóstico precoz, y las compartimos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y aunque la señora Delgado ha hecho referencia, me parece necesario abundar en algunas cuestiones. Ya lo ha dicho ella: Madrid es la Comunidad Autónoma o la región, en términos europeos, la quinta, en casos de VIH y Sida, y si hacemos una comparación con el contexto nacional, en España la tasa de infección, la incidencia, la aparición de nuevos casos es claramente superior que la media nacional.

El año 2014, que es el último año del cual se dispone de informes en la página web de la Consejería de Sanidad, se diagnosticó de infección por VIH sida a casi 900 personas; 900 personas son 3 personas al día que reciben este golpe demoledor que significa un diagnóstico de estas características, y hay que poner el foco en prevenir y conseguir que esta cifra se reduzca progresivamente, porque está habiendo una disminución, pero, desgraciadamente, es una disminución muy lenta.

Si hacemos una revisión de ese análisis epidemiológico tan detallado, que ha hecho el Servicio de Epidemiología, que pertenece a la Dirección General de Salud Pública, que, ipso facto, se volvió a retomar en 2015, después de que, durante 8 años, Gobiernos del Partido Popular la hubieran sacado de la estructura administrativa, cuando está claro que es imprescindible una Dirección General de Salud Pública en un sistema sanitario moderno; pues bien, el análisis epidemiológico pone de manifiesto que esta infección afecta de manera distinta a ambos sexos. Los hombres tienen una tasa de incidencia seis veces superior, y la vía más frecuente de transmisión, en el período 2007-2014, ocho años, que ya es un período que aporta cifras robustas, son las relaciones homosexuales en varones. Y hay que recordar que, en el momento del diagnóstico, un 50 por ciento de los infectados tienen una enfermedad de transmisión sexual, coincidiendo, y casi un 10 por ciento hepatitis C; por tanto, es un problema de salud pública muy grave. Y el problema al que nos enfrentamos también,

aparte de los casos, es que los diagnósticos, por múltiples razones, se realizan tarde, porque no se acude a los recursos disponibles en el sistema público o en las entidades sociales que colaboran en esta actividad. Y más de un 36 por ciento de los pacientes –en este periodo estudiado de 8 años– tienen lo que se denomina un diagnóstico tardío. Cuando se hace, sus cifras de CD4, que son un parámetro que mide el grado de inmunidad, de capacidad de enfrentarse a la infección por parte de los pacientes, está en cifras muy bajas, y eso complica extraordinariamente el pronóstico de estas personas.

Ahora, hay que trabajar, como digo, en la prevención y en que las personas no minusvaloren los riesgos y las consecuencias de esta infección. Uno de los problemas que se ha observado, y lo han puesto de manifiesto expertos que trabajan en este campo, es que el hecho de que se haya cronificado la infección por VIH sida y que ya no sea una condena de muerte, como fue en los años ochenta o en los primeros de los noventa, hace que se relaje, y aunque el estigma ha disminuido bastante, todavía hay miedo a recibir esta información. Y todo esfuerzo que se haga en informar, en prevenir y en diagnosticar precozmente será de las mejores tareas que se pueden emprender desde la sociedad madrileña.

Las convocatorias de subvenciones nos parecen muy bien; es necesario contar con estas entidades de la sociedad civil, que, como digo, llegan a veces a colectivos que no recurrirían si no a la sanidad pública. Pero lo que no es de recibo, señor Consejero, es que la resolución de una convocatoria publicada en el mes de diciembre de 2014 se haga en marzo de 2016 y solo después de que CESIDA, que es la coordinadora que agrupa a estas entidades, formulara y expresara su malestar y denunciara esta situación. Fue, como otras veces, una reacción del Gobierno ante una protesta social. En estas convocatorias, presentes y futuras, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que ser diligente después en el pago de las subvenciones. Se ha expresado aquí y ha habido quejas por parte de las entidades beneficiarias de estas subvenciones que a veces cobran tarde y mal, y esto no puede pasar, porque es un servicio público que están prestando, a veces con recursos escasos.

Cuando leímos la PNL, hicimos una reflexión sobre si la cantidad que proponía el Grupo Socialista de 400.000 euros era razonable, si se ajustaba al fin perseguido. Y tomamos datos de cuáles habían sido las últimas previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Durante el mandato del Consejero Maldonado, en 2015, se hizo un plan estratégico de subvenciones de la Comunidad de Madrid, que establecía una cantidad de 240.000 euros en aquel momento –que no sabemos, señor Consejero, si todavía se han ejecutado o no esos 240.000 euros previstos en el año 2015– y, viendo la evolución de la enfermedad, la reducción tan lenta de las tasas de incidencias, está claro que ese esfuerzo, en términos económicos, hay que incrementarlo. Por tanto, nos parece una cantidad razonable la que se ha planteado desde el Grupo Parlamentario Socialista. Igual que nos parece bien que la Comunidad de Madrid siga planteando un convenio de colaboración con la Cruz Roja, en este sentido, para la prevención y el control de la infección por VIH en población de riesgo. ¡Todos los esfuerzos serán pocos!

El segundo aspecto que proponía la señora Delgado en la redacción original de la PNL, contar con estas entidades para la definición de las convocatorias de subvenciones, nos parece bien. Que se haga, eso sí, con transparencia, sin excluir a nadie; que se haga de manera que puedan participar todas las entidades que desde la sociedad civil trabajan con personas VIH o que pretenden impedir la progresión de nuevos casos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Voy terminando, señora Presidenta. Por tanto, vamos a votar que sí. Expresamos nuestro acuerdo genérico con esta cifra, que habrá que concretarla en la negociación de los presupuestos del año 2017. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Cabo. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Gracias, señora Presidenta. Permítanme antes de nada un inciso. Simplemente quiero decir que cada año desde el año 2010, en la Comunidad de Madrid, los casos de personas afectadas por el VIH han ido disminuyendo progresivamente. Además, también quiero decir que aquí se ha faltado a la verdad cuando se dice que la Comunidad de Madrid es la comunidad que más casos registra; en términos absolutos, es Andalucía la comunidad autónoma que más datos registra. Así que, por favor, les ruego que no vuelvan a utilizar estos datos para hacer demagogia, cuando no son así. Miren, el primer ayuntamiento de España que tuvo una partida para el sida fue el Ayuntamiento de Madrid tras una enmienda de uno de mis compañeros de bancada para atender esta enfermedad en las cárceles; fue en los años ochenta, y quiero con esto recordar que, a nosotros, a nuestro Grupo, lecciones de lucha contra el sida, las justas. A nuestro Grupo, desde luego, no van a venir a dárnoslas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Miren, una de las campañas que hace unos años lanzaba el Ministerio de Sanidad para el Día Mundial contra el Sida decía: "El sida no es algo del pasado. Tenlo presente". Y, aunque estamos en la era de la información y de la comunicación, para muchos jóvenes que no habíamos nacido en esos primeros años 80, en los que se descubrió la enfermedad, que rápidamente se convirtió en una verdadera epidemia mundial que generó una auténtica psicosis, porque la enfermedad se expandía rápidamente por todo el mundo y la gente fallecía a causa de ella, lo que, como consecuencia, hizo que la gente se concienciara sobre el peligro de contagio y en los siguientes años fuera plenamente consciente de la necesidad de la prevención de su contagio. Todo esto parece haber quedado hoy en el olvido, parece que el sida es algo del pasado, como decía el lema, pero la realidad es que no, que no es así. Apenas han pasado 35 años desde esa época y, aún hoy, la enfermedad no ha desaparecido. Los avances en la ciencia han permitido desarrollar fármacos que han conseguido combatir y cambiar totalmente el curso de la enfermedad, y la disminución de los casos afectados ha

hecho creer que esta enfermedad es cosa del pasado, como decía, especialmente a los más jóvenes que no habíamos nacido en esos primeros años ochenta.

El mayor problema al que nos enfrentamos en la actualidad como sociedad es que las personas desconozcan que aún hoy están en riesgo de contraer la enfermedad. La realidad es que hay muchas personas que aún hoy no son conscientes de los riesgos de contagio de esta enfermedad, y muchas de las personas que han estado expuestas al contagio no se hacen la prueba del VIH cuando procede, y lo hacen cuando el virus ya ha empezado a deteriorar su sistema inmunológico. Realizarse el análisis a tiempo tiene dos importantes ventajas: para el afectado, porque le permite acceder a la medicación antiviral, y para el resto de la población, porque se considera que el grupo de personas que no sabe que tiene el virus es responsable de más de dos tercios de los nuevos casos. Este es, sin duda, nuestro principal reto en la actualidad.

Es verdad que los Gobiernos desarrollan funciones de vigilancia epidemiológica, campañas educativas y desarrollan planes estratégicos para la prevención del VIH. Sin embargo, es cierto que las estrategias desarrolladas desde las Administraciones son insuficientes y no alcanzan en parte a los grupos vulnerables al VIH debido a barreras de muy diversos tipos, como los prejuicios o el propio desconocimiento.

La propia ONU, a través del programa ONUSIDA, manifiesta que la intervención en distintos niveles sociales, con la participación de diversos agentes a través de acciones coordinadas, ha demostrado tener un mayor éxito que las que se realizan de forma aislada por parte de la Administración. Por este motivo, la Comunidad de Madrid, desde el año 1993, ha venido convocando ayudas y subvenciones destinadas a las ONG y a las asociaciones que trabajan de manera directa con diferentes colectivos en las labores de prevención, asesoramiento y ayuda. Desde nuestro Grupo, reconocemos la magnífica labor que todas ellas llevan realizando en esta región, al mismo tiempo que creemos que seguir apostando por potenciar el apoyo a estas organizaciones que trabajan fundamentalmente en la promoción de la salud sexual y la prevención y diagnóstico precoz del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual son acciones muy importantes para tratar de erradicar el VIH y el sida. Por eso, queremos que junto a ellas se siga trabajando para potenciar y mejorar aún más las medidas de prevención y concienciación de la población más vulnerable, de los jóvenes y de las personas con VIH para que mantengan prácticas seguras y comportamientos que reduzcan el riesgo de contagio, y favorecer medidas que permitan a las organizaciones no gubernamentales y a las asociaciones trabajar con los colectivos más expuestos a la infección.

En nuestro Grupo somos plenamente conscientes del papel que juegan estas organizaciones no gubernamentales en la prestación del servicio relacionado con el VIH. Por eso, estamos plenamente de acuerdo con el fondo de la proposición que hoy el Grupo Socialista plantea, aunque, desde luego, no con la forma, señorías. No nos sería posible apoyarla, y no tanto por lo que dice, sino por lo que no dice. No podríamos apoyar sin más una proposición que obvia que existe una dotación destinada específicamente a la prevención y a la atención de la enfermedad, por un importe superior a 250.000 euros, que se articula a través de Cruz Roja Española; y no podríamos votar a favor de una

proposición que es, en esencia, una pre-enmienda a los presupuestos del próximo año, cuando no nos dice la partida a la que pretende minorar para que se incremente la de la convocatoria de subvenciones por encima de los 400.000 euros que incluye esta propuesta.

Señorías, nuestra obligación como representantes en esta Asamblea no es solo debatir y estar más o menos de acuerdo en cada cosa. Uno de nuestros primeros deberes es la asignación de recursos a través de la aprobación de la Ley de Presupuestos, recursos que, por desgracia, son escasos, y lo son más cuando la atención de algunas necesidades pueden llegar a ser limitadas. Estamos de acuerdo en votar con todos ustedes el aumento de la partida en los recursos destinados a las ONG que trabajan en proyectos de VIH-sida, para que puedan volver a ser los mismos recursos que se destinaban antes de la crisis. Pero creemos que no se debe votar sin saber qué estamos aprobando. A pesar de esto, votaremos afirmativamente, confiando en que de aquí a la aprobación de los presupuestos podamos ponernos de acuerdo sabiendo de dónde deben salir los fondos para que puedan llevarse a cabo estas ayudas. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto a la señora Delgado si admite alguna de las enmiendas.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, señoría, admitimos las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Y muy bien, PP, arrepentidos los quiere Dios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasaremos a votar en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 131/16. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 128 votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad la PNL 131/16. *(Aplausos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-141/2016 RGEP.6467 (Escritos de enmiendas RGEP.6976/2016 y RGEP.6979/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Implantar de forma inmediata un mecanismo de evaluación periódica de los copagos en nuestra Comunidad, dada la importancia que éstos pueden tener sobre la adherencia a los tratamientos por parte de los pacientes. 2.- Crear ayudas económicas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos que estén sujetos a financiación pública, prescritos por facultativos del SERMAS. 3.- Destinar estas ayudas a aquellas personas en situación real de enfermedad o necesidad dentro de aquellos colectivos más vulnerables y susceptibles de no poder hacer frente al gasto realizado por la adquisición**

**de sus medicamentos y por tanto de padecer pobreza farmacológica y que no están adscritos a las exenciones fijadas en el punto 8, del artículo 94 bis, del RD 16/2012, de 24 de abril. 4.- Establecer estas ayudas para reembolsar los copagos farmacéuticos de medicamentos prescritos por personal facultativo del SERMAS en los colectivos de pacientes que se relacionan en el escrito. 5.- Desarrollar por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid los instrumentos y aplicaciones informáticas necesarias para facilitar, de forma sencilla y ágil, el reembolso a las personas con derecho a esta ayuda económica. Los Servicios de Atención al Usuario de los centros sanitarios dispondrán de los protocolos necesarios para la realización de este proceso. La cuantía de los reembolsos se publicará periódicamente como medida de transparencia. 6.- Incluir dichas ayudas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: tres enmiendas de modificación y una de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; dos de modificación y una de adición por el Grupo Parlamentario Socialista, y fuera de registro se va a presentar una enmienda transaccional de los Grupos Socialista, de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora García Gómez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías. Hoy venimos a hablar de copagos y pobreza farmacológica. Lo que queremos rescatar, verdaderamente, es a los pacientes que, por el mero hecho de serlo, tienen que pagar un coste extra de su bolsillo que, en algunos casos, les está generando pobreza farmacológica. Hemos rescatado bancos, banqueros, autopistas y constructoras, y creo que es la hora de rescatar a nuestra gente (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Miren, nuestro sistema sanitario es muy complejo, pero tiene una fórmula, tiene una ecuación... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Nuestro sistema sanitario es muy complejo, pero tiene una fórmula, una ecuación, que es muy sencilla: por un lado, se financia por la vía de los impuestos, aporta más el que más tiene, y, por otro lado, gastan más los que más lo necesitan, los que están más enfermos o los que necesitan más cuidados médicos. Esta ecuación nos da un equilibrio que hace que nuestros sistemas públicos sean una herramienta innegable contra la desigualdad; esta ecuación es la que hace que hayamos podido amortiguar y hacer de colchón de la crisis; un colchón que ustedes han decidido adelgazar con los recortes y que ya han prometido a Bruselas que seguirán adelgazando; nos quedaremos al final con una esterilla. Esta es la ecuación que hace que sea un antídoto frente a esas políticas que han causado una creciente desigualdad social y económica. El papel redistributivo de un buen sistema sanitario es incuestionable, y ustedes tienen el mérito de haber incrementado la desigualdad entre los españoles. No busquen esta fórmula en ningún manual neoliberal porque no la van a encontrar. Esta fórmula es la fórmula de la justicia social, de la solidaridad y de la decencia. El copago es uno de estos conceptos que rompe este equilibrio, que

rompe esta ecuación, porque hace que pague más aquel que está más enfermo, no aquel que más tiene. El copago permite que un paciente, por tomarse la medicación que previamente le ha recetado un clínico, tenga que pagar de su bolsillo parte de este tratamiento, lo que ha hecho mella en dos propiedades fundamentales: la equidad y la accesibilidad. Claramente, es un impuesto a la enfermedad, si estás sano, no lo pagas.

¿Pero cómo surgen los copagos? El copago surge en diversos países y se ha llamado de diferentes maneras: se ha llama copago, se llama coste compartido y a mí el título que más me gusta es el de ticket moderador. Me gusta la denominación de ticket moderador porque básicamente es decirle a los enfermos que se moderen -enférmense pero con moderación o enfermen escalonadamente; no sé muy bien a que se refiere esta moderación-, que parte de pensar que son los enfermos los que están abusando del sistema. ¡Ojalá hubiéramos tenido un ticket moderador de corrupción, especulación y despilfarro! Pero no, se optó por controlar el creciente gasto farmacéutico e imputar este gasto a los bolsillos de los pacientes. Se parte de una premisa y es que se piensa que este gasto ha subido porque los pacientes están abusando del sistema. Les va a sonar esta retahíla, que es básicamente que los pacientes han estado medicándose por encima de sus posibilidades y por eso les estamos haciendo pagar. También se nos olvida, intencionadamente, que detrás de cada receta hay un médico, luego, le estamos poniendo un impuesto a una decisión médica. Y también se nos olvida la corresponsabilidad de la farmaindustria en el aumento del gasto farmacéutico. No estamos haciendo un buen control de ese gasto. ¿Quién no ha oído eso de que la gente tiene los armarios tan llenos que parecen una farmacia, señorías? Yo también tengo los armarios tan llenos que parecen una farmacia, porque cuando voy a la farmacia a pedir una dosis de analgésico, de antibiótico o de algún tratamiento, no me dan mi dosis, me dan una caja entera. Esto no pase con otras cosas que voy a comprar: la leche, por ejemplo; pido un brik de leche y no me dan seis; ipues esto sí pasa con los medicamentos! Podemos empezar a racionalizar por aquí.

Pero este no a los copagos, este no al impuesto a la enfermedad, no es un no caprichoso, es un no que está cargado de evidencia. Una de las cosas que han demostrado los diferentes estudios es que los copagos son incapaces de contener el gasto sanitario a largo plazo. También que el supuesto abuso imputable al paciente es muy limitado en los sistemas públicos, menor de un 2 por ciento, y, lo más importante, que no son capaces de discriminar entre el uso y el abuso, y estamos imputando un coste a unos pacientes que podrían hacer un buen uso de sus medicamentos y entra en competencia con los gastos que pueden tener en luz, en colegio, en hipoteca, en su casa o en comida, y por eso hay muchos pacientes que están dejando su medicación porque no pueden pagar el resto de estas cosas.

Mire, son ustedes especialistas en acuñar términos que riman con pobreza: de los creadores del término trabajador pobre y pobreza energética hoy llega a nuestro país el estreno de la pobreza farmacológica. Según un informe reciente, publicado por Fedea, relativo a los copagos sanitarios, la reforma del copago que ha hecho el Partido Popular ha supuesto todavía una mayor transferencia del gasto desde las Administraciones hacia los usuarios. A pesar de que no existen evaluaciones, porque todo esto no lo han evaluado porque no han querido, la Encuesta Europea de Salud, que sí que ha

incluido una investigación sobre las dificultades económicas, dice que la mayor dificultad en el acceso a los medicamentos la tienen las clases sociales bajas, obviamente; que las mayores dificultades no están en los pensionistas de mayores de 65 años, porque hay un techo en la regulación estatal que no les permite gastar más allá de ese techo; las mayores dificultades las están teniendo los menores de 65 años, las están teniendo los trabajadores activos que tienen rentas bajas y las mayores dificultades también las están teniendo aquellos pacientes que tienen enfermedades crónicas.

Por último, la evidencia y los estudios nos demuestran que el rendimiento real de los copagos sobre la sostenibilidad de los sistemas es muy bajo. Verdaderamente, los copagos no están alterando la sostenibilidad del sistema, no están ayudando tampoco, porque la recaudación que se obtienen con estos copagos es muy fácilmente alcanzable. Es muy fácilmente alcanzable, y esto se lo digo a los señores de Ciudadanos y del Partido Socialista, con los que hemos estado regateando en la transaccional cuáles son los precios. Si verdaderamente nos preocupa de dónde vamos a sacar el dinero, les voy a decir tres sitios de donde podemos sacarlo: una fiscalidad justa y progresiva – regresiva es la que tenemos-; retirada de las exenciones fiscales a los más ricos y traspaso de esas exenciones o de esas ayudas a los más enfermos, y lucha contra el fraude fiscal, que hoy ha dicho la Consejera que ya la estaban haciendo, pero que se calcula que en todo el Estado español –y supongo que la Comunidad de Madrid no está exenta-, más o menos, viene a equivaler a todo el gasto sanitario estatal, luego algo estamos haciendo mal en la lucha contra el fraude fiscal. Vayamos a eso y veremos cómo, con esas reformas fiscales, podemos obtener dinero -ese dinero que tanto les preocupa de dónde puede salir- para nuestros pacientes. Si a eso le añadimos buenas políticas de gestión farmacológica, creación de agencias de evaluación del medicamento y de tecnologías, que ni ustedes ni ustedes votaron a favor, y un ticket moderador a la especulación con los medicamentos, conseguiremos reequilibrar el sistema.

Por todo esto, como impuesto a la enfermedad que consideramos que es, creemos necesario, en tanto en cuanto se pongan en marcha políticas de eliminación de estos copagos y en tanto en cuanto se pongan regulaciones fiscales más justas, introducir las medidas urgentes que planteamos en esta proposición o en esta transaccional, destinadas a evitar la pobreza farmacológica y facilitar la adherencia y el seguimiento de los tratamientos farmacológicos mediante el reembolso de este gasto. Esto ya se ha hecho en el País Vasco y en Valencia; lo único que ocurre es que allí solo van a reembolsar a los pensionistas. Los pensionistas no son los que están teniendo mayores dificultades; los que están teniendo mayores dificultades son aquellas personas que tienen rentas bajas. Esta es la diferencia con nuestra propuesta: que nosotros incluimos a los activos con rentas bajas. Aquí es donde ha empezado el regateo, porque, en un momento dado, nosotros consideramos que una renta baja... Bueno, nosotros habíamos puesto al principio una renta de 36.000 euros, que igual es exagerada, pero es una manera –es lo que nos pasa en muchos estudios científicos- de asegurarnos de no dejar a nadie fuera. Luego hemos intentado regatear una renta de 18.000, pero parece que ni a Ciudadanos ni al PSOE les parece que una renta de 18.000 euros es baja. Bueno, me gustaría verlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Al final, hemos acordado una renta de 12.500 euros. Bueno, nos dejamos fuera a los de 13.000 o 14.000, que creo que siguen siendo personas que van a tener dificultades para acceder a los medicamentos. Por eso, repetimos y reiteramos: decimos no a este impuesto a la enfermedad, y espero que, cuando llegemos al Congreso, podamos eliminarlo. Es la hora de rescatar a nuestra gente; es la hora de rescatar a nuestros pacientes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO**: Gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Gobierno, señorías, esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos a diez días de la celebración de las elecciones generales -detalle que, evidentemente, no se nos ha pasado por alto al resto de fuerzas de la Cámara- es una vuelta a asuntos tratados el pasado 11 de febrero en esta Cámara en relación con el debate de una proposición no de ley que presentó la señora Sánchez Acera, relativa a los copagos, y que se sustanció en una redacción transaccionada por PSOE, Podemos y Ciudadanos, aprobada por la mayoría de esta Cámara; por tanto, no hay razones nuevas para sacar esta cuestión apenas tres meses y medio después. Esa es la primera reflexión que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. ¿Por qué? Porque aquella proposición no de ley, que estaba claramente orientada a favorecer el acceso a medicamentos a las personas con dificultades económicas -lo que llamamos técnicamente adherencia-, ya estaba clara y era una voluntad mayoritaria de esta Cámara. En ella se instaba al Gobierno de la nación -porque les recuerdo que es en las Cortes Generales donde se regulan los distintos tramos de aportación de los ciudadanos a la prestación farmacéutica por receta- a actuar. La Legislatura ha sido como ha sido y ahora estamos a punto de tener un nuevo Gobierno, dentro de unas cuantas semanas. En aquel momento instábamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la nación a que modificara el artículo 94 bis, de la Ley 29/2006, de Garantías y Uso Racional del Medicamento, no del Real Decreto 16/2012, como Podemos, en esta PNL que estamos tramitando hoy, dice erróneamente.

Yo creo que es importante, es muy importante en esta Cámara, con independencia del fondo político, tiene que haber rigor terminológico. Si estamos hablando de leyes y de normas, me parece algo elemental que los diputados y los Grupos Parlamentarios las citemos correctamente. Evidentemente, trabajamos por la solidaridad entre la población, por la justicia social, pero creo que tenemos una obligación de ejemplaridad pública, y el rigor es una de ellas. Y no ha habido rigor, desde luego, ni en la redacción de la proposición no de ley que nos plantea hoy Podemos, ni en la manera de negociar con los Grupos Parlamentarios, ni, desde luego, se puede decir que ha habido elegancia en la manera de enfocar esta cuestión por parte de la señora García -lamento que no esté para decírselo directamente-. Si lo que se está pidiendo es el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y del de Ciudadanos, yo creo que merecíamos otro enfoque en su exposición, señora García.

En cualquier caso, nosotros no queremos que el copago de parte de la receta sea una barrera para que personas con dificultades económicas tengan acceso a la medicación que precisan, sin duda, y eso es una modificación sustancial que introdujo, con el Real Decreto 16/2012, el Gobierno del Partido Popular. Y por eso hemos trabajado en ese sentido, porque antes los pensionistas no pagaban nada, y pagan un 10 por ciento, y los activos, que comprenden tanto a personas con empleo como sin empleo, es decir, a todos aquellos que no son pensionistas, que antes pagaban un 40 por ciento, actualmente, en función del tramo de renta, pagamos un 40, un 50 o un 60 por ciento. Y hay una serie de exenciones en la ley para que determinados colectivos que tienen dificultades desde un punto de vista social y clínico están exentos de pagar, pero es verdad que esas exenciones no son suficientes, y ya dijimos en la PNL de febrero que era necesario ampliarlas.

En España, ahora mismo, según datos de Farmaindustria, los ciudadanos estamos abonando en torno a un 11,5 por ciento de la factura farmacéutica por receta. En la Comunidad de Madrid, la información de la que disponemos en nuestro Grupo Parlamentario, es muy similar: en torno a un 11 o a un 12 por ciento. La Comunidad, el Gobierno, a través de los presupuestos, pone en torno a 1.100 euros al año, y los ciudadanos estamos aportando 140 millones de euros de nuestros bolsillos.

Con el enfoque original de Podemos, donde quedaban exentos activos y pensionistas con rentas anuales inferiores a 36.000 euros, si uno hace un análisis tan sencillo como coger los datos del Instituto de Estadística, en ese grupo de población, de los 6,5 millones de personas que estamos en la Comunidad de Madrid, están 4,5 millones de personas. Podemos planteaba que el 70 por ciento de los madrileños recibieran un reembolso por la receta farmacéutica. Si me lo permiten, era un auténtico disparate desde el punto de vista económico. Llegábamos a la insostenibilidad del sistema: nos íbamos a ir por encima de los 100 millones al año, que la Comunidad de Madrid tendría que reembolsar a los ciudadanos. Nosotros no queremos eso, queremos centrar los esfuerzos en los colectivos, ya sean pensionistas o activos, que tengan problemas reales. No nos podemos creer que una persona con una renta de 35.000 euros la podamos englobar dentro de ese concepto de pobreza farmacológica, no nos parece riguroso.

Lo que usted llama regateo ha sido una manera de mejorar una redacción chapucera, y perdón si la expresión no gusta, pero es que es una redacción chapucera, y al final hemos distinguido entre dos colectivos: los pensionistas que tienen por debajo de 18.000 euros de renta, que al final son la inmensa mayoría de ellos; los pensionistas ahora mismo, según la información a la que hemos podido acceder, están aportando de sus bolsillos en Madrid en torno a 50 millones, no solamente los que tienen menos de 18.000 euros, con independencia de la pensión que reciben, y hemos acotado los activos a aquellas personas que tienen rentas anuales por debajo -no hemos visto el texto todavía, espero que sea así- de 12.450 euros. ¿Y cuál ha sido la referencia? Una proposición no de ley que se planteó en el Congreso de los Diputados en el mes de abril. ¿Y quiénes eran los firmantes de esa proposición no de ley? Eran Marta Sibina y Xavier Domenech, que espero que los conozcan ustedes. Entonces, tenemos que ser coherentes, y nos parecía absurdo que proponiendo ustedes en el Congreso una exención por debajo de 12.000, se descolgaran aquí con una exención por encima de los 36.000. No sé qué factor -bueno, sí lo puedo entender, que se llama 26J- les ha hecho cambiar de

criterio. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Afortunadamente, hemos centrado el tiro, y la redacción transaccional va a permitir que esas exenciones, ese reembolso se concentre en las personas que de verdad están teniendo problemas. Le instamos en la proposición no de ley a que la Consejería, señor Consejero, haga de verdad un estudio, y si en posteriores ejercicios se ve que hay determinados colectivos con rentas superiores a las que ahora establecemos que tienen dificultades, pues habrá, a lo mejor, que dar una vuelta de tuerca, incorporar a otras personas y subir estos umbrales. Pero ahora, lo prudente, lo sensato, lo razonable, es acotarlo, como lo hemos hecho, gracias a esa negociación de la que estoy plenamente satisfecho de haber contado también con el apoyo del Partido Socialista.

Por tanto, si se hace ese estudio pormenorizado, si a corto plazo se establece el reembolso para los pensionistas por debajo de 18.000 euros, que puede ser algo asumible y que tendremos que negociar en las enmiendas a los presupuestos de 2017 con el Gobierno del Partido Popular, y si ayudamos a los trabajadores con rentas inferiores a 12.450 euros, reembolsándoles las aportaciones farmacéuticas, habremos contribuido a mejorar la equidad del sistema sanitario público en Madrid sin poner en riesgo su sostenibilidad, porque el equilibrio es necesario. Nosotros no queremos destinar recursos a personas con rentas de 36.000 euros, que era la redacción inicial, dejando, a lo mejor, sin atender otras necesidades; preferimos usar ese dinero en mejorar la atención primaria, en reforzar la salud mental, en incrementar los psicólogos clínicos, en luchar contra las listas de espera, incrementando la actividad de los hospitales públicos. No se trata de devolver a la clase media madrileña la factura farmacéutica, que era el planteamiento que hacían ustedes, se beneficiaba el 70 por ciento de la población de Madrid; era absolutamente sin sentido. Ahora, por fin, como digo, nos centramos en esto, y solamente por eso, que entendemos que es una cesión absolutamente necesaria por parte del Grupo Parlamentario Podemos, hemos llegado a una transaccional y anuncio que si es en los términos que hemos hablado, la apoyaremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Freire Campo por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, en nombre de mi Grupo defendiendo nuestra posición en relación con la iniciativa; la PNL respeta los copagos farmacéuticos que presenta Podemos. Podemos nos ha presentado hoy una propuesta que decididamente está muy desenfocada. Ciudadanos nos apoya ahora en una propuesta, la enmienda que hemos hecho nosotros, pero debo decir que en la tramitación de presupuestos para el año 2016 fue el Partido Socialista el que presentó enmiendas concretas para que en este año ya los que sufren pobreza farmacéutica tuvieran alivio. Planteamos, en primer lugar, lo que llamábamos una enmienda estratégica de ingresos, enmienda fiscal; planteábamos 50 millones de euros para atender la pobreza energética en Madrid. Previamente, la enmienda fiscal fue rechazada, pero ya en la tramitación de presupuestos, con los presupuestos presentados por el Gobierno, con sus ingresos, planteamos una enmienda, no de 50 millones sino de 33,5 millones, para garantizar, leo textualmente, la equidad en el acceso a la sanidad pública e impedir que los copagos de medicamentos dificulten la adherencia a los tratamientos.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala).*

Esta cantidad no era sacada a boleo, respondía a los cálculos ya realizados por el Gobierno vasco para su población e incorporados en los presupuestos, he de decir, por iniciativa del Partido Socialista. Decididamente no pudo ser, y no pudo ser porque el Partido Popular votó en contra, pero también Ciudadanos. Si Ciudadanos hubiera votado a favor de las enmiendas que permitían reducir pobreza energética, hoy, en esta Comunidad, habría 33 millones, mucho menos de lo necesario, pero al menos algo, para los casos más graves de aquellas personas que dejan los medicamentos en el mostrador de la farmacia. En fin, no pudo ser, señor Consejero, porque ustedes, Partido Popular, votaron en contra, y los presupuestos los tenían apoyados por Ciudadanos.

El Partido Socialista, donde gobierna, por cierto con apoyos próximos a Podemos, en Valencia, tiene una política clara, precisa, en contra de la pobreza farmacéutica, tanto para aquellos que tienen problemas de ingresos como para los que tienen problemas de discapacidad, reformando medidas que se tomaron en el pasado por el Gobierno Popular. Regular medidas para aliviar lo que llamamos pobreza farmacológica de la población, dentro de una norma general como es la que sale del Real Decreto 16/2012, es extraordinariamente complejo y no es posible poner toda la casuística en una PNL, por más larga que esta sea, porque la realidad de las personas que necesitan ayuda es compleja. Para analizar esto, tenemos que partir de la realidad de los copagos que tenemos en España. El Partido Popular hizo una inmensa chapuza con el Real Decreto 16/2012, que recuerdo ahora, necesitó nada menos que cinco páginas de corrección de errores, ¡cinco páginas del BOE de corrección de errores! Planteaba cosas extraordinariamente absurdas so pretexto de poner tramos de renta en los copagos: duplicó, subió al 50 por ciento el copago de los activos que ganaran más de 18.000 euros, un tramo que va de 18.000 a 100.000; en el mismo saco los que ganan 18.000 euros y los que ganan 100.000 euros, ¡50 por ciento! No fue capaz de introducir una medida absolutamente clave: no hay ningún país desarrollado que tenga copagos que no tenga topes; solo puso topes para activos. No hay ningún país desarrollado que tenga copagos y no tenga topes, porque cuando no hay topes, el copago se convierte en coseguro, técnicamente hablando, y no tiene límite. Estamos hablando de pagar el 50 por ciento para la inmensa mayoría de los ciudadanos del país. Indudablemente, por eso nosotros hemos incluido en la enmienda que hemos presentado a Podemos que esto ha de ser tratado a otro nivel, que se necesita repensar todo el sistema de copagos de España. Por cierto, como estaba puesto en el acuerdo PSOE-Ciudadanos, que de haber tenido el apoyo de Podemos, hoy ya estaría esto siendo tramitado –lo quiero recordar hoy aquí porque es importante-. Los copagos que tanto les afligen hoy, hubieran podido estar abordados con rigor en España desde hace tres meses, si hubieran ustedes aprobado un Gobierno que ciertamente los tenía en el punto de mira. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Importante. Y, ¿con qué planteamientos? Los planteamientos los ponemos en nuestra enmienda y son claros: En primer lugar, criterios médicos –no únicamente económicos- de necesidad, cronicidad y efectividad terapéutica y no solo con insulinas.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

En segundo lugar, criterios de equidad y justicia social. Algo deben estar ustedes en esta línea, Podemos, cuando presentaron la PNL en el Congreso, haciendo una división de tramos de renta bastante sensata. Por cierto, se les olvida poner topes en esta PNL y sin topes no hay tramos de renta justos. En tercer lugar, planteamos una reevaluación de la actual exclusión de medicamentos de la financiación pública que tienen una efectividad terapéutica pero que son para síntomas menores. Esto es importante. En cuarto lugar, planteamos la ampliación de las actuales exenciones, según criterios tanto médicos como socioeconómicos y, por último, pero muy importante, como insisto, topes.

Evidentemente, instamos al Gobierno de la nación, al Gobierno que salga de las urnas el 26 J, pero aquí y ahora, como he dicho, ha sido el Partido Socialista, nuestro Grupo, el primero que ha planteado aliviar pobreza energética donde hay que plantearla, en los presupuestos de 2016. Nuestras discrepancias nacen de que, decididamente, por el lado de Podemos se ha gestionado muy mal el punto cuarto en el que concreta exactamente qué se entiende por pobreza energética. No es un problema de subasta, de empezar con 36 y bajar a 12.500, que es el tramo que ustedes habían dejado exento, es más bien un planteamiento de responsabilidad fiscal y responsabilidad organizativa con el sistema. No podemos olvidar, cuando analizamos activos y pensionistas, cuál es la distribución de rentas, cuál es la distribución de personas. Nosotros, por ejemplo, hemos incluido en nuestra enmienda un colectivo extraordinariamente olvidado: el colectivo de aquellos que nunca han trabajado lo suficiente para tener protección. Según los datos que nos ha suministrado nuestra portavoz económica, resulta que, únicamente hay un 2,4 de esta población protegida, esas personas también deberían ser incluidas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: A la hora de proteger en términos económicos, por tramos de renta, nos parece lógico excluir a los pensionistas que tienen rentas iguales o inferiores a 18.000 euros. Lo de los activos es más complejo, porque pagan el 40 o el 50 por ciento, si nos vamos por encima de 16.000 euros, con lo cual, entramos en una dinámica que, lo más razonable, si logramos hacer esta transaccional, si nos la presentan tal y como hemos hablado, sería excluir a los activos de 12.000, que tienen ingresos iguales o inferiores a 12.450 euros. Con esto, quedaría reglado lo que sería un parche hasta que haya un gobierno de la nación con la sensibilidad, el conocimiento y la capacidad de poner o quitar los copagos con criterios de justicia social y de necesidad médica. Por lo tanto, por parte de mi Grupo, estamos abiertos a una negociación sobre los puntos que he comentado de rechazo a la regulación actual de copago y proponer opciones que sean razonables para aliviar pobreza energética en nuestra Comunidad en lo que queda de presupuestos de este año. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, parafraseando a Pablo Iglesias podría decir: Freire, te equivocas de adversario. Ha criticado mucho a Podemos. ¡Ha

criticado mucho a Podemos! Quiero agradecer a los Grupos su disposición sempiterna al pacto. Acabo de recibir la transaccional, con lo cual, es bastante difícil que tuviéramos posibilidad de establecer una posición de voto, con una enmienda que llega dos minutos antes de la votación, pero, en cualquier caso, les voy a hablar de la proposición que ha presentado la señora García, que es la que hemos tenido tiempo de estudiar. El Grupo de Podemos ha presentado una proposición compleja, una proposición extensa; tenía originalmente seis puntos y los Grupos Socialista y de Ciudadanos habían presentado en conjunto siete enmiendas a la misma, y yo creo que es de justicia reconocer el esfuerzo que habían hecho para traer el contenido de la proposición de la señora García a sus respectivos enfoques programáticos, pero lo cierto es que, desde nuestro Grupo, solo vemos razonable una enmienda, no transaccional, sino a la totalidad de este planteamiento. Le digo brevemente por qué razones. Primero, porque –lo ha vuelto a reiterar aquí la señora García en el planteamiento- parte de la presunción del impacto de los tramos del copago farmacéutico aprobados en 2012 en el seguimiento de los tratamientos.

No existe un estudio sobre ese impacto... (*Denegaciones por parte de la señora García Gómez.*) Si me deja terminar. No existen estudios sobre ese impacto en nuestra región, lo ha pedido el señor Álvarez Cabo en una de sus enmiendas y está recogido en esta transaccional –que hasta ahí he podido leer- que nos presentan in extremis, por lo que nos movemos hasta que exista el estudio en nuestra región en el terreno de lo especulativo o incluso en el de la propaganda. Porque, señora García, los que crean los conceptos son ustedes, los que están bautizando que pueda haber casos en los que haya gente que tenga dificultades para pagar algo lo convierten en el fenómeno de la pobreza farmacológica; en este caso los conceptos los crean ustedes, son expertos en ello. No existe un estudio en nuestra región, pero yo les voy a recomendar a los portavoces que consulten los dos estudios que se acaban de presentar en las Jornadas de la Asociación de Economía de la Salud, que concluyen examinando diferentes grupos de medicamentos, diferentes territorios de España, diferentes periodos de tiempo. Concluyen exactamente lo mismo, señora García, que el impacto de la modificación del copago farmacéutico en función de la renta y su aplicación a poblaciones que previamente no tenían que realizar ninguna aportación, el impacto, digo, de esa modificación de 2012 en la adherencia al tratamiento, es marginal y, además, es transitorio. Eso es lo que dicen los dos estudios independientes de especialistas y de universidades. Yo le hago referencia a lo que hay, y ya le digo que se lo lea. Por tanto, su premisa, ya le digo que es, por lo menos, discutible.

No nos parece mal, fíjese, no nos parece mal al hacer el estudio para Madrid, de hecho, yo creo que si la proposición tratara de hacer el estudio, y en función de eso hacer más cosas, votaríamos a favor; no nos parece mal hacer el estudio para Madrid. Lo que pasa es que luego hay que vivir con las consecuencias de los estudios que se hacen y con las realidades, porque todos recordamos a las decenas de miles de niños madrileños que estaban desnutridos, porque así lo afirmaba la izquierda de nuestra región, y como luego los Ayuntamientos del cambio mantuvieron exactamente las mismas políticas respecto a alimentar a la infancia que tenían los ayuntamientos de siempre, los que no eran del cambio. Exactamente lo mismo, porque eso es lo que tiene la diferencia entre propaganda y realidad.

Yo he visto un espacio abierto a la esperanza, porque como la señora García nos ha hablado de un informe de Fedea, puede que algún día incluso vayan evolucionando y no salgan a pedir un nuevo impuesto cada vez que salen a esta tribuna; ahora ya incluso beben en las fuentes de Fedea.

El segundo motivo por el que no vamos a apoyar la proposición, ni siquiera con la enmienda transaccional, es porque hay una cuestión que sobrevuela todo el planteamiento y que es una duda de legalidad; me explico. El sistema de financiación mediante los copagos de los usuarios es competencia del Estado, y tratar de obviarlo o de circunvenirlo a través de ayudas o reembolsos con cargo al presupuesto autonómico raya peligrosamente en el fraude de ley. Y no me ponga de ejemplo al País Vasco, señora García, que ya sé que lo ha puesto, que tiene en el Constitucional su decreto de rebeldía sanitaria desde el mismo momento en el que lo aprobaron; lo tienen en el Constitucional con bastantes anulaciones. Ese conflicto de competencias no lo resuelve ni su redacción ni la redacción que le han impuesto el señor Álvarez Cabo y el señor Freire, ino lo resuelve! Aunque, por lo menos, en sus enmiendas originales -no sé cómo ha quedado en la transaccional porque no me ha dado tiempo a leerlo- eran más claros al pedir la revisión de la ley, cosa que me parece coherente que haga Ciudadanos y el Partido Socialista porque ese extremo estaba contenido en su acuerdo de Gobierno, como aquí han recordado hoy, y que también imagino debe estar en su pacto de no agresión para las elecciones del próximo 26 de junio; también deben tener este tema de la revisión del copago incluido.

El tercer motivo por el que enmendamos la totalidad de su proposición es porque, además - y no por lo que decía el señor Freire o el señor Álvarez Cabo, que al final parecía que era muy amplia-, nosotros hemos encontrado que es discriminatoria. Y le voy a decir por qué. Es increíble que sea discriminatoria viniendo de usted, pero sí, señoría. Porque incluso si fuera legalizable lo que proponen en cuanto a reembolsos y ayudas, dejarían fuera a miles de madrileños, que pueden estar dentro de los márgenes de renta o en las situaciones de dificultad que justifican su proposición. ¿O es que son menos ciudadanos quienes están asegurados por mutualidades públicas, como funcionarios de la Administración Central o de la Defensa, ellos y sus beneficiarios -me refiero-, entre quienes pueden contarse, desde luego, yo le aseguro, también personas que viven con lo justo? ¿Qué pasa con ellos? ¿Son menos ciudadanos? Lo digo, porque cómo todo el rato hacen referencia a las prescripciones de facultativos de Sermas. Si fueran facultativos de las mutualidades públicas, que no son del Sermas, ¿estarían fuera de su proposición? Estamos hablando de cientos de miles de madrileños asegurados por mutualidades públicas. Y esto les niega la posibilidad a estas y a otras personas en el caso de que fuera posible poner en marcha este sistema de reembolsos o ayudas regionales.

Voy concluyendo, señora Presidenta. El copago de los medicamentos existe en España desde 1970, el que la oposición tiene por ominoso Decreto Ley 16/2012, lo que hizo fue, por ejemplo, que las personas sin recursos que percibían renta de integración y que pagaban hasta un 40 por ciento, ahora no paguen, y también hizo que los parados, sin derecho a subsidio, que pagaban un 40 por ciento antes del Decreto 16/2012, también queden exentos de copago. Estos son solo dos de las cosas que también hizo el Decreto 16/2012, que, ya digo, ustedes tienen por ominoso.

Podría seguir explicando el antes y el después de la aplicación del decreto, explicar cuáles son los límites máximos de aportación –existen, señor Freire, en tratamientos de larga duración, y usted lo conoce-, pero ya sé que les daría igual. O no, porque Podemos ha cambiado de postura en este asunto varias veces en los últimos seis meses, y como no me quiero extender, voy a leer una cita: “Señores diputados de Podemos, bienvenidos al mundo del copago. Recordemos que, aun después de elecciones, Pablo Iglesias seguía exigiendo la prohibición de los copagos farmacéuticos aplicables a todo el territorio estatal, y en campaña la cosa había sido francamente peor. El formato fue el de una película de buenos y malos en la que los buenos eran, obviamente, ustedes y los malos, malísimos, todos aquellos que no vivíamos permanentemente empeñados en eliminar figuras tan perniciosas como esta del copago a la que ahora se adhieren.” Esto es lo que les dijo el Portavoz de Ciudadanos en la Comisión de Sanidad en el Congreso, el pasado 19 de abril, valorando la proposición no de ley de Podemos sobre una nueva modulación del copago por renta. Desconozco por qué tanto rigor irónico hace dos meses se ha transformado hoy en un nuevo apoyo implícito. *(Denegaciones por parte del señor Álvarez Cabo:.)* Sí, sí, señor Álvarez Cabo. Un nuevo apoyo implícito a una proposición cuyo trasfondo es exactamente el mismo o peor. Ustedes tendrán que explicarlo, igual que los representantes de Podemos tendrán que aclararse sobre cuál es su modelo, si es el diciembre, el de febrero, el de abril o seguramente el que determine el resultado de las elecciones, porque la inminencia de las elecciones ya ha justificado que trajeran hoy aquí esta proposición. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. ¿Admite el Grupo Popular la tramitación? *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Bien, pues, consecuentemente, se acepta la enmienda transaccional y ello conlleva la retirada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y de Ciudadanos. Pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 141/16.

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 81 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 141/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y de Ciudadanos).*

Señorías, se suspende la sesión hasta las 16:15 horas.

*(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veintiséis minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión. Vamos a comenzar con la siguiente proposición no de ley.

**PNL-142/2016 RGEF.6558. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a instar al Gobierno de la Nación, a impulsar de forma inmediata una Ley de Custodia Compartida, que recoja y siga la doctrina actual del Tribunal Supremo, determinando esta modalidad como la más deseable y la que permite, en mayor medida, el respeto al principio superior del menor, siguiendo en la Ley las directrices marcadas por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de los menores.**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Marcos Arias por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Señorías, el pasado 2 de junio ya debatimos en esta Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, sobre corresponsabilidad. Un tema de hombres y mujeres, mujeres y hombres, también de mujeres y mujeres, y hombres y hombres; porque hoy vamos a hablar de custodia compartida. Digo esto porque no consideramos solamente a parejas heterosexuales sino de cualquier otra diversidad y preferencia. Nuestro Grupo quiere instar al Gobierno de la nación –cuando haya, evidentemente- a impulsar una ley de custodia compartida. Para nosotros la custodia compartida encierra dos palabras fundamentales: implicar, por una parte, implicar a las dos partes de la pareja; y, por otra parte, escuchar. Les voy a ir explicando por qué.

Permítanme que les lea la observación general número 14 sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial, que así fue elaborada por el Comité de Derechos del Niño y que se posiciona en este sentido; se la voy a leer tal cual: “El Comité considera que las responsabilidades parentales compartidas suelen ir en beneficio –repito, suelen ir en beneficio- del interés superior del niño. Sin embargo, en las decisiones relativas a la responsabilidad parental, el único criterio debe ser el interés superior del niño en particular –el niño o la niña-. Es contrario al interés superior que la ley conceda automáticamente la responsabilidad parental a uno de los progenitores o a ambos. Al evaluar el interés superior del niño, el juez debe tener en cuenta el derecho del niño a conservar la relación con ambos progenitores, junto con los demás elementos pertinentes para el caso”. Esto no lo dice el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, lo dice el Comité de Derechos del Niño en una observación general que hizo al respecto.

Hablaba al principio de implicarse, ¿qué es implicarse? En la custodia compartida, implicarse es poner el principio del interés del menor por encima de otros aspectos. En Ciudadanos creemos que hay que destacar la importancia de la protección eficaz de los intereses de los niños y las niñas en las situaciones de nulidad, separación o divorcio del matrimonio de sus progenitores; insisto, sea cual sea el matrimonio: mujer y hombre, hombre y mujer, hombre y hombre, mujer y mujer.

También creemos que hay que considerar que la cuestión de la atribución de la guarda y custodia y, por tanto, del régimen de visitas, tiene un impacto fundamental y esencial en la vida y

desarrollo psicológico y emocional de los menores y, por ello, hay que implicarse en esto en la separación previa.

Evidentemente, el actual marco normativo, la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, recoge que se puede establecer la custodia compartida cuando lo soliciten ambos progenitores o, excepcionalmente, cuando el juez, a instancia de parte, considere que solo así se defiende el interés superior del menor. Pero en el Grupo Parlamentario de Ciudadanos creemos que el debate sobre la custodia compartida debería abordarse, fundamentalmente, desde el punto de vista de los niños y las niñas buscando siempre, siempre, la solución que sea más acorde con el interés superior de cada niño o niña por encima de los intereses o motivaciones fuera de este marco. Eso es evidentemente difícil, y por eso queremos que se inste al Gobierno a que, por lo menos en el Parlamento español, se empiece a considerar este debate abierto.

Hemos hablado del derecho a implicarse. Vamos a hablar del derecho a ser escuchado. Miren, señorías, los niños deberían ser escuchados siempre, independientemente de su edad, tal y como dispone el artículo 12 de la Convención de Derechos del Niño. Siempre. Adaptando los procedimientos a las particularidades y necesidades de cada uno de esos niños y no establecer obligación legal únicamente a partir de los 12 años. Les leo la observación general número 12, de 2009, sobre el derecho del niño a ser escuchado, a escucharle. En el párrafo 21 dice lo siguiente: "El Comité hace hincapié en el artículo 12, que no impone ningún límite de edad al derecho del niño a expresar su opinión, y desaconseja a los Estados parte –recuerdo que España es uno de esos Estados parte- que introduzcan, por ley o en la práctica, límites de edad que restrinjan el derecho del niño a ser escuchado en todos los asuntos que lo afectan." Y cuando hay una situación de separación o divorcio los niños, evidentemente, se ven afectados.

Les he hablado del derecho a escuchar a los niños y, sobre todo, del derecho a implicarse, a la corresponsabilidad. ¿Por qué vamos a seguir cargando en una parte de la pareja la custodia? Para Ciudadanos, la custodia compartida no debería ser una opción excepcional, tal y como está regulada actualmente, ni se le deberían imponer requisitos adicionales, sino que debería considerarse como una opción válida, siempre a la luz del interés superior de los menores. Siempre.

No se deberían establecer preferencias ni modelos automáticos, como está pasando ahora, a favor de ninguna de las opciones de guarda y custodia. Y nos atrevemos a más. Quizás habría que considerar la configuración de un plan de parentalidad por parte de los progenitores. Esto es una realidad en el resto de Europa. ¿Por qué no? Hagámoslo. Se debería exigir como una motivación suficiente el interés superior del menor en cada uno de los casos, de acuerdo a unos criterios o factores que la propia Ley de Custodia podría indicar.

En Ciudadanos creemos que hay que impulsar de una manera efectiva el derecho de los niños a ser escuchados, a ser escuchados, en los procedimientos de nulidad, separación o divorcio. Y no solo a partir de los 12 años -y aquí abrimos otro debate-, tal y como está regulado actualmente.

Incluso en nuestro programa electoral hablábamos también de esto en la Comunidad de Madrid, impulsando una figura que sería un defensor judicial del menor afectado. Bueno, nos parece interesante considerar también esto porque en estos procesos los intereses de los progenitores muchas veces entran en conflicto directo con los intereses de los menores.

Señorías, en definitiva, la custodia compartida, la que queremos instar al Gobierno de la nación a que regule, abre un debate a varias bandas, un debate para implicarse, un debate que abre nuevamente el debate de la corresponsabilidad entre las parejas; un debate para implicarse, un debate por la corresponsabilidad y un debate para escuchar a los menores en situación de divorcio o separación; implicarse y escuchar. Votar no o abstenerse esta tarde a esta proposición no de ley que presentamos es empezar a negar el debate y lo que queremos es que empiece a haber debate en el Congreso de los Diputados; es negar la implicación y, por lo tanto, poner en cuestión la corresponsabilidad y negar el derecho fundamental de los menores a ser escuchados en los procesos de nulidad, separación o divorcio. Y eso es precisamente lo que les queríamos traer hoy a la Cámara: que consideren que una de las bases de esa corresponsabilidad de la que empezamos a debatir el otro día y otras muchas cuestiones es precisamente la custodia compartida, el derecho de los menores a ser escuchados. Buenas tardes. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas, a continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Para mí, la expresión custodia compartida se parece mucho o me produce la misma impresión que las palabras participaciones preferentes, porque resulta que las participaciones preferentes son una cosa que suena muy bien, pero después de haber conocido lo que hemos conocido que ha sucedido con estas participaciones, sabemos que solamente aquellas personas que tienen una especialización en conocimientos financieros han podido obtener ventajas de estas participaciones que suenan tan bien y se llaman preferentes. Pues lo mismo sucede con la custodia compartida, es un término que suena muy bien y, en un plano ideal, es algo a lo que todos aspiramos y a todos nos gustaría mucho poder llegar a esa situación de custodia compartida, sin embargo, es algo que está solamente al alcance de aquellas parejas que durante la unión ya han practicado la corresponsabilidad parental, y en aquellas parejas que no son capaces de ponerse de acuerdo y se impone una custodia lo que se produce es un tremendo perjuicio a los menores.

Miren, señorías de Ciudadanos, su PNL está plagada de imprecisiones técnicas, empezando porque ustedes confunden la guarda y custodia con la patria potestad. Hablan ustedes en el texto de su PNL de que la guarda y custodia compartida es ideal porque permite que ambos progenitores compartan una serie de funciones, como son tomar decisiones sobre la educación de los menores, el lugar de residencia o los tratamientos médicos, que, señorías, en todo caso son funciones que

corresponden a la esfera de la patria potestad, y en nuestro país la patria potestad es siempre compartida y solamente se le retira a uno de los progenitores en caso de sentencia judicial por comisión de un delito grave, cosa que sucede en contadísimas ocasiones.

Hablan ustedes también de que la custodia compartida ya opera en varios países de la Unión Europea y esto rigurosamente incierto. Estos países que ustedes mencionan, como Bélgica, Francia, República Checa -no recuerdo todos los que ustedes mencionan-, son países que no diferencian entre la patria potestad y la guarda y custodia, cosa que sí hace nuestro país; el único país de la Europa de los 28 que impone forzosamente la guarda y custodia compartida en casos excepcionales es España, es el único país que lo hace. Pero es que su exposición ahora ha sido también confusa, porque de pronto nos hablaba usted aquí de que ustedes no quieren imponer la guarda y custodia impuesta, pero en el texto de su PNL lo que disponen es que se siga la doctrina del Tribunal Supremo, que precisamente de lo que habla, como me referiré con posterioridad, es de que sea una opción preferente, con independencia de cuál sea la relación entre los padres y demás.

Habla también usted de un defensor judicial del menor que va en su programa. Señoría, el defensor judicial del menor ya existe, es el Ministerio Fiscal; el Ministerio Público es el representante de los menores en cualquier procedimiento judicial.

En fin, yo creo que esperar que traten ustedes este tema con rigor no era esperable, toda vez que entran ustedes como un elefante en cacharrería cada vez que tratan alguno de estos temas. Porque no en vano hace un año trataron ustedes, en la campaña electoral, de cargarse la Ley Integral de Violencia de Género, hasta que se les echaron encima todas las mujeres del país porque constituía un avance sin precedentes en la defensa de los derechos y la igualdad de las mujeres. Y es que ustedes se niegan a establecer permisos igualitarios para el cuidado de hijos menores entre hombres y mujeres, y ahora nos vienen con este nuevo tema; entonces, claro, ya tienen ustedes la medalla de ser el partido más machista de todo el arco parlamentario, pasando incluso por encima del Partido Popular, que ya era difícil. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

En todo caso, parece -en esto estamos de acuerdo- que el interés del menor es lo prioritario cuando hablamos de custodia compartida o exclusiva. Pero esto, señorías de Ciudadanos, no es algo ideológico, no es patrimonio de su partido ni de su propuesta, ni lo es de la nuestra, el interés el menor es un mandato constitucional, porque así lo establece la Constitución: que los poderes públicos deben velar en todo caso por el bienestar de los menores. Debería aprenderse de malas experiencias, como la que sucedió en Francia, donde se estableció la guarda y custodia compartida impuesta como opción preferente y dio tan pésimos resultados que hubo que retirarla, porque todos los expertos coincidieron en afirmar que una custodia compartida impuesta en menores de 6 años producía gravísimos problemas, incluso en menores de 7 u 8 años producía desajustes en el comportamiento.

Señorías, la custodia compartida impuesta supone que los progenitores tienen que mantener entre sí un contacto no deseado, porque la pareja está en un momento de conflicto y de tensión, no

se lleva bien, pero, sin embargo, es un régimen de vida bastante complejo que requiere coordinación y, por tanto, una comunicación obligatoria. Esto conlleva que en numerosas ocasiones, en la mayoría de los casos, los menores tienen que ser testigos de los conflictos entre sus padres, o se les utiliza como correo verbal o escrito, o tienen que escuchar como se habla mal del otro progenitor. Y en cuanto a esta obligatoriedad del derecho a ser escuchado de los menores que usted idealiza, señor Marcos, la realidad es que a los menores, sobre todo cuando son muy chiquitines, les produce es una tremenda culpa que les pregunten si prefieren vivir con papá o si prefieren vivir con mamá. Es decir, todas estas cosas son mucho más complejas que esa idealización del derecho a escuchar.

Hablan ustedes en su PNL también del convenio de los derechos del menor de las Naciones Unidas. Por supuesto, ¿quién no está de acuerdo con defender el Convenio de Protección de los Derechos de los Menores? Pero este convenio no dice en ningún momento que tenga que imponerse la custodia compartida como la opción preferente para los menores sino que lo que hay que hacer en todo caso es salvaguardar y proteger el bienestar del menor. Y lo que parece que está demostrado es que la custodia compartida impuesta no procura precisamente el bienestar de los menores, sino todo lo contrario, porque los progenitores, que están un momento de conflicto y que se llevan mal, necesitan una comunicación permanente para minimizar los efectos negativos, por ejemplo, de que los menores tengan que vivir en dos casas.

Además, usted en su discurso aquí ha hablado mucho del interés del menor, sin duda para tratar de paliar lo que es muy evidente en el texto de su PNL: que ustedes hablan del principio de igualdad entre hombre y mujer y reproducen así algo que se ha dado en las legislaciones autonómicas, en las que se ha legislado sobre custodia compartida y se ha impuesto como opción preferente, como en Aragón, Cataluña o Valencia, en las que se ha trasladado como opción, como criterio principal, la sustitución del bienestar del menor por el derecho de los padres y de las madres. Miren, señorías de Ciudadanos, usted hablan en su PNL de que el principio de igualdad entre hombres y mujeres es fundamental y de la reivindicación de las mujeres y de la corresponsabilidad en el ámbito familiar, pero equiparar esta reivindicación con la custodia compartida impuesta es sencillamente falso, la custodia en exclusiva no entra en contradicción con una mayor corresponsabilidad en el ámbito familiar y las mujeres en ningún caso desean un régimen de custodia en el que no se prime el beneficio del menor.

Señor Marcos, la Ley 15/2005, que usted ha citado anteriormente, que reformó el Derecho de familia, el Código Civil, no solamente introdujo la custodia compartida. Vino de la mano de otro artículo -que ustedes conocerán, porque es el que se cita en las bodas-, el artículo 68, que dice que los cónyuges deben compartir las tareas domésticas; es decir, habla de la corresponsabilidad en las tareas, que tiene que ver con los cuidados y el hogar. Esta reforma estableció excepcionalmente también que se pueda atribuir la custodia compartida cuando no es de mutuo acuerdo entre las partes, y es a partir de este momento cuando se ha producido esta polémica, porque el Tribunal Supremo, sin duda extralimitándose en su competencia, ha empezado a legislar y ha establecido que sea la opción preferente -que, insisto, es lo que ustedes defienden en su PNL-, invirtiendo la carga de la prueba y convirtiéndola en una carga que los juristas llamamos diabólica, porque lo que las leyes

procesales dicen es que los actores en el proceso deben probar los hechos ciertos, y lo que hace la custodia compartida como opción impuesta es que uno tenga que demostrar que el otro progenitor no es apto para ser buen padre o buena madre, y esa es una prueba diabólica.

Y todo esto sin hablar de los casos de violencia de género. Cuando la custodia compartida sea una opción impuesta y preferente, ¿qué va a pasar en aquellos casos en que haya violencia y no se haya conseguido probar y, por tanto, aun habiendo esta sospecha de violencia, o bien no hay denuncia porque las mujeres tienen miedo, o bien la sentencia ha sido sobreseída, o bien hay un hombre condenado, pero termina de cumplir la condena y entonces, a continuación, tiene derecho a acceder a esta custodia compartida, cuando todo el movimiento de mujeres organizadas está reivindicando precisamente que no haya derecho de visitas y no haya derecho de custodia para los hombres que han tenido una condena por violencia de género.

Señorías de Ciudadanos, el trasfondo no explicado de esta PNL podría tener una naturaleza –como no podría ser de otro modo, viniendo de ustedes- patrimonial, para no pagar las pensiones de alimentos, para que la atribución de los domicilios no esté directamente relacionada con la atribución de la guarda y custodia. Señorías, todavía tenemos que avanzar mucho en la sociedad en materia de igualdad. Cuando las mujeres no sean, como dice un estudio de la Comisión de Igualdad del Consejo General del Poder Judicial, las únicas que en la práctica hacen uso del derecho a la reducción de jornada para el cuidado de los hijos; cuando las mujeres y los hombres tengan derecho en condiciones de igualdad a los permisos de paternidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Entonces podremos empezar a plantearnos con seriedad este debate.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Mientras tanto, en Podemos decimos sí a la custodia compartida de mutuo acuerdo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado. Señora Ruiz-Huerta, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA**: Y sí a la custodia compartida cuando se demuestre que hay corresponsabilidad en el hogar. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Marcos, voy a empezar diciéndole que su intervención puede resultar muy conmovedora, porque a nadie le

gusta que no se escuche a los niños y a las niñas. Si no se conoce en profundidad la materia, creo que puede parecer que, con la ley o en la situación actual, no se escucha a los niños y a las niñas. Pero, en este caso y citándole a usted mismo, señor Marcos –se lo he leído en debates sobre la diversidad-, este es uno de esos debates que usted mismo llama zombis. Yo creo que tiene usted razón y es verdad que hay debates completamente zombis, y este es uno de ellos. Y voy a intentar explicar por qué, en opinión de mi Grupo, este es un debate zombi; además, voy a utilizar esta expresión que le he escuchado a usted, porque me parece muy afortunada.

La ley vigente sobre la custodia de los menores en caso de separación y divorcio, como ha dicho muy bien la señora Ruiz-Huerta -aprobada, por cierto, con un Gobierno socialista-, transformó el Derecho de familia y dictamina que la custodia de menores se realice siempre en interés del menor y de común acuerdo entre los padres y madres; o sea, se trata de un modelo de custodia por acuerdo. Quiero recordarle también, señor Marcos, que usted ha hablado solo de los hijos fruto de un matrimonio y no ha mencionado a los que no están en esta situación. Sigo con el razonamiento. Durante el periodo de vigencia de esta legislación, la inmensa mayoría de los padres y madres, naturalmente y sin que nadie les obligue, se ponen de común acuerdo por el bien de sus hijos y de sus hijas. Con la ley actual, también uno de los padres, que puede ser del mismo o distinto sexo, puede pedir la custodia para él o para ella, y, si es de común acuerdo, el juez se la concede sin ningún problema. Bueno, quizás exista un problema, fíjense, es que solo la pide el 16 por ciento de los padres, por lo que decía la señora Ruiz-Huerta, por lo menos en parejas heterosexuales, porque todavía no tenemos datos de otras parejas. ¿Qué pasa con la ley actual si hay desacuerdo? Pues que se hacen los informes pertinentes y el juez o la jueza dictamina. Habrá algún error, y además en esta materia ya les digo que el Partido Socialista cree que hay que hacer una modificación para adaptar el Convenio de Estambul, ratificado por España, y prohibir el régimen de visitas de menores a padres, madres, o tutores legales que estén cumpliendo condena por violencia de género, porque esto pone en riesgo al menor.

Pero, volviendo al debate zombi, según el Instituto Nacional de Estadística, y con datos de 2013, que solo, repito, incluyen padres y madres del mismo sexo, de 94.885 casos de atribución de custodia a nivel nacional, 79.499 fueron por acuerdo. El año pasado, señores del PP, el señor Catalá, actual Ministro de Justicia en funciones hasta el día 26, anunció que iba a presentar una ley, otra vez de esas con un título larguísimo, que se llamaba "El anteproyecto sobre el ejercicio de la corresponsabilidad parental y otras medidas a adoptar en casos de separación y divorcio". Este anteproyecto, que afortunadamente nunca vio la luz, pretendía aplicar, por explicarlo corto, la custodia compartida, pero no por acuerdo, sino obligada, en automático; una custodia compartida impuesta incluso cuando no estuvieran de acuerdo los progenitores y ninguna de las partes lo solicitaran; o sea, se comparten los menores por mandato legal, aunque no estén de acuerdo ni los padres ni los menores. En esto yo no veo que se escuche mucho a los menores. Esto es exactamente lo que propone su propuesta, pero con un envoltorio más dulce, con un envoltorio mejor preparado. Repito que, afortunadamente, esta ley nunca vio la luz, porque era un disparate y no tenía en cuenta el interés del menor, ni el de nadie, salvo, quizás, el de algún grupo reducido de padres que algunos jueces llaman padres súbitos o padres repentinos, que se vuelven padres de repente, porque nunca

en su vida se habían ocupado o se habían ocupado muy de vez en cuando del menor o los menores, pero, pese a ello, reclaman súbitamente la custodia después de una separación.

En el debate que ustedes mismos propusieron, y que mantuvimos hace dos semanas, sobre conciliación en esta Cámara, quedó claro, por las cifras oficiales, que, aunque no debería ser así -no debería serlo-, la inmensa mayoría de los menores tienen como cuidador principal a la madre; en segundo lugar, a las abuelas, y en tercer lugar, a los padres, en un porcentaje reducido, pero que, afortunadamente, está creciendo entre los jóvenes. Yo espero que la corresponsabilidad vaya aumentando y la conciliación, también, pero en este momento es muy baja. Y no se puede imponer la corresponsabilidad por ley, señor Marcos, señores de Ciudadanos, y sobre todo no se puede imponer por ley en el caso de la custodia de menores. Además, el resultado de la custodia compartida que ahora propone Ciudadanos, insisto que con otro envoltorio distinto al borrador que tuvo que guardar en un cajón el señor Catalá, ya lo tenemos en las comunidades autónomas, como ha dicho la representante de Podemos. ¿Y por qué lo tenemos? Hay Comunidades, como las de Aragón, Navarra y Valencia, que, utilizando de una forma al menos dudosa la especificidad de sus legislaciones, han decidido legislar por su cuenta en esta materia. En Valencia, la custodia compartida impuesta ha sido llevada al Tribunal Constitucional por el Partido Socialista, con el apoyo incluso del Partido Popular. ¿Por qué? Pues porque la custodia compartida impuesta funciona peor que la custodia compartida por acuerdo, que es mucho mejor para los menores. Lo que se ha visto, aunque habrá excepciones, como en todo, no es custodia compartida, sino menores de la ceca a la meca, si me permiten la expresión, con problemas de escolarización y de todo tipo si, por ejemplo, los padres y madres viven en barrios, pueblos o ciudades distintas, aumento de la judicialización y un sinnúmero de problemas. Señores de Ciudadanos, más que en custodias compartidas, los menores son menores repartidos.

El problema no está en el concepto de custodia compartida, que suena muy bien y es muy moderno; ni en una exposición de motivos llena de buenas intenciones; ni en hablar de que hay que escuchar a los niños, que hace que su propuesta parezca igualitaria y moderna, cuando es todo lo contrario. El problema es la realidad a la que se aplica, cómo se aplica y cómo se materializa en la práctica; en ver si esa decisión supone un beneficio para los menores o, a veces, solo una ventaja para alguno de los progenitores. Si un padre y una madre, o dos padres o dos madres -me da lo mismo-, no se ponen de acuerdo sobre la custodia de lo que se supone que más quieren, que son los hijos, pues muy mal asunto. Pero, insisto, la mayoría de los padres y madres, incluso aunque no se lleven bien entre ellos, deciden por acuerdo precisamente en beneficio de sus hijos e hijas. Hay, sin embargo, los que falsean esa realidad y achacan la falta de entendimiento, cuando la hay, que, insisto, esto es una minoría, achacan la culpa sistemáticamente a las mujeres. Esto es muy grave porque hay una atribución causal interesada, como lo hacen cuando hablan de un síndrome de alineación parental, al SAP, no admitido por ninguna organización psiquiátrica internacional.

Hemos visto, señor Aguado, señor Marcos, que Ciudadanos ha cambiado el discurso en materia de violencia de género, y yo me alegro muchísimo. Ahora creo que tienen que reflexionar sobre esta propuesta que está intentando llevar emociones a los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y que no se está aprobando o que no se va a aprobar en esta Cámara. Créanme que mi

posición no se basa solo en el interés de una parte, en el interés de las mujeres, que desde luego, sino sobre todo en el de todas las personas, en el de los padres, en el de las madres y en el de los menores, que no encuentran razonable la custodia impuesta cuando tenemos una custodia por acuerdo. Créame, señor Marcos, que este es uno de esos debates zombis a los que usted se refiere, y, en consecuencia, mi Grupo va a votar no a la proposición no de ley de Ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA**: Gracias, Presidenta. En cualquier caso, yo creo que se está tratando de un debate bien interesante; no me parece en ningún caso que sea un debate zombi. Hablamos de una de las cuestiones más conflictivas en los procesos de separación, si no la más, que es, sin duda, la custodia de los hijos. Se trata de un asunto delicado en el que muchas personas se ven afectadas en lo cotidiano y en lo emocional, abuelos, padres, hermanos y, los más importantes y quienes más sufren en este proceso, los hijos. Desde luego estamos de acuerdo en que son los padres los primeros que tienen que poner como prioridad el bienestar de sus hijos y tratar de llegar a acuerdos sensatos, sin tener que trasladar esta responsabilidad a un juez. En España se producen al año más de 100.000 divorcios, de los cuales, casi el 60 por ciento tienen hijos a su cargo. Es verdad que existe también otro tipo de parejas que, probablemente, no estén reflejados en estas estadísticas, pero, bueno, estos son los datos con los que contamos o los que tenemos. Las últimas cifras oficiales, que son las del año 2014, nos muestran que, a pesar de los cambios que ha habido en la sociedad, los jueces siguen otorgando la custodia de los hijos muy mayoritariamente a la madre, más de un 70 por ciento, frente a un 5 por ciento que se le da a los padres, y tan solo el 20 o 21 por ciento, dependiendo de qué estadísticas se miren, son custodias compartidas.

Todos estamos de acuerdo, aquí todos los portavoces hemos dicho que es el interés del niño, de los hijos, el que debe primar a la hora de tomar una decisión. Y si esto es así y si nos guiamos exclusivamente por los derechos del menor, sin tener en cuenta ninguna otra circunstancia, es evidente que el niño tiene derecho a disfrutar de ambos progenitores y que, por tanto, la custodia compartida sería la situación ideal, igual que, cuando un matrimonio o la pareja estaba junta, la responsabilidad de los padres debería seguir siendo la misma y en la medida de lo posible ejercerse de forma conjunta. Yo creo que la ruptura de la pareja nunca, jamás, en ningún caso, debería suponer la ruptura de la familia. Es verdad que pueden darse condiciones muy diversas en este tipo de custodia y que, probablemente, esta fórmula requiera un alto grado de cooperación, eso no se le oculta a nadie, y que han de tenerse en cuenta muchos factores: la edad de los niños, la relación entre los padres, la relación de los padres con los hijos, las posibilidades de conciliación que tienen ambos progenitores, todas aquellas cosas que afecten al bienestar emocional de los menores. Pero, desde luego, lo ideal, como he dicho, es que puedan compartir su vida cotidiana tanto con su padre como con su madre.

En la legislación actual prevalece la custodia monoparental frente a la custodia compartida, y esto es así porque, probablemente, cuando se redacta el Código Civil, refleja una realidad social, pero también hay que reconocer que esa realidad social afortunadamente ha cambiado y que actualmente los padres y las madres se implican de una manera más igualitaria en el cuidado de sus hijos. Y es que, además, eso es lo deseable. Como he dicho, la separación de una pareja no ha de suponer que los hijos tengan que renunciar a su padre o a su madre, o al menos no debería ser así, porque, cuando eso ocurre, hay mucha gente que sale perdiendo; desde luego, en primer lugar, los niños, que tienen que pasar de convivir con ambos padres a hacerlo solo con uno y ver al otro en un régimen de visitas que, con mucha frecuencia, es limitado; también pierde el padre o la madre que tiene que renunciar a la convivencia cotidiana con su hijo, perderse su día a día, y también pierde la familia del progenitor al que no se ha concedido la custodia, que solo puede ver a esos niños generalmente en el mismo régimen de visitas, que suele ser escaso.

Hay además otras razones que yo creo que harían recomendable la custodia compartida, que, por cierto, señora Martínez Ten, nunca impuesta, nunca hemos hablado de eso; no he oído al señor Marcos ni a la señora Ruiz Huerta ni me oír a mí hablar de imponer la custodia compartida, en ningún caso. Decía que otra de las razones que hacen aconsejable la custodia compartida es, por ejemplo, que cuando el cuidado de los hijos se concede solo a uno, la conciliación de la vida laboral y familiar se complica, porque toda la responsabilidad recae en uno de los padres, que muchas veces, por ejemplo, se ve obligado a reducir su jornada laboral para dedicar más tiempo a sus hijos. Como suelen ser las mujeres las que mayoritariamente reciben esta custodia monoparental, son ellas las que interrumpen su vida y su carrera profesional, que a la larga difícilmente pueden recuperar. Parece mentira que los Grupos de la izquierda que presumen de abanderar esta lucha de los derechos de la mujer, estén en contra de la custodia compartida. A mí me llama muchísimo la atención.

Pero, en cualquier caso, yo no creo que este sea un asunto tanto de igualdad como del derecho de los niños. ¿Qué sería lo deseable? Pues, sin duda, que los padres sean capaces de llegar a un acuerdo. Completamente de acuerdo. Deberían agotarse todas las vías antes de tener que llegar a un juez que, en definitiva, es alguien ajeno a la familia, que no conoce los problemas que existen, ni las relaciones que hay entre las parejas ni las que los padres tienen con sus hijos, y que, para tomar una decisión, tiene que evaluar a los menores o pedir informes a psicólogos o a trabajadores sociales, generando situaciones que, en muchos casos, hacen sufrir a los niños y que, al final, reconozcámoslo, tienen que tomar decisiones con poco tiempo y sin una capacidad de evaluar en profundidad, algo que es esencial y que va a ser esencial para el desarrollo emocional de esos niños. Por eso nosotros creemos que es muy importante incidir en la mediación, de forma que la vía judicial para resolver estos asuntos fuese la última opción. Creemos, como he dicho al principio, que los padres han de ser los primeros en buscar el beneficio de sus hijos, proteger los intereses de los niños, que, desgraciadamente y en demasiadas ocasiones, son quienes pagan las consecuencias de los conflictos. Y lo natural y lo deseable es que los niños disfruten de sus padres por igual, ya que, de hecho, mientras el matrimonio o la pareja están juntos, esto es así. No parece razonable que por el hecho de que sus padres rompan la convivencia se prive a uno de ellos o se le someta a un régimen de visitas que, ya lo he dicho, suele ser escaso y a veces irrazonablemente inflexible. Es verdad que aquí se ha

hablado de que en situaciones de franca hostilidad entre los padres parecería imposible llegar a acuerdos, y más aún adoptar un régimen como es la custodia compartida; pero es que esa es la responsabilidad de los padres. Lo suyo es que ambos sean corresponsables de sus hijos, que compartan el día a día y las decisiones que les afectan de igual forma. Son muchos los informes y las recomendaciones hechas desde distintas instancias, aconsejando que siempre que sea posible, por supuesto, insisto, siempre que sea posible, se llegue a la custodia compartida: el Consejo de Europa así lo ha hecho; el Tribunal Supremo, aunque a la señora Ruiz Huertas le parece que el Tribunal Supremo se ha excedido en esto, pero yo creo que hay que escuchar las recomendaciones del Tribunal Supremo que ha dejado clara su opinión en este sentido. El modelo de sociedad actual, y sobre todo en el beneficio de los hijos parece aconsejar que, siempre que sea posible, se conceda este tipo de custodia, la custodia compartida. Y, por supuesto –y esto está claro- que no se otorgue, como se viene haciendo hasta ahora- de una forma excepcional.

En definitiva, estamos de acuerdo con el espíritu de esta propuesta, eso sí, creemos que no se trata tanto de hacer una ley sobre custodia compartida, como reza el texto de la proposición no de ley, sino una modificación de la regulación vigente de guardia y custodia de los hijos, en los casos de separación, que, como ya he dicho, elimine del texto actual la preferencia de la custodia monoparental y, por el contrario, contemple las ventajas de la custodia compartida; eso sí, siempre, siempre, siempre atendiendo al principio del interés superior del menor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 142/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 129 diputados presentes; 65 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, queda aprobada la PNL 142/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-143/2016 RGEP.6559 (Escritos de enmiendas RGEP.6969/2016 y RGEP.6977/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: 1.- La Asamblea de la Comunidad de Madrid hace un reconocimiento expreso de la labor que realiza la Guardia Civil y Policía Nacional garantizando la seguridad, el cumplimiento de la leyes y la defensa del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. 2.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a: 2.1.- Mejorar y equiparar las condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales de los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para que estos puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas. 2.2.- Redefinir los Consejos de la Guardia Civil y de la**

## **Policía Nacional para que sean verdaderos órganos de negociación sobre condiciones de trabajo y conciliación promoviendo la equidad y la igualdad.**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Lara Casanova por tiempo máximo de diez minutos. *(Rumores.)* Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, hoy traemos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos una proposición no de ley referida a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, en la que proponemos que se haga un reconocimiento expreso por parte de esta Asamblea al trabajo y a la labor que hacen estas instituciones, se inste al Consejo de Gobierno porque que este inste a su vez al Gobierno de la nación a mejorar las condiciones laborales y económicas de ambos colectivos y redefinir los Consejos de la Guardia Civil y Policía Nacional para que sean órganos donde los representantes de los agentes puedan plantear las reivindicaciones de sus representados, sabiendo que no van a quedar en agua de borrajas. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Adelante, señor Lara.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, Presidenta. En esta PNL nos referimos a dos instituciones que tienen un elevado reconocimiento social por parte de los ciudadanos que ya supone un mérito añadido en un momento en el que hay una pérdida de confianza generalizada en las instituciones. Los policías nacionales y los guardia civiles son funcionarios que velan por la seguridad y las libertades públicas y que gozan de una importante estima por parte de la ciudadanía. Son dos colectivos que llevan años esperando un gesto de los Gobiernos de turno; un gesto que mejore sus condiciones laborales y económicas, que les facilite la conciliación familiar y que, en definitiva, puedan sentirse equiparados e igualados al resto de funcionarios de las Administraciones del Estado, dentro de las especiales características que supone su trabajo. En nuestra intervención no vamos a buscar culpabilidades ni vamos a mirar el pasado. No es el momento ni de reproches ni de recriminaciones, nuestra PNL busca soluciones para el presente y el futuro, propuestas que puedan dar respuesta a los miles de guardias civiles y policías nacionales que se consideran perjudicados, que se sienten perjudicados en sus condiciones laborales y que aspiran a poder tener unas condiciones mejores para poder desarrollar su trabajo y poder prestar el mejor servicio a los ciudadanos, que es su objetivo prioritario.

Esta PNL busca la coincidencia, el consenso; pretende aunar un frente común en defensa de las condiciones laborales y salariales de los policías y guardiaciviles, para que el Gobierno de la nación tome conciencia y se decida a dar el paso, que se tenía que haber dado hace tiempo, para reconocer laboral y económicamente el trabajo y la labor que realizan los miles de hombres y mujeres que componen la Guardia Civil y la Policía Nacional. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* En definitiva, unos funcionarios que han visto cómo la crisis les pasaba factura con los recortes de se han producido en la función pública y que, sin embargo, no ha sido obstáculo ni óbice para seguir al pie del cañón, cumpliendo con sus tareas y supliendo las deficiencias que se han encontrado en su trabajo con una mayor implicación personal. Nos gustaría, respetando siempre la

autonomía y el derecho que asiste a los Grupos a decir y plantear lo que consideren, que este debate discurriera por la senda de las propuestas y que se obviara la crítica y el reproche. Esta PNL no busca ni tiene ese objetivo.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos considera más importante exponer y razonar, porque es necesario que se consiga lo que proponemos en la PNL, y conseguir, de una vez por todas, que los guardiaciviles y los policías nacionales vean reconocida su labor y su trabajo, no solo con palabras sino también con hechos y acciones que puedan constatar en sus retribuciones, en el desarrollo de una carrera profesional donde primen el mérito la igualdad y la capacidad, y en sus actuaciones profesionales. Es hora de dar un paso adelante en este sentido. El Gobierno de España tiene una deuda con los policías nacionales y guardiaciviles, y esa deuda, en nuestra opinión, no puede esperar más para satisfacerse. No caben excusas de que no hay dinero, o de que no es el momento, o de que no se dan las circunstancias. Es el momento de aplicar el sentido común y de hacer un reconocimiento expreso no solamente de palabra sino a través de los Presupuestos Generales del Estado y de las modificaciones legislativas que correspondan para que las múltiples promesas que se han realizado en el pasado sean una realidad y estos colectivos vean satisfechas sus demandas profesionales. Para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no caben más demoras, y lo que vale hoy es lo que proponemos a día de hoy. Posturas pasadas o votaciones pasadas están en el pasado, se encuentran ahí, no tienen que ver nada con lo que hoy proponemos y cuenta lo que defendemos hoy en este punto, aquí y ahora.

Consideramos también que ni los guardiaciviles ni los policías que ejercen su labor representando a sus compañeros tienen por qué ser objeto de represalias ni de presiones por ejercer como representantes de ambos colectivos, tienen derecho, como legítimos representantes de estos colectivos, a plantear propuestas y demandar mejoras, sin que tengan que estar pendientes de ninguna espada de Damocles que les pueda pasar factura. Los integrantes de estos colectivos tienen que tener una equiparación de derechos como el resto de funcionarios públicos, y se da la circunstancia, además, de que llevan muchos años justificando y ganándose esa mejora de condiciones con la labor que realizan.

El Gobierno de la nación debe abrir un debate con los representantes de ambos colectivos con el objetivo de buscar soluciones y propuestas que satisfagan a estos funcionarios. Por ello, solicitamos el apoyo de todos los Grupos a esta iniciativa, que entendemos que es de justicia para que estos dos colectivos de funcionarios que velan por nuestra seguridad y por la seguridad de todos los españoles vean satisfechas sus propuestas.

Con respecto a las dos enmiendas que se han presentado por parte del Grupo Parlamentario Podemos y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, primero, reconocer el interés tanto a la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, Elena Sevillano, como al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Diego Cruz, por haber presentado las enmiendas. Tenemos que decir que no las vamos a aceptar, fundamentalmente por dos cuestiones. Con respecto a la de Podemos, coincidimos en que no es de aplicación el Código Penal Militar, como proponen en una de sus cuatro

enmiendas, pero discrepamos en una cuestión: salvo en situaciones extraordinarias. Le pongo dos ejemplos: el cumplimiento de misiones de carácter militar o integración en unidades militares. Eso hace que no podamos aceptar sus enmiendas. Y con respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere fundamentalmente a dos cuestiones referidas a la jubilación y segunda actividad de la Policía Local que pretenden que se equipare con los funcionarios de la Policía Nacional. Entendemos que el marco para ver el tema de la segunda actividad es el trámite parlamentario que estamos siguiendo con la modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales, y el tema de la jubilación está ahí, es decir, es una cuestión que tiene el Gobierno de la nación, en este caso el Gobierno en funciones, que debería haber aprobado, y que asumió un compromiso de aprobar la jubilación de los policías locales antes de las elecciones del 20D. Ahora sabemos y tenemos conocimiento de que están pendientes de no sé qué pero que es de inminente aprobación; por lo tanto, entendemos que no procede tampoco.

Y no quiero terminar sin un ¡Viva la Policía Nacional! y ¡Viva la Guardia Civil! como expreso reconocimiento del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la labor que desarrollan estos dos colectivos en favor de la sociedad y de los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: dos enmiendas de sustitución y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos y una de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Intervendrán a continuación los Grupos enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Sevillano de las Heras en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias, señora Presidenta. Hoy Ciudadanos nos trae al Pleno de esta Asamblea una propuesta para reconocer la labor de la Guardia Civil y de la Policía Nacional y equiparar sus condiciones laborales, y con ello, obtienen un titular, cuanto menos interesantes, en pleno epicentro de la campaña electoral, que es el siguiente *(Mostrando un documento)*: "Ciudadanos pide mejorar el salario de la Guardia Civil y de la Policía Nacional." Muy concreto, muy bien; objetivo cumplido y esto estaría muy bien si fuera así, simplemente así, si no fuera porque el 10 de octubre –y me ha hecho gracia que dijera usted que olvidáramos las votaciones pasadas, pero no hace muchos meses del 10 de octubre, el Senado rechaza igualar las condiciones laborales de la Guardia Civil a las de la Policía Nacional. Este rechazo se produce con el voto del Partido Popular azul y de su extensión naranja *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*, que votaron no a las enmiendas de los Presupuestos Generales del Estado para 2016, en los que Compromís proponía homologar el salario, la jornada y los estudios de los miembros de la Guardia Civil a los de la Policía Nacional, eximir a las asociaciones profesionales de guardias civiles de tasas judiciales y regular el funcionamiento de los órganos de la asociación en favor de los huérfanos de los agentes. Pero la cosa no queda ahí, ya que, un mes después, el 15 de noviembre, de nuevo el PP azul y su extensión naranja reiteran en su conducta de oponerse a la mejora de las condiciones laborales de estos colectivos *(Mostrando un documento)*: "PP y Ciudadanos contra una moción a favor de ampliar los derechos de la Guardia Civil."

Esta vez, en el Pleno de la región de Murcia, el PP azul y su extensión naranja votan no a la moción presentada por Podemos en la que se instaba al Gobierno regional a que solicitase ante el Ejecutivo estatal que se evite la utilización del régimen disciplinario hacia las asociaciones profesionales, ya que no hay sindicatos, para que éstas puedan defender los derechos de los guardias civiles, y que se paralice el uso de la potestad disciplinaria contra dirigentes de estas asociaciones de guardias civiles por ejercer el derecho de asociación profesional y de libertad de expresión e impedir la aplicación de un nuevo código civil militar a los guardias civiles. Un mes después de esta segunda votación, Ciudadanos se presentaba a las elecciones generales, el 20 de diciembre, con un programa que decía: "Promoveremos un acuerdo marco que iguale los niveles salariales y las condiciones de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado". Así que les voy a dar yo un titular desde esta tribuna: Ciudadanos tiene el valor de presentar en la Asamblea de Madrid, en plena campaña electoral, lo mismo a lo que ha votado que no hasta en dos ocasiones junto al Partido Popular. Y, ya de paso, tiene el cuajo de poner esto en su programa sabiendo que apenas un mes antes había rechazado el presupuesto que lo hubiese hecho viable. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Así que, cuando ahora nos vienen contando lo mucho que admiran a los Cuerpos de Seguridad, ¿qué quieren que les diga?, nos suena un poco como que algún gurú del marketing les ha dicho que aquí había un nicho de votos. Afortunadamente, ni a nuestra ciudadanía, ni a las y los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad les cuela esta práctica de patriotismo de boquilla y pulserita. Para esto, los dos PP hacen igual: muchas palabras de amor a la patria, mucha exhibición de la bandera nacional, como si les perteneciera en exclusiva, y mucho reconocimiento de placebo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero, a la hora de la verdad, ni protección, ni dinero, ni intención real de que estos servidores públicos, hombres y mujeres, puedan trabajar con medios suficientes, condiciones y salarios dignos y que puedan defender sus derechos laborales libremente, sin restricciones fuera de lugar y en un sindicato, como todo el mundo. Para que podamos avanzar en este sentido, es fundamental, además de lo propuesto por Ciudadanos, que se reconozca a la Guardia Civil el derecho de sindicación y que se termine con el uso del Código Penal Militar, que son las dos enmiendas que les habíamos propuesto y que no han querido asumir.

Vamos a votar que sí, de todas maneras, a su propuesta, aunque se quede coja, pero seguiremos dando pasos en firme hacia estos dos elementos porque sin ellos no se puede avanzar en una democratización real de estos dos cuerpos tan importantes y con tanto impacto en su servicio a la ciudadanía. Porque nosotros y nosotras pensamos que el patriotismo y el reconocimiento se demuestran con hechos, con respecto a las personas y a sus derechos, y también hacia el servicio público que realizan. Por eso trabajamos para mejorar las condiciones laborales de estos profesionales y, en lugar de presentar brindis al sol en los periodos electorales, hemos presentado en el Congreso, en el poco tiempo que hemos estado, varias propuestas encaminadas a mejorar las condiciones de estos colectivos. Por ejemplo, una para algo tan básico como que se dotara a los policías y guardias civiles de chalecos antibalas; u otra, que se presentó por primera vez en la historia del Congreso, lo que nos da a entender que el PP siempre se opuso y que el PSOE tampoco lo hizo en sus periodos de

mandato, instando al Gobierno a aprobar la libertad sindical en la Guardia Civil tal y como le hemos vuelto a proponer a usted hoy en la enmienda y que, como decía, ha tenido a bien rechazar.

Para conseguir un servicio público de calidad, es necesario tratar bien a las personas que lo realizan y reconocerlas sin palabrerías, subterfugios ni eufemismos como los que dictan en su exposición de motivos. Porque, señorías, a poder ejercer con libertad los derechos de representación colectiva en defensa de sus derechos económicos, sociales y profesionales, se le llama sindicarse libremente, por mucho que luego no lo quieran poner en la propuesta (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Además, señorías, tratar bien a estas personas, también es que puedan ejercer esa libertad realmente y, para eso, no se puede estar con el yugo del Código Penal Militar en ninguno de los casos. En otros países europeos este Código Penal Militar, no solo se ha eliminado para las policías, sino que también se elimina para militares dejando, sencillamente, a todos los ciudadanos y ciudadanas bajo el mismo mandato judicial y ya está; no pasa nada. La realidad es que en este país el PP nunca ha querido sindicatos en la policía porque siempre han querido una policía manejable, barata y obediente a la que poder utilizar en su propio interés y protección.

Hace poco veíamos al Ministro del Interior poniendo en cuestión una operación de la UCO que afectaba directamente a gente de su partido; o dando órdenes sobre investigaciones sin fundamento con intereses exclusivamente partidistas. Esto no es patriotismo; ni lo es hacer recaer sobre sus espaldas, sobre las espaldas de los agentes, políticas irresponsables e ilegales como las que se imponen en las fronteras. Son muchos años de recortes de derechos y abandono que dejan, por ejemplo, vehículos para trabajar con más de 300.000 kilómetros, o la imposibilidad de la unificación de bases de datos y recortes en investigación; cuestiones fundamentales, porque, según nos dicen, no hay dinero. Lo mismo, si les dejaran investigar tranquilamente y supieran quién y cómo roba a gran escala, pues lo mismo empezaba a haber más dinero.

Reconocer a estos profesionales es también trasladar a nuestros cuerpos las normativas internacionales de derechos humanos, que se instauren planes de integración y género, o medidas eficaces de prevención de los suicidios. Cada 26 días se suicida un guardiacivil en nuestro país, lo que supone el doble de la media que en el resto de la población. Desgraciadamente, hace un par de días hemos tenido el último ejemplo en el caso de un policía nacional.

Hacen falta protocolos de investigación, la mejora del proceso de diagnóstico y también la puesta en marcha y ampliación de los programas de prevención de suicidios. Son sus derechos, pero también son los de la ciudadanía. Tenemos derecho a un servicio público de calidad que lleva demasiado tiempo secuestrado. Los hombres y las mujeres que trabajan en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben ser ciudadanos y ciudadanas con plenitud de derechos. Es esencial reformar la legislación para propiciar la recuperación y refuerzo de los derechos fundamentales, como son los de reunión, manifestación, asociación, libertad de expresión, sindicatos y afiliación política; derechos de los que ninguna persona de nuestro país debería ser privada.

Tanto el Partido Popular azul como el Partido Popular naranja nos suelen decir en esta tribuna que no hay libertad sin seguridad. Y yo les digo que lo que no hay es seguridad sin democracia, dignidad y libertad en nuestros cuerpos policiales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes, Presidenta. Señorías, quedan diez días para que sigan saliendo a la tribuna, a aprenderme loas a todo lo loable, porque traemos aquí iniciativas en las que se espera que todos estando de acuerdo, veamos quién es más partidario de la cosa. No son estos los momentos más buenos para entrar en el fondo de las cuestiones, cuando se plantean elementos como este, en el que se sabe de antemano que no hay desacuerdo -a lo mejor se esperaba algún desacuerdo-; termina con un canto prácticamente o una alabanza a grito en pecho. Yo no sabía cómo empezar mi intervención, estuve a punto de hacerlo con un himno, pero no era el caso.

Señora Presidenta, señorías, sin lugar a dudas -y porque es importante el asunto-, estamos ante un tema, como se ha dicho anteriormente, que de manera reiterada todas las encuestas señalan que los españoles y las españolas manifiestan una gran confianza en las instituciones de seguridad pública. Esto, además de ser motivo de orgullo para los hombres y mujeres que conforman estas fuerzas, es especialmente importante en unos tiempos, como se decía antes, como los que vivimos hoy en día, en que la pérdida de confianza en las instituciones es algo de gran preocupación.

Y, frente a esa realidad, a ese conocimiento, a esa constatación de ese hecho tozudo a lo largo de los años, es por lo que resulta especialmente escandaloso que las instituciones que cuentan con una mejor valoración y confianza de los ciudadanos y ciudadanas vean cómo se trata a sus trabajadores. Los trabajadores y trabajadoras de las mismas, los más de 145.000 efectivos, según los últimos datos con los que contamos, tienen precarias condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y de derecho. Pésimas e injustas condiciones bajo las que tienen que desplegarse día a día para una tarea imprescindible, que es garantizar la seguridad ciudadana y las libertades públicas. ¡Casi nada! Y esto con esas condiciones realmente lamentables. Condiciones que - hemos hablado antes de algo que tangencialmente viene al caso-, en consecuencia obligan a carecer de una jornada laboral que sirva para conciliar mínimamente la vida laboral con la familiar. Esta es la realidad con la que trabajan estos hombres y mujeres a los que luego valoramos de forma muy positiva y aquí todos, cuando salgamos, diremos que cuenten con nuestro apoyo; la realidad es que son condiciones realmente deplorables.

Y como estamos en Madrid, toca hablar de Madrid, para sorpresa de la mayoría, que no hablemos de otra comunidad; hablemos de Madrid. Especialmente grave es la situación en Madrid, ya que los catálogos de la Comunidad de Madrid no se han repuesto con la incorporación de nuevos profesionales, lo que de nuevo nos vuelve a la etapa de aquella famosa recomendación, más bien olvidable, pero que traigo en este momento a colación, que animaba a que el que quiera seguridad,

que se la pague. No se han repuesto, lo que ha provocado, de paso, una merma de efectivos en la Comunidad que, por disponer de la capitalidad, provoca mayor carga de trabajo a estos efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Hay que añadir que, además, no se incentiva al personal que se queda en Madrid desde hace años. No es una casualidad, desde que el Grupo Popular retiró un plus existente a los efectivos que tenían su trabajo en Madrid, lo que anima, lógicamente, porque son gente eficaz, eficiente, laboriosa y comprometida, pero que tienen también problemas laborales y familiares, como es bastante comprensible, a que se pidan traslados a otras ciudades donde cobran lo mismo y no hay ni el mismo riesgo ni la misma carga laboral.

Vaya, por tanto, después de esto -me faltaba decirlo- nuestro apoyo a su iniciativa, de reconocimiento y apoyo a sus condiciones y, sobre todo, a la indudable obligación de mejorar sus condiciones laborales, profesionales, económicas y sociales, de modo que puedan avanzar en cuestión de derechos y equiparar su condiciones a otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, todo ello en diálogo permanente con los representantes de estos colectivos. Para hacer real y eficaz este diálogo es necesario, tal y como plantea la proposición, redefinir los Consejos de la Guardia Civil y la Policía Nacional. Junto a esto, desde nuestro Grupo Parlamentario, queremos mostrar nuestro rechazo al régimen disciplinario, que volviendo al Código Penal Militar, quiere impedir que las asociaciones profesionales puedan desarrollar su tarea limitando la posibilidad de defender sus derechos y trasladar sus demandas a las instituciones democráticas, sin que se empleen medidas disciplinarias; lo que quiere o lo que consigue impedir es que se haga esto libremente. Estamos con esta espada de Damocles permanente, impidiendo el desarrollo democrático que nos impide, por otra parte, que estos espacios del Consejo de la Guardia Civil y la Policía Nacional sean realmente eficaces y puedan cumplir su cometido.

Asimismo, en el mismo sentido, creemos imprescindible la derogación del nuevo Código Penal Militar, que entró en vigor el pasado 15 de enero de este año, con los votos favorables del Partido Popular, y que aprueba un nuevo texto legal para la Guardia Civil que recoja sus necesidades y sus demandas, sobre todo y fundamentalmente, su quehacer como policía, que es fundamental, y básicamente la labor que desarrolla normalmente. No quiero entrar en un tema como este, en el que hablábamos de apoyos, sobre quien hizo y dejó de hacer; solo recordar que fue el Gobierno Socialista, en 2007, el que aprobó la Ley de Derechos y Deberes de los Miembros de la Guardia Civil. Lo aprobó no como una invención y como una ocurrencia propias del Gobierno, sino con acuerdo de, en este caso, la Asociación Unificada de la Guardia Civil; ley que recoge las obligaciones, pero sobre todo, los derechos de asociación de la Guardia Civil, con la que están realmente satisfechos y que en este momento, está siendo paliada, cuando no, realmente laminada, con esta nuevas disposiciones del Partido Popular.

Por último, quiero recordar que nosotros, como bien ha dicho el portavoz del Partido de Ciudadanos, hemos presentado una enmienda de adición para proponer la equiparación de las condiciones de las jubilaciones de los agentes de la Policía Local de la Comunidad de Madrid a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, en justa reciprocidad con lo planteado en la proposición no de ley, y también, como no decirlo, en reconocimiento a los más de

60.000 agentes de policía local repartidos por toda España, de los que 12.350 hombres y mujeres prestan su extraordinario trabajo, con dedicación y eficacia, en la Comunidad de Madrid. Nos dice el portavoz de Ciudadanos que no toca; que no toca porque está en otro sitio, que en la Ley de Coordinación que, por otra parte el Gobierno parece que dice... Pero esto se da realmente de golpe claro con su propia exposición final, su alegato para que aprobemos esta PNL, cuando decía que, con independencia de quién esté en el Gobierno, con independencia a otro tipo de circunstancias, no podemos dejar de hacer aquí lo que nos toca. Yo le pediría que lo reconsiderara, porque si no, señor Lara, parte de su discurso queda bastante laminado cuando pone condiciones especiales a las policías locales. Creíamos que era un buen momento para buscar esa reciprocidad, para buscar esa equiparación y aprovechar para agradecer y reconocer, como usted hacía, a los Cuerpos de Seguridad del Estado, Guardia Civil y Policía y también a policías locales. Reiteramos nuestro reconocimiento y agradecimiento a los trabajadores y trabajadoras de la Guardia Civil y de la Policía Municipal. Votaremos afirmativamente y nos comprometemos a seguir a su lado para conseguir las otras reivindicaciones, otras muchas que salieron esbozadas aquí y que tienen que ver con el desarrollo puntual del trabajo, que tienen que ver con la ausencia de chalecos y con dificultades concretas del día a día en su labor. Eso tocará otro día; el día que podamos venir a aquí a hacer propuestas sin esperar cantar nada ni hacer loas, ni esperar ni mirar a la semana que viene. Creemos que el agradecimiento al trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está en que reconozcamos todos los días su labor y en que busquemos encontrar en cada momento los elementos que perjudican su trabajo y su dedicación, permitiendo que la eficacia que hay que desarrollar sea cada vez mejor. Sé que va a haber un voto favorable unánime, más que nada cuando no se ha permitido ninguna PNL, pero tal vez el texto se podía haber enriquecido, porque tal vez para ese viaje no hubieran hecho falta estas alforjas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo Parlamentario no enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NUÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados. Señores de Ciudadanos, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y, en especial, su Presidenta ha estado, está y siempre estará con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no tenga la más mínima duda. ¡Siempre! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En campaña y cuando no estemos en campaña. Siempre hemos estado y seguiremos estando apoyando la labor que desarrollan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestro país, y también, cómo no, las Fuerzas Armadas.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta hoy aquí una iniciativa que, sinceramente, señor Lara, podríamos decir que hay compañeros suyos senadores -lo decía antes la señora Sevillano- que podrían haberlo planteado en el Senado; no lo han hecho y tampoco lo han hecho en el Congreso de los Diputados. Es decir, estamos hoy debatiendo aquí un asunto, que lógicamente afecta, por el ámbito de la competencia y porque trata de materias específicas del

Estado, a las Cortes Generales, y no lo han hecho; y cuando se ha hecho, como le ha dicho la señora Sevillano, ustedes han votado lo que han estimado oportuno y conveniente. Por eso, sinceramente creo que esta proposición no de ley viene en un momento que marca lo que es el inicio de la campaña electoral o en medio de la campaña electoral y lo que busca es simplemente, como le decía la señora Sevillano, un titular. Pues bien, nosotros no vamos a caer en ese momento oportuno de su titular que, por cierto, lo pudimos ver el pasado lunes en un periódico, pero sí queremos decirle que no es el Gobierno de la nación el que tiene que hacer un gesto; es la sociedad española en su conjunto la que hace siempre un gesto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, máxime cuando son de las más valoradas en las encuestas de opinión, en este caso, en las encuestas del CIS.

Por eso, yo creo que su planteamiento hoy aquí es razonable en algunos apartados; nosotros lógicamente estamos de acuerdo siempre en que se mejoren todas las condiciones laborales de cualquier servidor público, en especial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero sí quiero decirle que me ha quedado una duda sobre la Guardia Civil, si ustedes apoyan la propuesta que tiene el Grupo Podemos -aunque su representante no lo ha dicho hoy aquí- de que la Guardia Civil deje de ser un cuerpo militar, porque es lo que no he entendido de su último apartado. Sí quiero decirle que en todo caso nosotros tenemos muy claras las ideas: creemos que la Guardia Civil tiene que seguir siendo lo que es, un instituto de carácter militar que viene desempeñando unas funciones amplias en seguridad, no solamente en nuestro país sino fuera de él, y reconocidas por la ONU, nada más y nada menos -aquí que tanto nos gusta hablar de la ONU-; reconocidas por la ONU en todas y cada una de las misiones que vienen desarrollando.

Por eso, si ya en su momento, el legislador -señor Cruz, que muy bien antes hacía usted referencia- quiso en el año 2007; es más, el legislador no, el Presidente del Gobierno de entonces -por cierto, a los ojos de Podemos, el mejor Presidente de la democracia-, si en aquel momento el legislador no quiso que el órgano de participación -que no negociación- de la Guardia Civil tuviera esas competencias, entiendo que en aquel momento la coherencia se imponía y, en ese sentido, entiendo que la coherencia se sigue imponiendo. Por eso no entendemos la postura que hoy tiene aquí el Partido Socialista aquí; no sé si es que no quieren saber nada del señor Rodríguez Zapatero o es que han evolucionado en su faceta socialdemócrata. En todo caso, creo que mejorar las condiciones laborales, mejorar las circunstancias de trabajo, es un tema suficientemente importante.

Pero también quiero resaltar una cosa, desde nuestro punto de vista, bastante importante: creo que utilizar en un debate a estos cuerpos, a los cuerpos uniformados, especialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las Fuerzas Armadas, está muy bien. Se pueden utilizar, es legítimo; pero hay que pensar que estas personas también son ciudadanos, como decía la señora Sevillano, y saben perfectamente quién es quién, señora Sevillano. Por eso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los miles de agentes que prestan servicio en nuestros municipios y en nuestras ciudades, hoy día ya no les sorprendería -a mí sí me sorprendió en su momento-, por ejemplo, que el 14 de marzo de 2015 el señor Pablo Iglesias gritara "¡Vivan las Fuerzas Armadas! ¡Viva la Guardia Civil! ¡Vivan los agentes de policía de España!" Esto lo dijo el señor Pablo Iglesias, señores, en un mitin en Málaga; en un mitin fervoroso, con banderas de España y con algún

personaje conocido, como el exfiscal Villarejo en primera fila aplaudiendo. Meses después, como al final no se puede ocultar nada, aunque estén ustedes en esta faceta de acercamiento al mundo nórdico, de socialdemócratas, esa misma persona, en un parlamento no lejano, sino en un Parlamento europeo, acusaba a los policías y guardiaciviles de torturadores. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Lo pone aquí. *(Mostrando un documento.)* Yo no digo nada; lo pone en un periódico. Por tanto, señorías, créanme... (El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¡No, no, no!) Sí, sí. ¡Oiga!

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: ¡Lo pone aquí! ¡Yo leo lo que dice en el periódico! ¿Qué quieren que les diga? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, no entren en diálogo, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Por cierto... ¡No se solivianten tanto! *(Protestas.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! *(Protestas.)* ¡Silencio, señorías!

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: No se solivianten tanto. Es más; alguna diputada aquí presente también estaba allí cuando se produjo esa circunstancia. Bien. Quiero decirles una cosa: creo que la coherencia hay que mantenerla siempre, señora Sevillano, siempre, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y, por supuesto, no voy a entrar, señoría... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías! ¡Silencio, señorías! ¡Respeten el uso de la palabra! Continúe, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Por supuesto, tampoco voy a entrar en un apartado que también me parece importante, y es que hay que respetar la entrega de estos cuerpos durante tantos años en la lucha contra el terrorismo, señorías. ¡Tantos años, señorías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Máxime cuando ahora, este año, se cumplen 25 años de uno de los atentados más sangrientos de la banda terrorista ETA en una casa cuartel en Vic, señoría. Y no quiero decirles a ustedes quién fue al Parlamento catalán, no hace mucho tiempo, precisamente en unas fechas en las que usted, créame, era un poco indigno, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por lo tanto, ¿reconocimiento? ¡Por supuesto que sí! ¿Reconocimiento a la labor que desarrollan? ¡Por supuesto que sí!

En todo caso, quiero decirles una cosa: nosotros estaremos siempre a favor de la mejora de las condiciones laborales de cualquier servidor público, siempre; en los momentos duros y en los momentos no tan duros, con las vacas gordas y con las vacas no tan gordas. Por eso, el señor Cruz – por supuesto, obviando un acontecimiento importante en la historia del mundo funcional de nuestro país- hablaba de un recorte de un complemento de los policías y guardiaciviles que prestan servicio en nuestra Comunidad, pero el señor Cruz obvia un acontecimiento que les decía: la expropiación de un

5 por ciento de media del sueldo a todos los funcionarios públicos, incluidos los guardiaciviles y policías nacionales que prestan servicio en el País Vasco, señor Cruz! ¡En el País Vasco, señor Cruz! Por lo tanto, hablemos con propiedad respecto a este tema.

En este sentido, también debo decirles que, lógicamente, la Guardia Civil, desde su creación, como también –repito, lo he dicho antes- el legislador -el señor Rodríguez Zapatero- en aquel momento así lo quiso, tiene una doble vertiente: una doble vertiente que tiene que ver con su condición de fuerza y cuerpo de seguridad en el ámbito civil y también, lógicamente, como una fuerza de seguridad dentro del ámbito de las Fuerzas Armadas. Pero no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dice nada más y nada menos que la Ley de Defensa Nacional -ley del Gobierno socialista, ley del señor Rodríguez Zapatero- que, lógicamente, establece que el mando directo de los guardiaciviles en ese ámbito es el Jefe del Estado Mayor de la Defensa y establece los regímenes disciplinarios que tienen que aplicarse. Por eso, tengo que decirle que nosotros estamos de acuerdo, en conjunto, con todo el exponendo de su proposición no de ley. Por supuesto, vamos a seguir apoyando siempre, teniendo muy claro que en el último apartado en lo que estamos de acuerdo es en que se siga trabajando...

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Sí. Gracias, señora Presidenta. Seguiremos trabajando en la mejora de la participación de las asociaciones de la Guardia Civil en este órgano; ipor cierto!, órgano que es pionero en el mundo de los cuerpos que se denominan "Cuerpos Gendármicos", como Francia, Italia, Holanda, Bélgica, donde es pionero este instrumento de participación, y hay determinados países que ya están copiando precisamente este ámbito de reflexión de los agentes respecto a eso. Quiero señalar dos acontecimientos importantes que se han producido gracias al Gobierno del Partido Popular: uno, la Ley Orgánica 9/2015, del Régimen de Personal de la Policía Nacional, y, otro, la Ley Orgánica 24/2014, del Régimen de Personal de la Guardia Civil. Leyes orgánicas que reconocen los derechos de unos trabajadores abnegados por el servicio, que no entienden de condiciones políticas, y que, por encima de todo, lo único que no quieren es que sean utilizados políticamente, y lo más importante: que nunca se falte a su memoria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto al señor Lara Casanova, autor de la iniciativa, si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas.

El Sr. **LARA CASANOVA** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Pues, entonces, señorías, se votará en los términos resultantes del debate, y llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 143/16.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 128 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 143/16. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Popular*).

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**PNL-62/2016 RGE.2871 (Escritos de enmiendas RGE.6971/2016, RGE.6972/2016 y RGE.6984/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: el Pleno de la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad: 1.- Aprobar y desarrollar un Plan Estratégico de Emigración, Vinculación y Retorno dirigido a la población madrileña residente en el exterior que incluya reforzar el apoyo a los ciudadanos de Madrid en el exterior que se encuentren en situación de especial necesidad por cualquier causa, prestando especial atención a sus condiciones de vida, y potenciar, a través de las acciones de fomento del empleo, la contratación por parte de empresas en Madrid de jóvenes madrileños residentes en el exterior que pretendan retornar a nuestra Comunidad. 2.- Instar al Gobierno de la Nación a que: Garantice la cobertura sanitaria a los/as ciudadanos españoles que permanezcan más de 90 días en el exterior. Lleve a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto de los derechos humanos de los presos en las cárceles extranjeras, y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en las cárceles de nuestro país, y preferentemente dentro de nuestra Comunidad. Reformar el sistema de voto de los ciudadanos que residen fuera de España para facilitar una mayor participación con medidas como la desaparición del voto rogado.**

Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Socialista, la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Quiero agradecer, primeramente, el trabajo realizado por varios informes de organizaciones que ponen un poco de luz al oscurantismo en los datos de este numeroso colectivo que son "los españoles en el exterior", que hoy ocupa esta proposición no de ley.

Las cifras oficiales basadas en inscripciones consulares infravaloran, infraestiman, el número real de los emigrantes residentes en el exterior. Son las investigaciones del CSIC, los informes del Injuve o la propia Marea Granate, acudiendo, en todo caso, a fuentes oficiales de los países de acogida de la emigración española, los que conviene, creo, tener en cuenta a solo diez días de las próximas elecciones generales.

Señorías, la ciudadanía española en el exterior ha visto restringidos sus derechos políticos, sus derechos económicos, educativos y sanitarios durante los últimos años. El Gobierno del Partido Popular ha disminuido las partidas dedicadas a los españoles y españolas que viven fuera de nuestras

fronteras en un 38 por ciento desde que llegó al Gobierno el señor Mariano Rajoy. Se niegan a la modificación de la LOREG para eliminar el voto rogado, aun cuando la participación electoral ha descendido Del 31 al 3 por ciento en las últimas elecciones generales. Al mismo tiempo se han restringido los derechos más básicos. La última decisión ha sido la retirada de la tarjeta sanitaria cuando estén más de 90 días fuera de nuestro país, gracias a ese decretazo del año 2012, donde quitaban también la tarjeta sanitaria a los inmigrantes en nuestro país. Se abandona a su suerte a los cientos de miles de personas que, producto de la crisis y el desempleo, se ven obligadas a abandonar España. El Gobierno ausente, el señor Rajoy ausente, asume con estoicismo que se expulse a los españoles y españolas en numerosos países de la Unión Europea, se niegan a reforzar estructuras consulares para permitir una atención adecuada, se someten a persecución a los pensionistas retornados, a los que se les trata como si fueran defraudadores, generando reclamaciones y sanciones injustas sobre sus pensiones. Hay una total pasividad para hacer frente a los gravísimos problemas que padece la ciudadanía española en el exterior.

Señoría, queremos hablar, el Grupo socialista, de los datos de Madrid, porque estamos en un parlamento autonómico y, por ello, tenemos que buscar soluciones preferentemente para los madrileños y madrileñas en el exterior. Los datos del PERE son alarmantes en Madrid, pasamos de 197.545 personas en 2009 a 344.000 personas, madrileños y madrileñas, en el exterior en el año 2016. Hablamos, señorías, de 147.002 personas que abandonaron nuestra Comunidad en estos años, incremento de casi el 75 por ciento de la población. Y lo peor aún es que continúa. Solo en este año, de 2015 a 2016, se han ido de nuestra Comunidad más de 27.000 vecinos y vecinas de Madrid. En el año 2015 se batió el record de flujo migratorio al extranjero; crecimiento, señorías, superior a la media nacional. Pero los datos que más nos preocupan, nos ocupan, al Grupo Parlamentario Socialista son los datos de la población joven, y así lo hemos denunciado, tanto en la Legislatura anterior, por el diputado Juan Segovia, como en esta Legislatura, por la diputada Mónica Carazo. Las políticas económicas aplicadas en nuestro país han ocasionado una tasa desorbitada de paro, especialmente juvenil, y una importante precarización del mercado laboral, más de 164.000 de nuestros jóvenes están en el extranjero porque en nuestra Comunidad no encuentran oportunidades. El 48 por ciento de los madrileños que han emigrado son menores de 35 años, esto debería alarmarnos. Señorías, los datos de la EPA del primer trimestre de este año son 225.800 madrileños en paro; en 2009, la tasa de paro de menores de 25 años era del 28 por ciento, en el año 2016 la tasa de paro juvenil supera el 42 por ciento, se ha incrementado más de un 14 por ciento por encima también de la media nacional. Este es el verdadero problema del éxito, el paro juvenil; paro juvenil cronificado y tasas de paro más altas de toda Europa. ¿Nos puede extrañar entonces que en estos dos últimos años se haya disparado hasta niveles de los años cuarenta? ¿O que el 70 por ciento de los jóvenes esté dispuesto a emigrar y que da origen a muchas manifestaciones, por ejemplo, con el nombre de "no nos vamos, nos echan"?

El antiguo PP de la señora Esperanza Aguirre y del señor Granados, sí, ese responsable de la trama Púnica, que en el año 2007 con grandilocuencia presentaba un plan de emigración como algo pionero, se comprometió a una inversión de 7,5 millones de euros a crear la Agencia Madrileña de la Emigración. Este plan incluía, por ejemplo, un programa sanitario y centros de día para mayores en el exterior, y se hablaba en especial de Argentina. ¿Saben qué piensan ahora los españoles que viven en

Argentina? Que han abierto una oficina en un barrio muy céntrico de Buenos Aires y que, al poco tiempo, la oficina se ha cerrado y el centro de días para mayores no existe porque, entre otras cosas, han quitado las subvenciones para los españoles en el exterior.

Hablaban de una guía de retorno. ¿Sabe que nos encontramos ahora cuando nos metemos en la web de la Consejería? Una guía de retorno hecha por una asociación que se llama Apoyar Madrid. Esa es la guía de retorno de la que hablaban.

En el año 2010 presentan un plan de ayuda a la inmigración, pero en solo seis meses eliminan la Agencia Madrileña de la que tanto han hablado. Han pasado cinco años de este plan y de esta grandilocuencia y justo cuando más emigrantes tenemos, cuando más necesaria es la apuesta por proteger a nuestros inmigrantes, no sabemos nada, ni de la Agencia, ni del plan. Eso sí, cinco años después, sabemos y mucho. Sabemos, gracias a haberse levantado el secreto de sumario de la trama Púnica que el gran fichaje, un fichaje muy muy cercano al señor Granados, la señorita Victoria Cristóbal Araujo – muy cercana al señor Granados- está vinculada a esta trama corrupta, está salpicada por esta trama, la trama, sí, corrupta. Realmente da asco que bajo la excusa de la protección y de la ayuda a los inmigrantes se hayan tapado grandes viajes, se hayan tapado hechos corruptos. Además, señorías, este plan incluía un consejo, un consejo creado hace siete años, de ayuda a los inmigrantes del que no se conoce informe y solo se ha reunido una vez.

Miren, señorías, en la época de las vacas gordas, antes de los años 2008 y 2009, parecían importantes los madrileños residentes fuera del país y eran una prioridad, pero, cuando más se necesitan, desaparecen esas políticas. El nuevo PP de la señora Cifuentes, por cierto, que está hoy sentada con nosotros, y del señor Garrido, se desentiende totalmente de esa política anterior, que entendemos que es del viejo PP. Ahora no sabemos si es el viejo PP o el nuevo PP el que creía en la emigración. Con el pretexto de que no es una competencia autonómica, se desentienden de toda esa política de españoles en el exterior. Yo les recomendaría que se lean el artículo 26 del Estatuto de Autonomía, que justamente se refiere a las competencias exclusivas en materia de promoción y ayuda a los emigrantes. Sí, al señor Garrido le pido que se lo lea porque hemos visto declaraciones en las que justamente se refería a la falta de competencias. Nada se sabe, señorías, después de cinco años de las lujosas casas regionales alquiladas en Buenos Aires, en Londres, de los viajes de la señora Victoria Cristóbal Araujo, ni de las páginas de publlirreportajes pagadas en prensa de más de 6.000 euros, en prensa gallega. Eso sí, en los presupuestos para 2016 ocupan una línea de la farragosa sección de Presidencia y nada asumido directamente de presupuestos.

Señorías, miremos a otras comunidades. Miremos, por ejemplo, a Asturias, que, por cierto, con un Presidente socialista presentó recientemente una proposición de ley para garantizar por ley los derechos de los asturianos en el exterior, propuesta que incluye algunas medidas de las presentadas en la PNL de hoy en este Pleno. Nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados presentó en octubre de 2013 una iniciativa de reforma de la ley electoral, que se rechazó con el voto en contra del Partido Popular, para eliminar la obligatoriedad del voto rogado. Han pasado cuatro años y seis meses y el señor Rajoy no ha hecho nada por devolver el voto a los españoles en el

exterior. En el año 2011, con el ánimo de corregir una decisión tomada que entendíamos que había que rectificar, porque no ha beneficiado la participación y se hizo con el ánimo de garantizar la transparencia y seguridad jurídica en el ejercicio ante las muchas deficiencias que había de fraude en el voto -rectificar es de sabios-, apostamos por la derogación del voto rogado. Nosotros sí queremos reformar la ley electoral para permitir mayor participación. Alto y claro: desaparición del voto rogado. Alto y claro: garantizar el derecho de todas las personas con discapacidad. Lo decimos sin tapujos. Entendemos que las enmiendas que fueron presentadas por los Grupos de Ciudadanos y Podemos son razonables y han servido para mejorar esta propuesta original. Señora Díaz Ayuso, agradecemos su capacidad de intentarlo y el talante personal que ha demostrado, pero hay dos cuestiones fundamentales en esta propuesta: una es la garantía de la cobertura sanitaria en España y en Europa para nuestros emigrantes, que ustedes han quitado en 2012...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Y otra es, justamente, el voto rogado. Nosotros lo decimos alto y claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: En el programa del PP no lo dice claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: Por lo tanto, les pedimos el apoyo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A esta PNL se han presentado dos enmiendas de modificación y una de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos; tres enmiendas de adición y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos Madrid y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado también una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Ciudadanos, Podemos y Socialista. Intervendrán, a continuación, los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Me corresponde defender la posición de mi Grupo, Ciudadanos, sobre la PNL presentada por el Grupo Socialista, que propone, por un lado, la elaboración de un plan estratégico de emigración, vinculación y retorno, de ámbito autonómico y, por otro, medidas de ámbito estatal dirigidas a la cobertura sanitaria de ciudadanos españoles residentes en el exterior, el cumplimiento de penas en el extranjero, y la reforma del sistema de voto de los residentes fuera de España.

La proposición abarca, por lo tanto, aspectos muy diversos, todos ellos de suma importancia. Comencemos por el ámbito autonómico. La proposición no de ley propone un plan estratégico de emigración, vinculación y retorno, que nos parece necesaria porque, desde 2008, nos enfrentamos a un problema que no es nuevo, como es la emigración, pero que ahora tiene unas características distintas a las tradicionales y a las que una Administración como la madrileña debe dar respuesta.

Estas características se pueden resumir en que la población emigrante es ahora mayoritariamente joven, en edad activa y con una cualificación académica y profesional media-alta en la que un número elevado cuenta con estudios superiores. Además, esta nueva emigración no es definitiva, tiene un horizonte temporal a corto y medio plazo; esto se debe en parte a la facilidad para la movilidad geográfica, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, lo que lleva a que el proceso migratorio se inicie frecuentemente con la intención de regresar, en principio en un plazo relativamente corto, plazo que no suele superar el horizonte temporal de cinco años. Estas características, especialmente la posibilidad de regresar, junto a factores como la mejora en el nivel de conocimiento de idiomas extranjeros, el acceso y utilización de nuevas tecnologías, la globalización cultural, etcétera, contribuyen a que la emigración no arrastre la percepción de un desarraigo absoluto y permanente de la tierra de origen, como ocurría en las salidas masivas que se produjeron en nuestro país durante los siglos XIX y XX. Con ese objetivo se propone la elaboración de un plan con una serie de características que nos parecen muy adecuadas, como son: apoyar a los ciudadanos de Madrid residentes en el exterior que se encuentran en situación de especial necesidad y potenciar acciones de fomento de empleo con estos ciudadanos residentes en el extranjero.

En lo que se refiere al ámbito estatal, la PNL propone tres áreas de actuación: en primer lugar, garantizar la cobertura sanitaria a los ciudadanos españoles que permanezcan más de 90 días en el exterior. Y es que para la Ley de Presupuestos para 2014 se modificó el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, lo que a efectos prácticos supuso que desde el 1 de enero de 2014 se está privando el derecho a la cobertura sanitaria a las personas desempleadas que, habiendo agotado la prestación del subsidio de desempleo, permanecen residiendo a lo largo de un año natural fuera de España por un período superior a los 90 días. Esta modificación afecta, por tanto, de manera destacada a los parados –y no solo a los parados- que buscan un empleo fuera de España, que pueden ver agravada su situación con la privación de la asistencia sanitaria a cargo de nuestra Seguridad Social, por todo lo cual tenemos que encontrar vías para garantizar su cobertura sanitaria y es algo que esta PNL contempla.

En segundo lugar, la PNL propone medidas relacionadas con el cumplimiento de penas en el extranjero, que se resumen en garantizar que se lleven a cabo las acciones oportunas para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de los presos españoles en cárceles extranjeras y el traslado, en el marco de acuerdos bilaterales, para que puedan cumplir el resto de la condena en las cárceles de nuestro país; propuesta con la que también estamos totalmente de acuerdo.

En tercer lugar, la PNL propone reformar el sistema de voto de los ciudadanos en el exterior mediante la eliminación, entre otras cosas, del voto rogado. No conviene olvidar que la introducción del voto rogado se produjo en 2011 mediante la reforma de algunos artículos de la legislación electoral y que fue pactada por el PP y el PSOE; es bueno lo que ha comentado la portavoz socialista, que el Partido Socialista ha rectificado –es de sabios rectificar-. En ese momento se decidió eso y lo que pretendía era acabar con las denuncias de fraude que se producía con el voto emigrante, pero lo que produjo es la apertura a una práctica que desde un primer momento demostró tener unos efectos devastadores en la participación electoral. La abstención creció aproximadamente en todas las consultas posteriores por encima del 90 por ciento del censo electoral. Los problemas principales de esta práctica están ligados a un acortamiento excesivo de los plazos, sobre todo, para los españoles que residen fuera de la Unión Europea, y a la práctica inexistencia de una publicidad institucional que explique correctamente a los electores la manera de proceder. La consecuencia ha sido el caos, la impotencia y el resultado final, que hemos comentado de incremento de la abstención. Además, existe un agravio comparativo de facto ya que toda esta situación de momento no la padecen los españoles residentes en el territorio nacional.

Por todo ello, estamos de acuerdo en que es necesario reformarlo, como lo es también, ya que nos ponemos a reformar en profundidad, la Ley Electoral, la LOREG, para garantizar también, entre otras cosas, revisar el procedimiento electoral, mejorar la proporcionalidad, reforzar el sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales a los ciudadanos de origen extranjero, establecer un sistema de listas desbloqueadas y posibilitar, como ha comentado la portavoz socialista también, de forma efectiva el ejercicio del voto a las personas con diversidad funcional que hoy no pueden ejercerlo.

Ya se ha comentado que los Grupos de la oposición hemos acordado una enmienda transaccional que ha recogido lo fundamental de las enmiendas que presentó mi Grupo y que pasó a comentar brevemente. Las mismas pretendían matizar alguna de las propuestas iniciales. La primera pretendía ampliar las medidas de empleo a todos los ciudadanos residentes en el exterior y no solo a los jóvenes madrileños. La Comunidad de Madrid, es una Comunidad abierta y tenemos que ser capaces de atraer todo el talento que se marchó de nuestro país por cualquier razón, no solo el que tuviera accidentalmente la vecindad administrativa en un municipio de la Comunidad de Madrid.

Evitamos también el término jóvenes porque entendemos que las medidas de fomento de empleo deben ir dirigidas a toda la población y no excluir, por ejemplo, a una persona de 40 años que desea retornar a España. Otra cosa son las medidas necesarias para la juventud como uno de los tramos de edad más castigados por la crisis económica, por lo que presentamos una enmienda de adición, la segunda, en la que se solicita la puesta en marcha de medidas concretas para aquellos jóvenes que se vieron forzados a emigrar como consecuencia de la crisis.

Finalmente, en nuestra tercera enmienda proponíamos eliminar la referencia a que el cumplimiento de la pena se llevara a cabo dentro de nuestra Comunidad para ajustarlo a lo que dice

la Ley General Penitenciaria, manteniendo lo principal, que es garantizar el respeto de los Derechos Humanos de los presos en el exterior y fomentar su traslado a España.

Para terminar, simplemente esperamos contar con el voto de todos los Grupos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias. Intervendrá la señora Huerta Bravo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, señor Presidente. En los últimos años, bajo el azote de las peores consecuencias de una crisis que ellos no causaron, cientos de miles de ciudadanos se vieron forzados a hacer las maletas y a abandonar el país en busca de un futuro que ustedes y sus políticas les estaban negando. Detrás de cada subida de tasas, detrás de cada reforma laboral, detrás de cada eliminación de ayuda al alquiler o de beca, de cada recorte presupuestario, y detrás de cada decisión política que ustedes tomaron, cientos de personas estaban obligadas a hacer las maletas, cientos de miles de personas a las que sus decisiones políticas están obligando a elegir entre paro precariedad y exilio.

Una decisión tan importante como irte de tu país tiene que ser una decisión voluntaria e incluso ilusionante y no la última alternativa, después de llevar meses entregando currículums y no tener una sola entrevista de trabajo, de ver cómo tu país sigue sin apostar por el empleo de calidad o por el I+D+i, o después de ver cómo la promesa de que pertenecías a esa generación que se iba a comer el mundo, que lo único que hacía falta era trabajar duro, estudiar, formarte mucho y aprender idiomas... *(Rumores).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señorías, por favor, silencio. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No, todos, señorías. *(El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Guardemos el turno de palabra, por favor! *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Guardemos el turno de palabra! Siga, por favor.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Continuo. Decía que, después de hacer todo eso... *(El señor Van Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: ¡Señorías, por favor, tanto de un lado como de otro, estamos escuchando a la señora diputada! ¡No estar a sus cosas, por favor! ¡Silencio! ¡Silencio, por favor! Siga, por favor.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Repito, Decía que, después de hacer todo eso que se supone que tenías que hacer y solo encuentras trabajo basura, te ves obligado a hacer la maleta y probar suerte en otro sitio. Toda esa gente, las casi 830.000 personas que, según las cifras oficiales, se han marchado desde 2009, lo dijeron claro aquí y en decenas de ciudades del mundo entero: "No nos

vamos, nos echan.” Ustedes, señorías del Partido Popular, y también ustedes, señorías del Partido Socialista, les han echado. Esto es un drama personal, pero también, como país es una catástrofe. Centenares de miles de personas se han formado en la educación pública, financiada a través de los impuestos de todos los españoles, en las universidades, centros de FP e institutos, que ustedes pretenden convertir en lugares solo permitidos a los privilegiados, y ahora realizan su trabajo en otros países, con la consecuente pérdida de inversión y de valor por nuestra parte. No solo estamos perdiendo personas valiosas formadas con el esfuerzo colectivo, sino todo su talento. Ustedes están expulsando al futuro y no se puede tomar una decisión más irresponsable. Si sumamos los 830.000 a los que ya estaban fuera antes de 2009, ya tenemos 2,3 millones de españoles fuera de nuestras fronteras, según los datos oficiales; es decir, en los últimos años, solo con las cifras oficiales, prácticamente se ha duplicado el número de personas que han tenido que marcharse a buscar un futuro fuera de nuestras fronteras. Pero realmente es imposible saber cuánta gente se ha ido, ya que los datos y las estadísticas oficiales no son fiables, como muestran numerosos estudios sociológicos. Por poner un ejemplo, las altas consulares en el Reino Unido entre 2009 y 2014 han sido 34.000 y los datos obtenidos por organismos oficiales en este país, en ese mismo período, dicen que las personas que han hecho el trámite administrativo para poder trabajar en ese país han sido 204.000 españoles. Esto significa que los inmigrantes en el Reino Unido están siendo por lo menos seis veces más de lo que dicen los estudios oficiales. ¿Y por qué la gente no se inscribe? Pues porque la inscripción en los consulados genera muchas veces más problemas que ventajas, y muchos emigrantes no se dan de alta porque, por ejemplo, creen que solo van a estar de forma temporal o porque no pueden asumir el coste económico y temporal que les supone tener que ir desde su casa al Consulado, y, además, porque si se registran pierden derechos.

Debe ser que al Gobierno del Partido Popular no le parece suficiente con quitarles la sanidad a los inmigrantes, sino que decidió también, por qué no, quitársela a aquellos compatriotas expulsados por sus políticas. Yo Sí Sanidad Universal o la Marea Granate no han dejado de denunciar casos de ciudadanos que pierden su cobertura sanitaria y que se ven obligados a pagar sumas ingentes de dinero por acceder a una prestación que debería ser un derecho.

Además de no tener derecho a la sanidad pública, también les habéis quitado el derecho a la participación política y les habéis expulsado fuera de los límites de la democracia. En estas elecciones generales más del 90 por ciento de los españoles que viven fuera de nuestras fronteras no van a poder ejercer su derecho a voto, un derecho constitucional y fundamental dentro de cualquier sistema democrático: de los casi 265.000 madrileños que residen fuera y podrían votar, solo han rogado el voto 33.900, y digo rogar, porque no es una palabra al azar. Españoles tienen que realizar trámites costosos y complejos para poder ejercer uno de los derechos más fundamentales. Aun así, rogar el voto no es una garantía para poder ejercer ese derecho, ya que los datos nos dicen que entre el 30 y el 60 por ciento de los votos que se solicitan no llegan a ser finalmente escrutados. Estos datos no pueden sorprenderles ya que, desde que el PP y el PSOE se pusieron de acuerdo en 2011 para silenciar las voces de los emigrantes, todos y cada uno de los procesos electorales han arrojado cifras similares. Qué casualidad que, justo en el momento en que sus políticas y sus recortes expulsaba a casi la mitad de los españoles que están fuera de nuestras fronteras ahora mismo –de nuevo, según

datos oficiales-, limitaran su derecho a la participación política. La decisión que tomaron ustedes, señorías del Partido Socialista, con el apoyo de PP, CIU y PNV, es injustificable. El voto es un derecho fundamental en una democracia, tener o no derecho a participar en las decisiones colectivas es la diferencia entre ser o no ser ciudadano. Quien ha legislado de manera consciente para reventar un derecho fundamental a millones de compatriotas debe hacer algo más que rectificar, debe rendir cuentas.

El voto rogado tiene que desaparecer, pero eso no es suficiente. Hay que reformar la Ley Electoral, y esta reforma no ha de ser un parche ni una nueva reforma exprés, hay que investigar y analizar cuáles han sido las deficiencias del sistema actual y dar soluciones a las dificultades que tienen los emigrantes a la hora de ejercer su voto.

Por eso, hemos propuesto, y está recogido en la transaccional, lo siguiente: ampliar los plazos de envío de papeletas, ya que la mitad de ellas no llegan a tiempo; crear un sistema para mantener el censo actualizado; permitir que los trámites consulares puedan hacerse por internet; mejorar las campañas informativas con medios y antelación suficientes y creando canales de consultas durante el periodo electoral. Es fundamental que, para la elaboración de esta nueva ley, se cuente con la participación de aquellos a quienes les afecta, aquellos que, tras completar interminables trámites para rogar su voto, se quedaron sin votar porque ni siquiera les llegaron las papeletas, o las miles de personas que no pueden inscribirse a tiempo por ausencia de información institucional; que se explique por qué muchos de los votantes tienen que financiarse el envío de las papeletas, cuando la ley establece el derecho al reembolso; que se escuche a los jóvenes y no tan jóvenes organizados de manera ejemplar en movimientos sociales, como la Marea Granate o como la plataforma de juristas "Dos Millones de Votos", y que puedan explicar sus representantes las irregularidades detectadas, que han sido responsables de que miles de personas se queden sin votar elección tras elección.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).*

Si queremos hacer planes de retorno realistas, el primer paso es la elaboración de un estudio sobre los números reales, causas y características sociológicas de la emigración española, y también la creación de empleo de calidad es fundamental para posibilitar que los emigrados vuelvan, pero no basta. Hay que facilitar el reconocimiento de los títulos académicos y de la experiencia laboral, de los años cotizados en el exterior; hay que garantizar la igualdad de acceso a los derechos sociales, como la sanidad o una vivienda de protección oficial, y hay que mejorar la información y asistencia antes y después de emigrar, como, por ejemplo, con una cosa que hemos añadido a la transaccional: puntos de información dependientes de la Consejería de Servicios Sociales.

Su gestión de la crisis ha supuesto la expulsión de centenares de miles de personas del país; les ha privado de derechos sociales y políticos bases para una democracia, como la sanidad o el voto; ha obligado a miles de familias a aprender a hacer videoconferencias, a acompañar a hijos, nietas o amigos a estaciones y aeropuertos para despedirles; despedidas que no eran más que la constatación

de un drama porque ustedes habían roto la promesa básica con nuestra patria, esa promesa de que el futuro nunca, nunca puede ser peor que el pasado, que los derechos no pueden reducirse hasta desaparecer. ¡Debería darles vergüenza!

Nosotros, el 26 de junio, no solo vamos a ganar un país para que la gente pueda quedarse, sino que vamos a ganar un país para poder volver. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos. En primer lugar, queremos saludar a todos los españoles que, por diversos motivos, han decidido emprender una vida nueva en otro país, y hablo de españoles, porque, cuando salimos al extranjero, no somos murcianos, no somos riojanos, no somos gallegos, sino que somos ciudadanos del Reino de España y, por tanto, tenemos que hacer siempre políticas que otorguen derechos y obligaciones tratando a todos los españoles por igual, porque, insisto, no hay españoles de primera y españoles de segunda, sobre todo cuando estamos fuera de nuestras fronteras. Aunque sí es nuestra responsabilidad, como Administraciones, cuidar y preservar que todos aquellos que están en situaciones de especial necesidad sean atendidos por ellas y también fomentar políticas, sobre todo en materia de empleo, y de empleo joven, para cuando ellos vuelven después a nuestra región.

Antes de explicar algunas de las medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que el Gobierno de España están aplicando para todas las personas que por unos u otros motivos están fuera de nuestras fronteras, les quiero aclarar tres consideraciones: en primer lugar que los españoles, sobre todo los jóvenes que salen al extranjero, en la mayoría de los casos no lo hacen como si fueran casi exiliados o refugiados como nos pintan siempre, desde ya más de una década, con la globalización, los españoles estamos altamente cualificados y capacitados para trabajar en otros países y muchas veces nos vamos a ellos porque queremos compartir culturas, porque queremos formarnos también y porque queremos entrar en otros mercados laborales, y precisamente ha habido muchas generaciones, durante décadas, en este país a las que se nos ha negado, por ejemplo, la educación en inglés a manos de educaciones como la del sistema socialista.

En segundo lugar, les quiero decir que desconozco en qué momento el Partido Socialista enfermó de modestia y renunció a los valores de la socialdemocracia avanzada para abrazarse constantemente a los relatos populistas, con un relato que a veces adora Ciudadanos en esta Cámara cuando se ponen en el tres contra uno y en las políticas buenistas en contra de los partidos que somos mayoritariamente respaldados por los ciudadanos para tomar aquí las decisiones y gobernar.

Dejen que les diga que España no es un país tercermundista, en España hay un Estado del bienestar envidiado en todo el mundo, con la mayor cobertura sanitaria y los mayores servicios y derechos sociales para todos los ciudadanos que vienen aquí a vivir. Por tanto, es casi una falta de respeto, si me apuran, para toda esa gente que se deja la vida cuando vienen desde el Mediterráneo,

por ejemplo, o para toda la gente que deja sus familias atrás, a miles de kilómetros, y vienen a España a emprender una vida. El saldo migratorio aquí es positivo y hay mucha más gente que viene a vivir a España que gente que deja España para irse a vivir fuera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

En tercer lugar, les quiero decir también que es la izquierda española la que arruinó este país hace una década y no hizo absolutamente nada para evitarlo, y que fue Zapatero quien permitió que miles de familias, millones de familias, se endeudaran en este país, mientras él daba lecciones de economía en dos tardes. Fue el Partido Socialista el que a muchos jóvenes de entonces nos decía que nos pusiéramos unas Keli Finder para encontrar una vivienda. Fue el Partido Socialista el que congeló las pensiones, el que le redujo el sueldo a los funcionarios y el que no hizo nada para evitar que millones de españoles se fueran al paro. Y son ustedes, el tripartito de esta Cámara, el que pretendía no hace mucho, por ejemplo, que nos acogiéramos a un rescate para que ahora mismo el 30 por ciento de todas nuestras ganancias, nuestros ahorros y nuestras pensiones se fueran al sumidero en países como, precisamente, Grecia, donde precisamente no van a ir luego nuestros emigrantes; no conozco a un emigrante español que quiera crear un puesto de trabajo, que quiera montar una empresa y que quiera oportunidades laborales y elija Grecia, Venezuela o Cuba para montarlas. Es más, conocerán a muy pocos estudiantes madrileños que quieran ir, por ejemplo, a vivir a regiones como Andalucía, donde unen, con Cataluña, el 50 por ciento de los casos de dependencia no atendidos, o donde unen un paro juvenil de más del 60 por ciento. El paro juvenil en Europa lo encabeza la gestión del Partido Socialista en Andalucía, los que tanto nos hablan de empleo y tanto nos hablan de los jóvenes.

Pero, miren, dejen que les diga que con esta PNL lo que hacen al final es hablar nuevamente para su parroquia, ahora que queda poco para las elecciones, y se ponen de una manera tan buenista. Demuestren que no es así dividiendo la votación en dos, como nosotros le hemos sugerido, porque en el tramo autonómico nosotros estamos completamente a favor de todas las propuestas; es más, entre otras cosas, porque ya se están realizando. En el tramo nacional hay cuestiones que nos dividen, pero son cuestiones que no son de este ámbito ni de la competencia de esta Cámara. Por tanto, si tanto interés tienen, demuestren que no quieren hacer con esto electoralismo y voten por separado, como nosotros les vamos a pedir, porque entonces nos vamos a encontrar.

Es cierto, y ustedes lo niegan, que hay muchísimas políticas en materia de retorno y en materia de empleo para jóvenes, especialmente desde la Comunidad y desde el Gobierno de la nación. Y ustedes desconocen, por ejemplo, una partida que acaba de aprobar el Gobierno de la Comunidad, que destina más de 8 millones de euros para el talento innovador, y obvian también, por ejemplo, que el personal investigador alcanza hoy el cien por cien de su tasa de reposición, cosa que con el Partido Socialista andaba entre el 0 y el 10 por ciento. Ustedes también obvian, por ejemplo, que las universidades madrileñas son las mejor valoradas por las empresas españolas, y obvian que el Partido Socialista fue quien quitó la tarjeta sanitaria a aquellos ciudadanos que estaban fuera de la Seguridad Social dentro de los parados de larga duración, y tuvo que ser el Partido Popular el que la

recuperó para todas aquellas personas que están viviendo en España y que tienen atención de urgencias y atención en primaria, así como todas las mujeres en cualquier parte de su proceso de embarazo y los menores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Fue el Partido Popular quien hizo una reforma en el año 2012 para equiparar en derechos y obligaciones a todos los ciudadanos europeos y acabar así con el turismo sanitario que se comía cada año 1.000 millones de euros del presupuesto sanitario a causa de esa mala gestión que hacían. Y, además, parece que ustedes desconocen que, cuando un español viene a España, está perfectamente cubierto por la sanidad en sus urgencias en todas las carteras y, además, cuando vienen a vivir a España, recuperan totalmente su cobertura sanitaria. Por tanto, lo que dicen ustedes es mentira porque nosotros no estamos expulsando a nadie de ningún sitio.

También desconocen todos los acuerdos bilaterales que hay con los consulados y pretenden, para dorar los oídos a una asociación que nos ha visitado a todos, en un pequeño párrafo de una enmienda de una PNL ingente, que toca de todo, contentarles, cuando obvian la situación que se está viviendo en esas cárceles porque ni siquiera se han molestado en estudiarlo y ver que hay acuerdos de bilateralidad y que esos presos pueden venir a cumplir condenas a España. Pero creo que esto es para un debate mucho más amplio y no para tratarlo con esta frialdad en un puntito de una PNL.

Déjenme que les diga que el voto rogado fue una propuesta del Partido Socialista; yo solo les pido que no renieguen de sus propias ideas, porque el voto rogado fue una propuesta del Partido Socialista que nosotros, en principio, entendíamos que no era una mala idea y pusimos en marcha, y se ha demostrado que al final crea muchas dificultades para votar. Por eso, nosotros también, en nuestro programa electoral, pedimos modificarlo para que podamos agilizar absolutamente todos esos trámites. *(La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora González, respete el turno de la palabra.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Lo llevamos en el programa electoral y, por tanto, no hacía falta que trajeran esto aquí.

Yo lo que les quiero decir, en conclusión, es que todos los españoles que se encuentran en el extranjero cuentan con el apoyo y el respaldo del Gobierno regional y del Gobierno nacional; muchos se han ido como una opción voluntaria y muchos otros se han ido a buscar un empleo o a emprender una empresa, y en estas situaciones y aquellos que están en especial necesidad nos van a encontrar, pero desde luego no en ese discurso populista que pretende vender a España como si fuera un país tercermundista y estuviera esperando a un mesías que, curiosamente, creen ustedes que lo van a poner desde las filas donde más paro y más crisis generan. No, señorías, eso no es España. Los que han decidido emigrar por motivos laborales saben de sobra que la crisis comenzó con el Partido Socialista, y precisamente por eso dudo que haya gente que se busque esos paraísos para ir a vivir, como les decía; y crear un solo puesto de trabajo o buscar una oportunidad.

Pidan, por favor, y voten por separado si de verdad les importa esta propuesta para los españoles y, desde luego, no nos den tantas lecciones. Luego, al final, nos vamos a encontrar con cartas como estas que están enviando a las casas con una historia de una mujer que se supone que está pasando muy malas condiciones de vida y que luego resulta que les comentan a la prensa que no existe; esta mujer, este relato populista que siempre hacen ustedes me recuerda a Valeria, a nuestra amiga que siempre proponía Pedro Sánchez en todos sus discursos y que, dependiendo del tema, era una mujer que tenía una necesidad o la otra; puramente discurso populista para vender siempre un Estado que no tenemos, que es el del bienestar y que España lo tiene perfectamente procurado con las políticas del Partido Popular. Miren, precisamente mujeres como ella, si de verdad existen, cuando quieren crear puestos de trabajo, huyen de Podemos como los vampiros de la luz. Yo me imagino a todos esos españoles que están viviendo en el extranjero, por ejemplo, en Frankfurt, cuando le comentan sus compañeros de empresa: oye, ¿y qué hacen por ti tus instituciones? Un madrileño tiene que decir que sus instituciones, por ejemplo, en la capital, pues plantan lechugas y acelgas en la azotea; esas son propuestas modernas y regeneradoras para crear empleo para los jóvenes.

Yo, señorías, ¿qué quieren que les diga? Tenemos muchas cosas que mejorar, ieso está claro!, no todo se está haciendo perfecto, pero son las políticas liberales las que crean empleo y precisamente, donde no hay dictaduras, los mercados se hacen liberales, precisamente por estas propuestas. Así que, frente al populismo, nosotros vamos a seguir poniendo políticas sobre la mesa para crear empleo, para todos, especialmente para quienes más lo necesitan y para aquellos que crean empleo. Y todo esto lo vamos a hacer, como siempre, sin líneas rojas y a favor de todos los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* Señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Como la transaccional tiene dos puntos y estaríamos de acuerdo con uno, si aceptaran los otros Grupos, nos gustaría poder votarla separadamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. El señor Ossorio, del Grupo Parlamentario Popular, ha pedido votación separada y, por tanto, señora González, le pregunto si acepta la votación separada de esta PNL.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Perdone, Presidenta, entendemos que el Reglamento no permite el voto separado al tratarse de una enmienda transaccional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, tiene razón. Como he salido, no me he dado cuenta de la transaccional. Señor Ossorio, al ser una enmienda transaccional no cabe la votación separada. Por tanto, le pregunto, señor Ossorio, si acepta la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento por parte del señor Ossorio Crespo.)* Bien, consecuentemente, al haberse aceptado esta enmienda, conlleva la retirada de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos.

Concluido el debate, le pregunto a la señora González, autora de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Aceptamos la enmienda transaccional; ninguna de las enmiendas parciales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Entonces, señorías, se votará en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 62/2016 de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 80 votos a favor y 48 votos en contra. Queda, por tanto, aprobada la PNL 62/2016. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.)*

Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

*(Eran las dieciocho horas y treinta y cuatro minutos.)*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid